



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ENTENDIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL SUMAK KAWSAY - BUEN
VIVIR EN ECUADOR DURANTE EL PERIODO PRESIDENCIAL DEL ECO.
RAFAEL CORREA DELGADO (2007 – 2014)

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales

Profesora guía

Msc. Eulalia Alegría Donoso Vallejo

Autora

Karen Lizbeth Aguilar Sánchez

Año

2016

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Eulalia Alegría Donoso Vallejo

Magister en Administración para el Desarrollo Empresarial

CI. No. 1704614294

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

Karen Lizbeth Aguilar Sánchez

CI. No. 1721051264

AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos en primer lugar a Dios por ser quien guía mis pasos, quien me regala la vida para honrarla, amarla y ser feliz en el camino a mis sueños, sin duda, sin sus bendiciones nada de esto sería posible, a mi familia por creer en mí, y por acompañarme en el camino que me ha llevado hasta aquí, a todos quienes han hecho parte de este trabajo, a mis profesores en especial a Alegría por estar siempre presta para guiarme y apoyarme a lo largo de este trabajo.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi país, a ese Ecuador grande, soberano, multiétnico, pluricultural, a este país amazónico en el que creo y por el que cada día lucho, a los jóvenes, ya que somos todos nosotros los llamados a construir el país que anhelamos, a mi familia por ser siempre ejemplo de amor, fortaleza y unión; a mis padres José Manuel y Nelly a mis hermanos José, Saida y Johanna, y a mi sobrina Mehyllie a todos, gracias por llenar mis días.

RESUMEN

El presente trabajo está centrado en la discusión teórica sobre el Buen Vivir o Sumak Kawsay, busca comprender, los debates que se han abierto respecto al entendimiento del mismo, el objeto de esta investigación es la interpretación objetiva, basada en los documentos que sustentan el plan de gobierno y las directrices del aparato estatal que proponen en principio este Buen Vivir

El presente trabajo busca entender y conceptualizar el contenido de este concepto en el marco nacional, encontrar a la vez su origen, su referente cultural, su relación con el desarrollo y su destino, describir y estudiar así mismo los debates analizados a partir de la cosmovisión de Alianza País, y en especial en el marco de acción del gobierno. Para lo cual he dividido la investigación en cinco capítulos.

A lo largo de los cuales, se buscará ocuparse del debate teórico desarrollado alrededor del concepto Sumak Kawsay, en un contexto general, posteriormente el estudio estará centrado entender cómo nace el Sumak Kawsay, cómo se convierte este término en el pilar fundamental de la constitución de nuestro país en el 2008 y como se entiende el mismo.

Posterior a esto se ahondará en los datos y su descripción, se abordará al Sumak Kawsay como proyecto nacional y se describirá cuantitativamente los avances en la transformación que la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo propone para en su Plan Nacional del Buen Vivir, tomando como referencia por lo menos tres de los objetivos que según la autora se consideren relevantes, finalmente, se realizará un análisis comunicacional y de interpretación del término, para entender como a lo largo de los años de presidencia de Rafael Correa el término ha venido transformándose, tergiversándose y acomodándose respondiendo a coyunturas y deseos personalistas de las figuras de poder en nuestro país.

En fin, la necesidad de este proyecto investigativo descansa en el conocimiento, como base primordial para entender las acciones que se han tomado durante este gobierno en todos los aspectos que conforman la nación, las que, de ser cumplidas, implicarían un gran avance para nuestro país.

ABSTRACT

This work is mainly focused on the theoretical discussion on the Good Living or Sumak Kawsay, seeks to understand and study the debates that have been opened regarding the understanding of it, therefore, the object of this research is based on documents interpretation that support the government plan and guidelines of the state apparatus that propose in principle this Good Living or Sumak Kawsay.

This paper seeks to understand and conceptualize the content of this concept in the national framework, finding their origin, their cultural reference, its relationship to the development and destiny, describe and study likewise analyzed discussions from the worldview of Alianza País, especially in the context of government action. In other to reach this objective I divided into four chapters this research, that will lead to an understanding at first instance and in a second time to do an analysis of data on public policies implemented.

Throughout these chapters will seek to deal with the theoretical debate that surrounds the concept of Sumak Kawsay, its history, development and principles in a general context, then the study will focus on Ecuador and Latin America, to understand how Sumak Kawsay born, how this term becomes the cornerstone of the constitution of our country in 2008 and how it is understood.

Then we will deal with the description of data, we will attend to the Sumak Kawsay as a national project and quantitatively describes progress of transformation that the National Secretary of Planning and Development proposed for its National Plan of Good Living, which has as a flag the Sumak Kawsay focusing on at least three objectives that the author considers relevant throughout the investigation, an analysis and interpretation will be done in order to understand how over those years of President Rafael Correa mandate this term has been transformed, and nestling responding to situations and desires of personalistic power figures.

The need for this research project is based on knowledge, mainly to understand the actions that have been taken during this government in all aspects that make up the nation basis, which if fulfilled, would imply a breakthrough for our country

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAPÍTULO I. REVISIÓN Y DEBATE TEÓRICO SOBRE EL <i>SUMAK KAWSAY</i>	4
1.1. Genealogía: origen y definiciones del <i>Sumak Kawsay</i>	4
1.2. Conceptos de desarrollo y <i>Sumak Kawsay</i>	9
1.3. El socialismo y <i>Sumak Kawsay</i>	14
1.4. Principios del <i>Sumak Kawsay</i>	19
1.4.1 Acciones.	20
1.4.2 Valores.....	20
1.4.3 Principios.	21
1.5. Debates teóricos del <i>Sumak Kawsay</i>	23
1.5.1 <i>Sumak Kawsay</i> como desarrollo sustentable.	24
1.5.2 El <i>Sumak Kawsay</i> como derecho.	25
1.5.3 <i>Sumak Kawsay</i> como proyecto ambientalista.....	25
1.5.4 El <i>Sumak Kawsay</i> estatista – reformista.....	26
1.5.5 El <i>Sumak Kawsay</i> indigenista y pachamamista.....	27
1.5.6 <i>Sumak Kawsay</i> entre lo pre moderno y lo moderno	27
1.5.7 <i>Sumak Kawsay</i> como vida en plenitud.	28
1.6. Rasgos primordiales del <i>Sumak Kawsay</i>	29
2. CAPÍTULO II. EL <i>SUMAK KAWSAY</i> EN ECUADOR	31
2.1. Historia ecuatoriana ligada al nacimiento del <i>Sumak Kawsay</i>	31
2.2. El <i>Sumak Kawsay</i> constituyente: de concepto a proyecto político.....	37
2.2.1 La importancia del movimiento indígena.	40
2.2.2 Un proyecto político renovado, "mentes lucidas, corazones ardientes y manos limpias".	41
2.3. Debates en el seno de la función legislativa.....	43

2.3.1	CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador).	43
2.3.2	Asamblea Nacional Ambiental de los pueblos, nacionalidades y organizaciones sociales del Ecuador.	44
2.3.3	CODAE (Corporación de Desarrollo Afro ecuatoriana).	44
2.3.4	Organizaciones y movimientos de mujeres del Ecuador.	45
2.3.5	II Encuentro de la Iglesia de los pobres del Ecuador.	45
2.4.	Principales alcances de la constitución del Buen Vivir	48
2.4.1	Vinculación del <i>Sumak Kawsay</i>	50
2.4.2	Fortalecimiento del Estado en la economía.	51
2.4.3	La economía popular y solidaria.	52
2.4.4	Priorización de la producción nacional.	53
2.4.5	Derechos de las personas o grupos de atención prioritaria.	53
2.4.6	Derechos Sociales y Ambientales.	54
2.4.7	La clasificación ecuatoriana de los derechos.	54
2.4.7.1	Los derechos del Buen Vivir.	55
2.4.7.2	Derechos de plurinacionalidad.	57
2.4.8	Las garantías constitucionales.	59
2.4.9	Funciones del estado.	60
2.4.9.1	La función de participación ciudadana y control social:	61
2.4.9.2	La función electoral.	62
2.4.10	Reordenamiento Territorial.	64
2.4.11	Fortalecimiento del gobierno central.	65
2.5.	<i>Sumak Kawsay</i> como base de transformación: plan nacional del Buen Vivir.	66
2.5.1	El régimen de desarrollo.	66
2.5.2	Plan Nacional del Buen Vivir.	68
2.5.2.1	Ordenamiento del Plan Nacional del Buen Vivir.	70
3.	CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LA TRASFORMACIÓN DEL PAÍS	74
3.1.	Descripción de objetivos, metas e indicadores del plan nacional del Buen Vivir.	74

3.1.1	Objetivos.....	75
3.1.2	Metas.....	76
3.1.3	Indicadores.....	83
3.2.	Políticas públicas implementadas durante el periodo 2007 – 2014.....	83
3.2.1	Políticas públicas implementadas referentes a la educación.	84
3.2.1.1	Plan decenal de educación.....	84
3.2.1.2	Ley orgánica de educación superior.	87
3.2.2	Políticas públicas implementadas referentes a la matriz productiva.....	95
3.2.2.1	¿Qué es la matriz productiva?	95
3.2.2.2	Los ejes para la transformación de la matriz productiva....	100
3.2.2.3	Avances en la transformación de la matriz productiva.	101
4.	CAPÍTULO IV. VACIAMIENTO Y TERGIVERSACIÓN DEL <i>SUMAK KAWSAY</i>	114
4.1.	Las limitaciones del <i>Sumak Kawsay</i>	115
4.1.1	El tiempo político.....	118
4.1.2	El tiempo ecológico.....	122
4.1.3	El tiempo generacional.....	122
4.2.	Subjetivación y manipulación de los medidores del plan nacional del Buen Vivir.....	123
4.2.1	Subjetivación del <i>Sumak Kawsay</i>	123
4.2.2	Manipulación de los medidores del Buen Vivir.	125
4.3.	El <i>Sumak Kawsay</i> como retórica discursiva.	127
4.4.	El plan B del proyecto Yasuní ITT.....	129
4.5.	Soberanía financiera: vivir entre el <i>Sumak Kawsay</i> y el prestamista de turno.	134
5.	CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	141
5.1.	Conclusiones.....	141

5.2. Recomendaciones.....	143
6. REFERENCIAS	146
7. ANEXOS.....	160

INTRODUCCIÓN

“Imaginemos pues un territorio cuya población se convence colectivamente de que la acumulación sin fin de capital no es posible ni deseable y de que por tanto debe haber otro mundo no sólo deseable sino posible. ¿Cómo debe comenzar esa colectividad su intento de construir alguna alternativa? (...) Necesitamos nuevas concepciones mentales para entender el mundo (...) y esto requerirá una revolución en el pensamiento en lugares tan diversos como las universidades, los medios de comunicación y el gobierno (...)” (Harvey, 2012, p.15)

Esta investigación está centrada en América Latina, donde en el inicio de este nuevo milenio algunos países latinoamericanos han apostado iniciar un nuevo camino hacia el desarrollo de sus naciones, sustentado principalmente en el socialismo del siglo XXI, y han empezado con lo que conocemos como la década de las constituciones del Buen Vivir, Ecuador y Bolivia son los países andinos que han dado mayor relevancia a este concepto holístico de Buena Vida creando las constituciones de sus países sustentadas en este concepto.

No se puede dejar nombrar, a países que sin duda han realizado aportes en este tema, y que son o eran parte de esta corriente socialista del Siglo XXI, países como la República Bolivariana de Venezuela, Argentina, Paraguay, Nicaragua, El Salvador, Uruguay, Guatemala y hasta Brasil con Dilma Rousseff, sin embargo, para efectos de la investigación que se realizará se tomarán en cuenta solamente dos países que en estos quince últimos años han visto la necesidad de cambiar por completo sus constituciones basándose en el paradigma socialista del Siglo XXI y en el Buen Vivir.

A pesar de que este principio rige actualmente las políticas públicas del Ecuador, la ciudadanía en general desconoce al término *Sumak Kawsay* o Buen Vivir, y más aún desconoce que este es el principio constitucional y base fundamental de los proyectos políticos de países como Ecuador y Bolivia.

En nuestro caso el Ecuador, el país lleva siete años intentando llevar un proceso de transformación y transición, sin embargo, para que esto sea una realidad se necesita indudablemente del conocimiento y apoyo de la ciudadanía, puesto que es justamente la ciudadanía la que debe crear nuevos conceptos de relaciones consigo mismos, los otros, la patria, la tierra y el mundo que permitan de esta manera reconfigurar todas las relaciones sociales.

Definir el concepto de *Sumak Kawsay* – Buen Vivir, es una tarea compleja y también de singular importancia ya que los conceptos en general, tienden a ser reinterpretados social política y académicamente, lo que conlleva a un riesgo de malinterpretación general. Por lo cual ahora se abordarán cuestiones ampliamente debatidas como ¿qué es el *Sumak Kawsay*?, ¿cómo debe traducirse *Sumak Kawsay* al español?, ¿qué paradigma cultural representa?, ¿tiene una relación con el desarrollo deseado en la región?, ¿cómo surge el *Sumak Kawsay* en la nación? y ¿hacia dónde nos lleva el *Sumak Kawsay*? y por último ¿Qué hemos hecho en pro de este *Sumak Kawsay*?

Así pues, el presente trabajo trata de interpretar y conceptualizar la palabra *Sumak Kawsay* en el marco nacional, encontrar su origen, su referente cultural, su relación con el desarrollo y su destino. Este análisis implica, a su vez también, una reflexión desde los aspectos sociales, políticos, democráticos y económicos, como pilares fundamentales de un proyecto político instaurado en el país desde el 2007, por tal las explicaciones no solo son académicas y de entendimiento sino también de búsqueda de pruebas concretas que demuestren el mejoramiento de la vida de los ecuatorianos, y cuánto ha cumplido el gobierno en la consecución del Buen Vivir.

Vemos cómo el mundo en el que vivimos se va consumiendo y va muriendo por la avaricia desmedida, por el egoísmo y por la deshonestidad, aparentemente consideradas virtudes para la sociedad actual; vemos una crisis no solo de valores sino ecológica, civilizatoria, ética y moral que amenaza con llevarse todo lo que conocemos y amamos.

En fin, la necesidad de este proyecto investigativo descansa en el conocimiento, como base primordial para entender las acciones que se han tomado durante este gobierno en todos los aspectos que conforman la nación: lo moral, social, educativo, económico, étnico, democrático, tecnológico, cultural entre otros. Estas acciones como se dijo en un inicio, vienen dictadas en base a metas establecidas, las que, de haberse cumplido, implicarían un gran avance para nuestro país y, por lo tanto, crearían una nueva visión para los ecuatorianos.

Para llegar a los objetivos planteados en un inicio se planteará una metodología mixta; la investigación cualitativa y de profundidad, es decir, busca un entendimiento lo más profundo posible del concepto “*Sumak Kawsay*”, para cual se apoyara en los métodos descriptivo, histórico, explicativo entre otros, posteriormente la investigación cuantitativa mediante la cual se examinarán los datos sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir”, intentando contestar ¿Cuánto hemos avanzado o retrocedido y mediante qué acciones lo hemos hecho? Y, para terminar, un análisis situacional de cómo ha ido el gobierno y el Presidente Correa tergiversando y usando este concepto ancestral a su beneficio, durante su periodo de gobierno y como ha usado al Sumak para obtener réditos políticos y hasta económicos.

1. CAPÍTULO I. REVISIÓN Y DEBATE TEÓRICO SOBRE EL *SUMAK KAWSAY*

1.1 Genealogía: origen y definiciones del *Sumak Kawsay*.

“La idea del *Sumak Kawsay* o Suma Qamaña: nace en la periferia social de la periferia mundial y no contiene los elementos engañosos del desarrollo convencional. (...) la idea proviene del vocabulario de pueblos indígenas totalmente marginados, excluidos de la respetabilidad y cuya lengua era considerada inferior, inculta, incapaz del pensamiento abstracto, primitiva. Ahora su vocabulario entra en dos constituciones.” (2011; Citado en Acosta, 2013 p.53).

A partir del 2008 el concepto completo de *Sumak Kawsay* se introdujo en el Ecuador y en esta base se elaboró una nueva constitución basada en la filosofía del Buen Vivir “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir, *Sumak Kawsay*.” (Constitución República del Ecuador 2008), el término nace en la región andina; entendiéndose a esta región como la mayor parte del oeste de América del Sur y cierto territorio de América Central donde los pueblos indígenas como los Aymaras, Guaranís, Mapuche, Achagua, Epera, Amahuaca, Yucateco, Huaorani, Amoru, Lenca, en fin, más de quinientos pueblos que hacen parte del *Abya Yala* originario, los cuales se han visto unidos por una concepción en común, aunque no toma el mismo nombre en todos los pueblos, es para los indígenas andinos una “utopía práctica” de sus tradiciones, la cual orientó la ética colectiva y la esperanza del actuar de sus comunidades, es concebido este término por las poblaciones indígenas como “la participación de los seres humanos en un conjunto vital de carácter cósmico, es decir, en estrecha racionalidad, o también armonía, con la naturaleza” (Cortez, 2010 p.1)

Durante miles de años, los pueblos indígenas creyeron y vivieron esta filosofía cósmica de relación armónica, no se podría asegurar que su vida era plena, pero es innegable que su relación con la vida, la naturaleza y consigo mismos

era muy distinta a la que conocemos actualmente. Este capítulo abordará los pensamientos y paradigmas de estos pueblos como base para la conceptualización del *Sumak Kawsay*.

Al ser un estudio circunscrito al territorio ecuatoriano se concentrará en el análisis, conceptualización y caracterización de la vida histórica de los pueblos kichwa, nuestros antepasados y de quienes hemos heredado este concepto holístico de Buen Vivir, es importante recalcar que tomaremos en cuenta también algunos recursos que proporcionan los pueblos aimaras de Bolivia quienes también forman parte de estos pueblos andinos de vida armónica mencionados anteriormente.

“En el mundo andino las definiciones son contextuales. La palabra tiene significados varios dependiendo de la circunstancia en que se enuncia.” (Medina, 2008, p. 90), buscaremos ir más allá de las simples palabras para entender en su complejidad al término que por ahora nos interesa.

Entonces hablar del *Sumak Kawsay* es adelantarse al entendimiento de la vida en plenitud que ha sido traducida como Buen Vivir en el Ecuador, sin embargo, al traducirla de forma tan literal es alejarse del bagaje y la complejidad de las palabras en su idioma original.

La traducción se enfoca más hacia una perspectiva materialista del bienestar y se aleja del concepto de “estar bien”, por lo que el término Vivir Bien se reduce a una mera interpretación idiomática sin contenido cultural, emocional, ético, natural e histórico, desde aquí vemos como entonces el gobierno de Rafael Correa desde su misma concepción se ha venido equivocando, dando por sentado que las bonitas palabras pueden cambiar realidades, el concepto que plantea la Revolución Ciudadana como Buen Vivir se aleja tanto de la concepción indígena de un principio como el Socialismo del gobierno de Rafael Correa se aleja del Socialismo planteado por Dieterich.

Buen Vivir, sin embargo, no es una traducción del todo equívoca, sino, mediante esta observación se pretende advertir que *Sumak Kawsay* no solo

significa esto, sino que intrínsecamente tiene otros significados. Además de los Kichwa ecuatorianos que han vivido durante décadas apegados a esta tradición de vida común, holística y equilibrada con lo material y espiritual hay pueblos como los aimaras en y guaraníes en Bolivia y Paraguay, los Mapuche en Chile, los Kunas en Panamá, y los Achuar en la Amazonía ecuatoriana, entre otros, todo ellos hablan de diferentes conceptos relacionados con el *Sumak Kawsay*, entendidos como “nuestro modo de proceder” (Albó, 2009 p. 76).

Los pueblos ancestrales han tenido una historia de degradación y silenciamiento, desde la conquista española han sido también históricamente postergados y olvidados en los escombros de lo que fue su apogeo y su resplandeciente historia. Sin embargo, su fuerza, su garra y su amor por la cultura han sido elementos subyacentes a la colonización de sus pensamientos y creencias y han terminado por transmitir estos mismos pensamientos hasta la actualidad re direccionando su actuación y su relación con la Pachamama.

Como lo dice el dirigente indígena, de nacionalidad kichwa, el ecuatoriano, Luis Macas (2008) “Somos pueblos con idioma, territorio, y espiritualidad propia. Tenemos miles de años y, por lo tanto, somos nacionalidades. Nosotros pensamos y actuamos bajo el concepto de la dualidad. No es sólo lo material, sino también lo espiritual (...) cuando hablamos de pueblos indígenas no nos encerramos en fronteras geográficas nacionales.”

Es bien sabido que los pueblos indígenas tienen fuertemente enraizado en su cultura y comportamiento la pertenencia, es decir son orgullosos de pertenecer a cierto pueblo o nacionalidad indígena en específico, sin embargo, en la presente investigación no se busca ahondar en las diferencias de cada uno de estos pueblos o nacionalidades indígenas sino más bien, dentro de la investigación se busca demostrar que todas han tenido un concepto ligado a este *Sumak Kawsay* que ha encaminado generaciones y generaciones en un constante concepto de dualidad, por ejemplo “la nación quechua va desde

Colombia hasta el Norte de Argentina. Los hermanos Surra están en Perú, lo mismo los Agua están en el norte de Ecuador y sur de Colombia. Somos una América de indios.” (Macas, 2009 p.98).

Como se anotó previamente, la traducción de *Sumak Kawsay* no es del todo errónea, sino más bien imprecisa, Atawallpa Oviedo, quien ha estudiado profundamente este término, define al *Sumak Kawsay* como: “convivir en armonía y límpido”(Oviedo, 2011 p. 177), y plantea que al referirnos al Buen Vivir” se estaría hablando del Alli Kawsay, en vista de que Alli significa bueno, bien; sin embargo al hablar de Sumak se refiere a un estado superior, trascendente y profundo, Nina Pacari también indígena ecuatoriana dice que el *Sumak Kawsay* es”el paradigma, la utopía, el horizonte. Es el retorno de lo bueno que tuvimos.” (Pacari, 2013).

Entonces se puede ver que el trasfondo del término es profundo, está ligado no solo a lo económico sino a lo social, cultural, natural, ambiental, ancestral, está constituido en base a valores inherentes a los pueblos andinos de suma importancia para lograr la comprensión de su sentido de vida y la profundidad de sus ideales. Lograr este entendimiento implica aceptar que el *Sumak Kawsay* es”cultura para la vida la cual no se refiere sólo al hecho físico de vivir sino también a todo este conjunto de relaciones de vida, como algo que hacemos juntos, en familia” (Albó, 2009). En el caso específico del Ecuador, en las primeras páginas del Plan Nacional del Buen Vivir se define al *Sumak Kawsay* como:

“...Un concepto complejo, no lineal, históricamente construido y en constante resignificación... -identifica como finalidades:- ...la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado/a, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza , y la prolongación indefinida de culturas, ...el tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades se amplíen y florezcan...” (SENPLADES, 2013 p.13).

Un concepto desde el punto de vista de la autora idealizado, muy alto e utópico, es imposible para un hombre ecuatoriano luchador y trabajador mantener a una familia con un promedio de 2.6 hijos con un sueldo mínimo de 366,00 dólares americanos y conseguir momentos de libertad y contemplación, es imposible para un joven de escasos o limitados recursos económicos obtener libertades, oportunidades y que sus potencialidades se amplíen y florezcan si para lograr ingresar a la universidad privada debe cancelar más de 7000.00 dólares americanos de colegiatura, o en su defecto debe cancelarle al IECE intereses por un préstamo estudiantil, después de salir de la universidad.

El concepto como tal es innegable suena esperanzador pero si vamos un poco más allá y revisamos en la práctica que tan realizable es este mismo podemos ver lo difícil que resulta considerarlo real en un país como el Ecuador donde el PIB per cápita es de \$4236.78 en el 2009, cuando en países de la región esta cifra se triplica y en países desarrollados es 10 veces más, no se pretende decir que el dinero es el único medio necesario para alcanzar la felicidad y el Buen Vivir pero sin duda alguna es un punto importante dentro de este Buen Vivir ya que la actualidad mundial no nos deja pagar los servicios, las deudas y demás en sonrisas, el dinero queramos o no es indispensable para la vida de todos.

En la introducción del Plan nacional del Buen Vivir se define al *Sumak Kawsay* traducido como Buen Vivir en español "como la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito."(SENPLADES, 2013 p.13).

Desde el punto de vista muy personal de la autora el Buen Vivir no es una meta o un estado, es un camino, es una forma de vida, un proceso, es saber que estamos vivos y tener la plena conciencia de poder o no estarlo mañana, es sentirse vivo a través de la participación y la posibilidad de decidir, es vivir en comunidad y pensar de la misma forma, ser conscientes que el mundo es

un préstamo y que tenemos la responsabilidad de cuidarlo, mantenerlo y amarlo, es compartir, crear, innovar, producir ,mejorar, soñar y cumplir esos sueños, es querer ser la mejor versión del ser humano y de esta forma hacer del Ecuador un lugar mejor para los que están por venir, es una lucha constante en ser mejor de manera muy personal, de ser correcto, hacer las cosas bien y en ese proceso ser feliz.

Luego de definir el Buen Vivir, se debe entender que, al ser un término extraído de la cosmovisión de los pueblos ancestrales, en el específico caso ecuatoriano, de los pueblos kichwa, está estrechamente ligado a elementos trascendentales que implican todo en conjunto que propone una mejora en la calidad de vida, pero vista como una reflexión más amplia, “La condición humana, considera que la identidad cultural, el enraizamiento físico, mental y espiritual del hombre en su llacta, en su terruño, es de igual importancia que la base material de la vida. La pérdida de los valores comunes, la desintegración de estructuras comunitarias y la alienación del mundo espiritual pueden afectar el bienestar del hombre más que la carencia de bienes físicos.”(Medina, 2008 p.10), por lo cual se entiende como importante y trascendental para lograr uno de los objetivos de esta investigación; que es la conceptualización del término *Sumak Kawsay*, el conocer el concepto desde sus bases, principios y ver al mismo tiempo como este término usado por quienes estaban relegados totalmente en la política ecuatoriano hace no más de treinta años, ahora se ha convertido en el término más importante académicamente hablando de estos diez últimos años.

1.2 Conceptos de desarrollo y *Sumak Kawsay*.

“Dentro del capitalismo no hay solución para la vida; fuera del capitalismo hay incertidumbre, pero todo es posibilidad. Nada puede ser peor que la certeza de la extinción. Es momento de inventar, es momento de ser libres, es momento de vivir bien.” (Ceceña, 2010, p. 7).

Dentro de la actual crítica al desarrollo, el Buen Vivir ha abierto un espacio de debate, ya que se supone representa una ruptura total con los proyectos

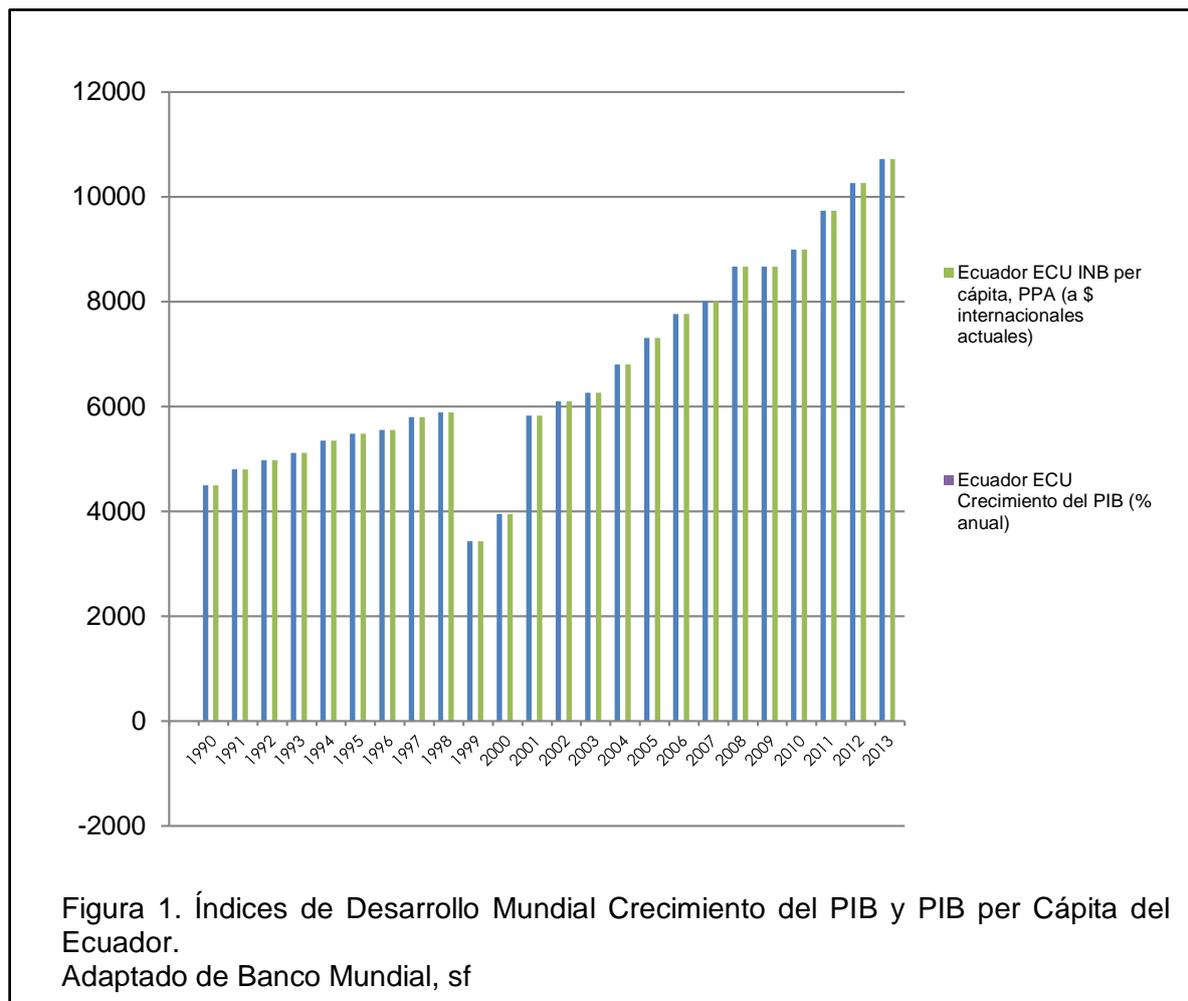
políticos que han existido hasta ahora; desarrollo concebido únicamente como económico. El *Sumak Kawsay* representa una "nueva condición de contractilidad política, jurídica y natural, ha empezado su recorrido en el horizonte de posibilidades humanas, y de la mano de los pueblos indígenas de Ecuador y Bolivia". (Dávalos, 2008 p.1).

Los países latinos luego del gran fracaso del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (Modelo ISI) se vieron casi obligados por los organismos multilaterales de crédito a superar ese subdesarrollo mediante la implementación de recomendaciones y políticas fiscales rigurosas. Lo anterior condujo al ensayo de nuevas formas de desarrollo. Surge, entonces el concepto de Buen Vivir no solo como una mera crítica sino como una propuesta, como una alternativa al desarrollo como la propuesta de grupos minoritarios, constituye la capitalización de una larga "búsqueda de alternativas de vida fraguadas en el calor de las luchas populares, particularmente indígenas, desde mucho antes de que acceda al poder político el presidente Rafael Correa."(Acosta 2010 p.7).

Esta idea ha logrado que algunos países de la región se entreguen a un nuevo proyecto y giren la cara hacia nuevas opciones, frente a este proyecto de desarrollo neoliberal que a lo largo del siglo anterior mostro lo equívoco que puede ser, lo injusto que puede llegar a ser el sistema bajo esta lógica, un ejemplo es que ni si quiera las llamadas naciones desarrolladas han logrado evitar ser víctimas de este modelo, y hoy por hoy ellos también sufren las consecuencias de esta suerte de liberalización y teoría del estado mínimo que fomenta la mayor concentración del capital en la menor cantidad de manos posibles, así podemos ver que Gandhi, no se equivocó al decir que "el planeta tiene suficiente vida para garantizar las necesidades de todos sus habitantes, pero no para garantizar la avaricia de todos" (citado en Lander, 2010 p.30).

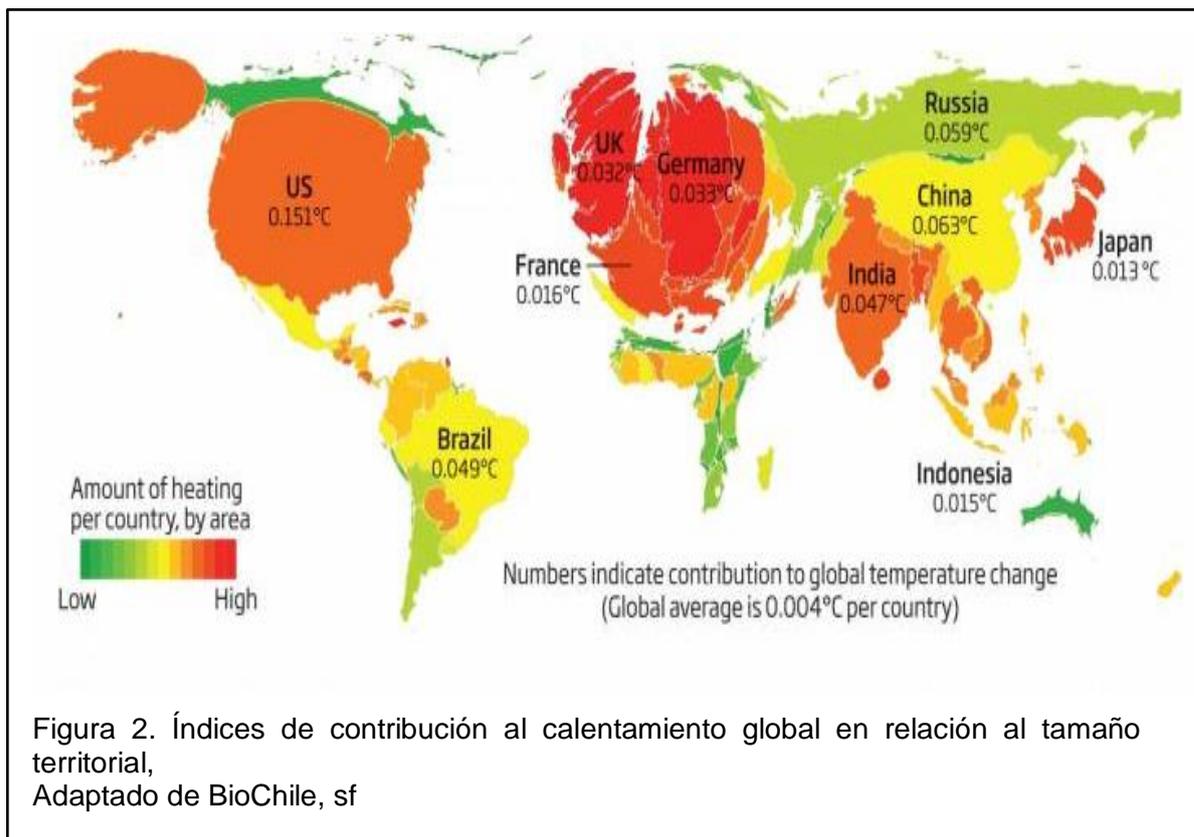
El desarrollo concebido por el neoliberalismo cuenta con ciertos indicadores de desarrollo (IDM) que proporcionan una información total en base a índices económicos, sociales y medioambientales, basados en datos del Banco

Mundial y de más de 30 organizaciones asociadas, a continuación, se presentaran ciertos datos referente al desarrollo del Ecuador.



El mundo se ha preocupado por maximizar sus ganancias y no por cubrir sus necesidades a pesar de tener las posibilidades de hacerlo. El nuevo proyecto del Buen Vivir promueve la colaboración, la ayuda mutua y la responsabilidad generacional, otro problema del que este desarrollo de visión primordialmente económica no se ha preocupado debería, es del impacto ambiental, sin embargo, el *Sumak Kawsay* promueve una nueva relación entre el mundo, el ser humano y la economía, componentes esenciales del bienestar total que busca el Buen Vivir, este enunciado justamente, la responsabilidad con la naturaleza, la Pachamama es la que le da cierto realce en la actualidad a este término y gana un sinnúmero de adeptos gracias a esto, y será también luego

de algunos años esta corte ambientalista la que proclamará el declive e inutilización del termino en el país.



El modelo neoliberal a lo largo de los años que estuvo presente en América Latina, específicamente en Ecuador, fue decayendo cada vez más, un excesivo endeudamiento público – privado, los préstamos vinculados que los bancos dieron a los empresarios, que para ese entonces al igual que los políticos eran sus más fieles amigos, la caída de los precios del petróleo generaron una crisis bancaria de 1999 en Ecuador este, modelo de desarrollo colapsó casi en su totalidad, por una simple razón, este modelo desde el punto de vista de la autora es, un sistema basado en la maximización de resultados a toda costa, busca la acumulación de capital y en este modelo todo se vale y siempre unos países y unas personas tienen desventajas frente a otros. Esta lógica de desigualdad intrínseca ha llevado a este paradigma a tocar fondo y a la sociedad mundial a dudar de su credibilidad y su éxito a pesar de los constantes esfuerzos de sus apóstoles por mantenerlo a flote, al fin de cuentas, sin embargo, este proyecto también era una buena opción, por no

decir la única, era la forma de salir de la crisis en que el modelo ISIS nos había sumergido.

Posterior al declive de este modelo neoliberal, se instaura en Ecuador un gobierno nuevo, revolucionario y de izquierda, que plantea la necesidad de construir el Plan Nacional del Buen Vivir, que es el texto rector de las políticas públicas en el Ecuador a partir del 2007 el *Sumak Kawsay* inspiró los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir que van mucho más allá del desarrollo económico, y de los objetivos del milenio de la Organización de Naciones Unidas, los cuales según Según Ban Ki- Moon Secretario General de la ONU, son nuestra visión compartida de la humanidad y un contrato social entre los líderes del mundo y la gente, se trata de una lista de tareas para las personas y el planeta, y de un plan para el éxito.

“Los objetivos del Ecuador rebasan las propias expectativas de este organismo mundial, puesto que aspira siempre a sobrepasar las mencionadas “metas mínimas” y se auto propone, con decisión, “máximos sociales” para impulsar un cambio irreversible, rápido, profundo y radical en el país.”(SENPLADES, 2013 p. 16), sin embargo a lo largo de esta investigación podremos ver que sin acciones concretas el deseo de sobre pasar estos objetivos será solo eso, un deseo, los errores de buena fe, la inexperiencia de quienes se encuentran representando a los ecuatorianos, la falta de conocimiento de fondo y forma, el constante cambio de planes que se maneja dentro del ejecutivo restará poder a las acciones que se realicen y dejará en evidencia que para Ecuador durante estos años ha sido imposible lograr el cometido que la Revolución Ciudadana y Rafael Correa nos vendieron en su campaña electoral.

Entonces en vista de que el desarrollo visto desde la lógica económica no ha venido funcionando, se buscan nuevas opciones, el *Sumak Kawsay* es una opción de la periferia para la periferia, para combatir la pobreza no solo económica sino de espíritu que está carcomiendo esta parte del continente americano. El Buen Vivir ofrece alternativas para construir una sociedad más

justa, más solidaria más armoniosa, pero para lograr conseguir el *Sumak Kawsay* es necesario poner en marcha una transformación no solo de las relaciones de producción y económicas sino en principio de la mentalidad ciudadana.

“El desarrollo de esta transformación implica una actitud decidida, ética y sensata que nos una como Estado y como país para que podamos reconocer el lugar y el momento en que nos encontramos como sociedad; para que examinemos nuestra situación social, ambiental, económica y política en el mundo; para que sepamos hacia dónde queremos dirigirnos; para que estemos conscientes de nuestros límites, pero sobre todo de nuestras capacidades. Una transformación que nazca de nuestra experiencia histórica, que propenda al bienestar colectivo y que nos permita tomar decisiones coherentes pensando en las próximas generaciones. Además, debemos estar conscientes del escenario en que nos encontramos”(SENPLADES, 2013 p.11)

El Ecuador ya no puede retroceder, no puede volver a recoger recetas caducas, debe tomar la batuta de su desarrollo, empezar a dirigir su barco hacia tierra firme y dejar de negarse su propio futuro, debe tener una voluntad de cambio inquebrantable porque el camino es duro, debe estar consiente que el cambio no es escueto.

1.3 El socialismo y *Sumak Kawsay*.

El la publicación de Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre las perspectivas del medio ambiente mundial, se presentan una serie de informes ecológicos, donde se demuestra que la sociedad actual está al borde del colapso, a pesar de que sin duda las emisiones de gases CO² se han reducido, el ritmo frenético de producción liberal ha dejado una huella imborrable en la salud del planeta, y nos lleva a ver que al paso al que vamos nuestros nietos no tendrán mundo para destruir como nosotros lo estamos haciendo, la crisis no es solo ecológica sino en todos los aspectos que va desde la economía hasta la moral, entonces concluimos que “producir como

ahora lo hacemos, no nos ayuda a vivir, por el contrario, nos está matando”(Klein, 2010 p.67).

La teoría Socialista se ha ido desarrollando, reinterpretando y hasta tergiversando hasta llegar a nuestra América Latina como Socialismo del Siglo XXI patrocinado por los escritos de Heinz Dieterich, aunque esto no significa que este Nuevo Socialismo ha sido aplicado como Dieterich lo esperaba, él mismo lo escribió en un artículo en el 2011, que cito “La gran esperanza de que Hugo Chávez, Fidel, Evo y Rafael Correa fueran la vanguardia estatal que ayudara a los pueblos y científicos a crear el nuevo Modo de Producción del Socialismo del Siglo XXI, se ha desvanecido. Ninguno de los cuatro presidentes ha hecho un esfuerzo serio para avanzar la alternativa anticapitalista del Siglo XXI y ninguno lo hará” (2012, p.1).

Al Socialismo del Siglo XXI se lo conoce también como Democracia Participativa y germina a partir de la primera recesión económica en 1945 donde se hizo evidente la injusticia existente en los términos de intercambio, la misma que exigió un cambio completo en el paradigma económico que regía por esos días, y entonces el intervencionismo se hizo presente y hasta cierto punto necesario.

El Socialismo del Siglo XXI parece ser una opción válida frente a quienes consideran que los más grandes problemas sociales y económicos se deben únicamente al sistema Capitalista que propone el mínimo estado y la autorregulación, todos los problemas sociales son “resultado de la institucionalidad que sostiene a la civilización del capital, la economía nacional de mercado, el Estado clasista y la democracia plutocrática formal”. (Dieterich 2012 p.3), entonces, desde esta lógica, eliminando la autorregulación y engordando al estado todos los problemas mágicamente se solucionarían.

El nacimiento de este Socialismo empieza por tres principales acontecimientos del orden mundial que son:

- El progresivo desgaste de Estados Unidos de América como el país que rige el orden mundial en el siglo XXI, desgaste causado en principio por la crisis de seguridad que es el resultado de los atentados del 9/11.
- La evolución continúa del sistema global, tendiente hacia una multipolaridad, la preponderancia de países como China, India y la Unión Europea.
- La lucha por la democratización y la lucha por la participación social.

Entonces el ciclo que se creó desde la Declaración de los Derechos del hombre en la revolución francesa de 1789 está llegando a su fin, el apogeo del capitalismo y el socialismo histórico como modelos antagónicos es ya caduca ya que ninguno de estas dos "vías de evolución" han logrado resolver los problemas de la humanidad, problemas que cada vez se agravan y crean una brecha más grande entre quienes tienen estos mismos problemas y quienes gozan de todas las comodidades. Por tanto, el agotamiento de los proyectos de la burguesía y el proletariado, y la lucha de clases es inminente, ahora es momento de que la sociedad en conjunto alce su voz y genere un nuevo modelo, el Socialismo del Siglo XXI, al parecer es la solución mágica a todos los problemas que por siglos no hemos podido solucionar.

"Por decirlo de alguna forma, si a uno le molestan los efectos devastadores que está viviendo el mundo tiene dos caminos, tomar en serio su repugnancia e ir a fondo de las condiciones repugnantes para acabar desde allí estas condiciones, o plantearse el deseo de un mundo mejor como inspirador de toda crítica, figurarse una alternativa y acusar a los potentados de incumplimiento de su deber por desechar la realización de esta actividad en vez de resolver de este modo los problemas de la humanidad"(GengenStandpunkt, 2010 p.2) y es justamente lo segundo lo que estamos haciendo en Ecuador, el concepto es un concepto con significancia 0 para estos efectos, ningún gobierno plantea como fin último el mal vivir, el concepto fue tomado de una raíz tan profunda, tan nacional tan nuestra y ha sido tergiversado, cambiado y acomodado a decisión del presidente y su

gabinete, quienes se sientan en sus curules a criticar lo mal que estaba el modelo anterior, a lanzar improperios sobre el accionar de este u otro país desarrollado, pero el momento en el que deben actuar, mostrar lo efectivo de su proyecto se contradicen, hacen y luego deshacen y le restan poder, credibilidad y hasta esperanza a este proyecto que de ser manejado correctamente sería un referente sin duda mundial y generacional.

Los actuales gobernantes de América Latina, como Evo Morales, Rafael Correa, Daniel Ortega, Nicolás Maduro tienen la creencia de que la superación del capitalismo es la solución, el desarrollo colectivo y el cambio libertador es la salida de este laberinto de pérdidas y de desgaste humano, económico y social ya que "nadie, que tenga ética y sentido común, puede creer que el capitalismo o la democracia formal van a solucionar los grandes problemas de la humanidad."(Dieterich 2012 p.73).

Sin embargo el camino que se está tomando en este cono del mundo tampoco es ético, ni ha logrado reformular la realidad de la ciudadanía, la forma en lo que han sido llevadas las propuestas del socialismo no ha logrado los objetivos que en principio se buscaban, un caso que sin duda ejemplifica que esta nueva ola de socialismos no termina siendo una solución sino más bien un problema, es el caso de Venezuela donde en los últimos años la pobreza ha crecido, el nivel de vida ha bajado drásticamente, la migración se ha disparado, la inseguridad es un problema a todas luces, la falta de producción nacional les ha cobrado factura y la inconformidad de la población es conocida por todos.

Hugo Chávez, difunto presidente de Venezuela decía:

"Hemos asumido el compromiso de dirigir la Revolución hacia el socialismo y contribuir a la senda del socialismo, un socialismo del siglo XXI que se basa en la solidaridad, en la fraternidad, en el amor, en la libertad y en la igualdad, para esto debemos transformar el modo de capital y avanzar hacia un nuevo socialismo que se debe construir cada día". (Citado en Machado, 2012 p. 1)

Es necesario aclarar que Hugo Chávez, llegó al poder en Venezuela por medio del voto popular y lo mantuvo de la misma manera, sin embargo sería cegarse decir que el régimen chavista Venezolano fue una democracia, ya que para que la misma sea considerada como tal, las características fundamentales deben estar presentes; libertades civiles plenas, separación de poderes, gobierno de la mayoría con respeto a las minorías, lo cual es un secreto a voces no existió en Venezuela desde el 2007 y no existe actualmente tampoco, la constitución Bolivariana (bajo los ideales de Bolívar) promulgada en 1999 sirvió para generar una corrupción rampante que acabó deteriorando al régimen y a los propios partidos políticos, la misma logró crear una república presidencialista, en que la independencia de los poderes legislativo y judicial era relativa, incierta y hasta nula, de esta manera el presidente Chávez tenía amplio margen para gobernar con arbitrariedad, instaurándose a breves rasgos y para mayor entendimiento una dictadura.

Ahora es menester referirse al Socialismo del Siglo XXI ya que existe un punto de convergencia entre estos dos conceptos, el *Sumak Kawsay* aparece en Ecuador y América Latina con base en este socialismo promulgado por algunos presidentes de la región, que consideran que algunas de las premisas entre estos términos son compartidas, y las mismas son importantes en el proceso de construcción de esa nueva realidad para los países de América Latina tales como:

- Respeto a la naturaleza, la vida y a el entorno
- Respeto al individuo como ser libre, cuya libertad es la base de la sociedad colectiva y la base de su poder.
- Centralización del ser humano, la vida y la naturaleza en el debate académico, político, y social actual.
- Luchar por la seguridad alimentaria, recuperar la memoria esencial la tierra, el agua, el viento y el fuego.

- Lucha contra el capital, lucha contra la dominación económica y de pensamiento, la búsqueda continua de la independencia y la superación desde adentro.
- Creación de oportunidades iguales para todos los individuos que hacen parte de la sociedad
- Fomentar un estado popular, participativo, transparente y orgánico que **luche por, para y con el pueblo.**

1.4 Principios del *Sumak Kawsay*.

Desde el punto de vista de la autora para el ejercicio de reconstruir las formas de pensamiento y relación con la naturaleza que tiene el ser humano y en este caso los ecuatorianos, es necesario sembrar en tierra fértil, es necesario empezar a crear conciencia y crear cambios en los paradigmas y creencias arraigadas de los ciudadanos para que el Buen Vivir como lo concibe el *Sumak Kawsay* funcione.

En la cosmovisión kichwa se dice que las personas suelen crecer como las plantas: si son cuidadas adecuadamente sus frutos son óptimos, si los cuidados no son lo suficientemente cuidados, obviamente los frutos no serán satisfactorios.

Para lograr este crecimiento, estos frutos óptimos y es necesario buscar la armonía de los complementarios¹, los cuales según la cultura indígena son básicamente una serie de principios para la construcción del Buen Vivir, los cuales a continuación serán explicados brevemente para un mejor entendimiento

¹ Entendidos estos complementarios como todo aquello que complementa la vida integra e integradora del ser humano en sentido social y espiritual, y la plenitud de vida.

1.4.1 Acciones.

- *Maki Purarina*: Estrechar o darse la mano, entendida como apoyo, ayuda, colaboración y solidaridad no solo con la familia sino con la sociedad y la Pachamama.
- *Minka*: Hace referencia al trabajo en comunidad, en español se lo conoce como minga, es el término que conceptualiza a las obras de carácter colectivo que fomenta el ahorro, el trabajo y la producción.
- *Ayni*: Se refiere a la solidaridad en la familia y comunidad en las labores que requieren tiempo extendido, describe al apoyo común de la sociedad, es en sí un sistema de trabajo basado en la reciprocidad familiar y social.

1.4.2 Valores.

Son tres valores los que, según la cosmovisión indígena, sintetizan el accionar correcto del ser humano y centran al trabajo como fundamental en la consecución del bienestar, *Ama killa*: No tener pereza, *Ama llulla*: No mentir, *Ama shua*: No robar.

Además de esta trilogía de valores primordiales existen otros también importantes en el desarrollo de las sociedades, que, aunque no son los principales, son sin duda, complementarios a la hora de crear y sostener el Buen Vivir que se vivía en las comunidades ancestrales y vendrían a ser necesarios en la construcción de este mismo en los países latinos que actualmente lo presentan como una opción.

- *Pakta kausay* – Equilibrio: El poseer los tres valores anteriores asegura el equilibrio individual, familiar y colectivo.
- *Alli kausay* –Armonía: La armonía garantiza fluidez en la sociedad.
- *Wiñak kausay* – Creatividad: Es este valor el motivador, da la iniciativa a los individuos para desarrollar las acciones necesarias para conseguir sus deseos personales y como sociedad.

- *Tinque* - Búsqueda permanente: La permanente revisión, creación búsqueda y desarrollo de ideas, requiere de la investigación constante para mejorar el conocimiento de los individuos y posterior de la sociedad.
- *Sumak Kausay*- Serenidad: Se refiere a evitar las reacciones compulsivas y violentas, este término también se refiere a la meditación y el descanso, cultiva el ideal de a paso lento pero firme, el trabajo arduo hasta el final sin importar el tiempo que este lleve.
- *Runakay* - Saber ser: Es la suma de los valores anteriormente anotados, sintetiza la realización del ser humano mediante el cumplimiento de los valores descritos en la parte superior.

1.4.3 Principios.

Los pueblos de América Antigua, conocidos como los pueblos del Abya Yala, termino admitido por el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, desde 1977 este es el nombre oficial del Continente Americano en idioma kuna, ya que así se lo llamaría antes de la llegada de los europeos y aceptar otro nombre sería someter nuestra identidad a la voluntad de nuestros invasores y a la de sus herederos, este término propuesto por el líder aymara Takir Mamani, lo usan los pueblos indígenas en sus documentos y declaraciones oficiales.

Estos pueblos son, sin duda, pueblos llenos de símbolos que dan sentido a sus vidas y que determinan su forma de vida y de relaciones con su entorno, ellos mismos se conciben como parte de un todo cósmico por tanto es primordial que comprendamos la construcción filosófica que constituye el pensamiento amerindio y andino y que sin duda sustentan teóricamente el termino *Sumak Kawsay* y el camino a su realización. Para esto, será necesario basarse en los principios formulados por el investigador Kichwa y figura importante en la ECUARUNARI Raúl Llasag Fernández, este autor anota una serie de principios necesarios para la consecución del Buen Vivir tal y como lo conciben las sociedades indígenas que nos legaron el término y que son precisamente a ellas a quienes nos debemos.

- Principio de racionalidad del todo o Principio de lo Holístico: “lo que los españoles encontraron aquí fue un profundo respeto y reconocimiento del espacio, del universo, y del ser humano; todos éramos un mismo elemento: la vida” (Houtart, 2011 p.7), en este principio se refiere a que todo se encuentra conectado, es probablemente el principal a la hora del entendimiento del *Sumak Kawsay*, nos plantea que la relación del todo con todo se muestra en todos los niveles y campos de existencia, según este principio el individuo no es nada sin no se halla en esta relación infinita con los otros y lo otro, en la visión de este principio todo tiene vida y todo cumple una misión .

“Para la cultura de la Vida, el eje alrededor del cual se desenvuelve la vida es el “todo” ordenado e interrelacionado, basado en el equilibrio y la armonía entre todos los ingredientes que la componen, y en la cual ninguno es el principal o es superior, sino que todos juegan un rol diferente pero igualmente imprescindible para el reciclaje, encadenamiento y estabilidad de la vida”(Oviedo, 2011 p.187).

- El principio de correspondencia u opuestos complementarios: En términos generales este principio se refiere a la correspondencia armoniosa de los distintos aspectos de la realidad, se refiere también al cosmos y su relación con el ser humano y la realidad terrenal, nos dice que estas dos fuerzas (frio-calor, verano-invierno, día-noche, tangible-intangible, luz-obscuridad, arriba- abajo...). son precisamente las que hacen posible la vida.

“Solo cuando hay el cruce simbiótico se reproduce la vida y su continuidad recreativa y su dinámica estabilización, cuando no hay estabilidad en movimiento, que es el propósito de la vida, se genera o degenera en crisis: desarticulación, estancamiento, enfermedad...” (Oviedo, 2011 p.177).

- El principio de reciprocidad: Alrededor de este principio se crean las relaciones en las comunidades andinas, plantea que cada acto tiene como resultado un nuevo acto recíproco, es decir estos se condicionan el uno al otro, en el fondo este principio hace referencia a la justicia, busca aplicar una especie de ley del Tali3n, la cual que aparece en libro del 3xodo del Antiguo Testamento, entonces la "justicia ind3gena est3 relacionada con el concepto de equilibrio social"(Cortez, 2010 p.7), y tambi3n por supuesto este principio tiene un trasfondo econ3mico referente al trueque y el valor justo de los productos.

El *Sumak Kawsay* es una propuesta completa y total, generacional y debe ser comprendida como tal, en sus ra3ces culturales, ancestrales, como un todo desfragmentarle en cuanto a los elementos que lo componen desde su base geneal3gica, Carlos Viteri Gualinga nos dice en relaci3n a esto que "el Buen Vivir, en definitiva, constituye una categor3a central de la filosof3a de la vida de las sociedades ind3genas" (citado en Acosta, 2013 p.17).

En fin, el *Sumak Kawsay* desde el punto de vista de la autora, es la propuesta filos3fica de vida ancestral, basada en la complementariedad y reciprocidad que se plantea frente a este derrumbe que vemos, frente a la fren3tica crisis de valores, del ecosistema y tambi3n econ3mica; es una propuesta tras la cual el Ecuador en el 2008 con la Constituci3n de Montecristi se propuso caminar con fuerza y esperanza, El presente capitulo no buscaba folcklorizar el t3rmino sino comprenderlo desde sus inicios desde su esencia milenaria e ind3gena para que, a m3s de una propuesta en la periferia surja como un banco de conocimiento a disposici3n de toda la humanidad que en la situaci3n en la que esta debe dejar de sobrevivir y aprender a vivir.

1.5 Debates te3ricos del *Sumak Kawsay*.

Como se ha venido diciendo a lo largo de este cap3tulo, el entendimiento del *Sumak Kawsay* en el Ecuador se vuelve cada vez m3s complicado, el t3rmino

representa una aspiración para los pueblos latinoamericanos y por tanto ha impactado enormemente en el ámbito académico del país y ha abierto muchos debates acerca de su entendimiento.

El *Sumak Kawsay* puede definirse en general como la armonía vital entre la naturaleza y los seres humanos, apoyada en la equidad y sostenibilidad, dicha definición es compartida por muchos teóricos y estudiosos, pero es precisamente aquí donde termina el consenso ya que en lo posterior el término adquiere un diferente significado para muchos intelectuales. A continuación, se analizará los principales debates que se han abierto respecto a este término para lograr una comprensión global.

1.5.1 *Sumak Kawsay* como desarrollo sustentable.

“Es imposible que la América Latina se desarrolle, no importan cuáles sean las políticas gubernamentales, porque lo que se desarrolla no son los países. Lo que se desarrolla es únicamente la economía-mundo capitalista y esta economía-mundo es de naturaleza polarizadora” (Wallerstein, 1998, p.12)

Es necesario entender que el concepto de desarrollo per sé, ha entrado en una crisis debido a los resultados que ha generado en el mundo entero, las recetas para alcanzar el desarrollo han llevado a una crisis no solo económica sino ecológica, entonces se hace necesario, en vista de esta realidad, impulsar modos de producir, consumir y organizar la vida diferente a los que conocemos.

El desarrollo sustentable es concebido como alternativa al modelo de desarrollo dominante, el cual hace énfasis en el crecimiento económico y deja de lado muchos otros factores importantes como la redistribución de los recursos y el medio ambiente, el desarrollo sustentable logra satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades". (ONU, 1983, p.76).

Concebido e inscrito en este marco, el *Sumak Kawsay* representa “una crítica al modelo actual de desarrollo y una llamada a construir una calidad de vida incluyendo tanto a las personas como a la naturaleza” (Gudynas, 2011, p.2). Busca una solidaridad generacional, busca la perduración de la naturaleza, del hombre y de los recursos por igual, poniendo al ser humano la vida y la naturaleza como eje fundamental del desarrollo, y dejando al capital en un segundo plano, es decir “busca que se recupere la idea de la vida como eje y categoría central de la economía” (León, 2010 p.150).

1.5.2 El *Sumak Kawsay* como derecho.

El *Sumak Kawsay* en Ecuador “tiene que ver con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales” (Acosta, 2009 p.7) una serie de derechos no solo humanos sino naturales y sociales, “en este contexto la idea implica la satisfacción de las necesidades, una calidad de vida, amar y ser amado, paz y armonía con la naturaleza, protección de la cultura y de la biodiversidad” (Ramírez, 2010, p. 139).

Esta interpretación es ampliamente aceptada en el Ecuador, en tanto la constitución reconoce los derechos de la naturaleza, el derecho al agua y algunos otros que basan su existencia constitucional en la creencia del *Sumak Kawsay* como derecho universal y natural de todos los seres.

1.5.3 *Sumak Kawsay* como proyecto ambientalista.

Al término *Sumak Kawsay* también se lo entiende como parte de una corriente ambientalista que significa “la complementariedad social, que promueve y busca la armonía de la humanidad con la “Madre Tierra”, respetando las leyes de la naturaleza. Todo esto constituye una cultura de la vida, en oposición a la cultura de la muerte” (Choquehuanca, 2010, p. 74). “Es una filosofía que busca y exige la armonía entre lo material y lo espiritual, el bienestar integral, una concepción holística y armónica de la sociedad” (Gudynas, 2011, p. 6).

Esta interpretación está caracterizada por la relevancia que le dan a la preservación de la naturaleza y a la construcción participativa del Buen Vivir,

critican a la corriente de pensamiento en América Latina de los años 90 por su “falta de sensibilidad hacia los problemas ambientales y hacia las reivindicaciones de los pueblos indígenas y por su defensa del “extractivismo” como modelo de desarrollo” (Gudynas, 2010; Acosta, 2011; Medina, 2011).

En una suerte de resumen respecto a esta interpretación podemos citar al Antropólogo, lingüista, doctor en filosofía, Xavier Albó, quien plantea que el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir.

“Implica el acceso y disfrute de los bienes materiales en armonía con la naturaleza y las personas. Es la dimensión humana de la realización afectiva y espiritual. Las personas no viven aisladas, sino en familia y en un entorno social y de la naturaleza. No se puede Vivir Bien, si se daña la naturaleza” (2010 p. 23).

1.5.4 El *Sumak Kawsay* estatista – reformista.

Bajo esta interpretación el *Sumak Kawsay* se vuelve activo, da relevancia total al Estado y su gestión para conseguir el *Sumak Kawsay*, “deja las cuestiones ambientales y las culturales y de identidad en un segundo plano. Hablan de “socialismo del *Sumak Kawsay*” (Ramírez, 2010 p.23), en esta interpretación el concepto va más allá de un planteamiento indígena y es completado con aportaciones del pensamiento neo-marxista, tales como el “socialismo del siglo XXI”(Dieterich, 2002), “el socialismo comunitario” (García-Linera, 2010), la “economía social y solidaria” (Coraggio, 2007), “la resistencia a la globalización” (Amin y Houtart, 2002)...entre otras que buscan la construcción de un bio-socialismo, después del control del aparato estatal y la refundación de la patria, según la autora es justamente este el *Sumak Kawsay* que el proyecto político de Rafael Correa pretendió implantar en Ecuador, ya que es este mismo el que le permite manosear a su antojo el término aumentarle, quitarle conceptos, reinventarlo mientras se lo aplica y le da un margen de error y acción mucho más amplio que si lo dejara como solo un proyecto ambiental o social.

1.5.5 El *Sumak Kawsay* indigenista y pachamamista.

El concepto es extraído del vocablo indígena ancestral como ya hemos anotado, pero los actores políticos indígenas han adoptado y redefinido de cierta forma al *Sumak Kawsay* dándole un concepto de integración y armonía entre la sociedad y la naturaleza: “el contento de la comunidad se proyecta y se siente en el medio ambiente automáticamente y el ecosistema feliz hace ligeras y alegres a las personas” (Paoli, 2003 p.7).

El principio en ésta interpretación hace alusión a palabras indígenas que explican su significado, el *Sumak Kawsay* significa entonces “vivir en armonía en las relaciones sociales, es decir entre todos los miembros del ayllu (comunidad), significa vivir en armonía con la naturaleza, con los dioses, y los espíritus protectores de las vidas existentes en la tierra, los bosques, los ríos y lagunas.”(Pueblo quechua de Pastaza – Ecuador, 2010 p. 3), expresa una serie de virtudes como la libertad, felicidad, el festejo en la comunidad, la reciprocidad y el convite. Todas articuladas a la búsqueda de la tierra sin mal.

Desde la visión pachamamista entonces el Vivir Bien es:

“Recuperar la vivencia de nuestros pueblos, recuperar la Cultura de la Vida y recuperar nuestra vida en completa armonía y respeto mutuo con la madre naturaleza, con la Pachamama, donde todo es vida, donde todos somos uywas, criados de la naturaleza y del cosmos. Todos somos parte de la naturaleza y no hay nada separado, y son nuestros hermanos desde las plantas a los cerros, solo somos tierra que camina.” (Choquehuanca, 2010 p. 34).

1.5.6 *Sumak Kawsay* entre lo pre moderno y lo moderno. -

El debate que se desata en este punto más que conceptual es de cosmovisión, es decir se intenta descifrar si el *Sumak Kawsay* es una corriente ancestral o moderna, desde su acepción como lo hemos dicho ya varias veces dentro de este texto, el *Sumak Kawsay* es concebida como “una filosofía de vida basada

en las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas; es decir, es y debe ser parte de la cosmovisión andina”(Macas, 2010, p. 34), entonces el *Sumak Kawsay* es un término ancestral sin embargo no se queda allí. Si bien es cierto existía antes del surgimiento del modernismo en la cultura occidental, se desarrolló y sale nuevamente a la luz en virtud de nuevas propuestas e ideales. Entonces la mayoría de los intelectuales socialistas que han reflexionado sobre el término *Sumak Kawsay*”, lo plantean como “una propuesta racional de transformación social que busca, la equidad, y la armonía con la naturaleza” (Harnecker, 2010 p. 34), como algo que trae todo lo ancestral que se pueda aportar a la modernidad para reinventarla.

1.5.7 *Sumak Kawsay* como vida en plenitud.

En esta interpretación del *Sumak Kawsay* es necesario hacer referencia a la Constitución del Ecuador (2008) y la Constitución Política del Estado de Bolivia (2009) las traducen al *Sumak Kawsay*, como “Buen Vivir” y “vivir bien” respectivamente; sin embargo, la mayoría de los intelectuales de la corriente indigenista señalan a estas traducciones como equívocas, ya que al mismo tiempo *Sumak Kawsay* y *Suma Qamaña* se podrían interpretar como “lo bueno” y “lo que está bien”, y también “lo pleno” y “lo completo”, por lo que la traducción más correcta de *Sumak Kawsay* y *Suma Qamaña* sería la de “vida plena” o “vida en plenitud”, traducción que obviamente no hacen los principales promotores de esta filosofía y si la hacen la dejan relegada y dan más énfasis en el Buen Vivir y Vivir Bien.

Entonces aquí se busca diferenciar el vivir bien de la vida en plenitud y en virtud de esto, algunos autores como Macas y Pacari sostienen que el Buen Vivir es el equivalente de la expresión kichwa “*Alli Kawsay*” que es más cercano a “lo bueno”. Estos dos actores políticos consideran que el Buen Vivir es una traducción errónea que “ha cercenado la dimensión espiritual, propia de la cultura indígena, asociando así dicho concepto a un bienestar material” (Oviedo, 2011 p. 177).

1.6 Rasgos primordiales del *Sumak Kawsay*.

Para poder concluir con este capítulo es necesario resumir algunos rasgos primordiales del *Sumak Kawsay*, para lograr la deseada comprensión del término en su contexto holístico.

- Conceptos de desarrollo. - el concepto de desarrollo concebido por el Neoliberalismo es inaceptable, pierde lo realmente importante y por ende el *Sumak Kawsay* “concibe una nueva forma de vida, y una renovada relación armoniosa entre los seres humanos, y el cosmos para convivencia colectiva entre sí y con la naturaleza” (Huaracuni, 2010 p.17).
- Concepción de desarrollo. - No existe un solo desarrollo per se, “los pueblos viven bien o mal, los pueblos viven en un mal desarrollo” (Tortosa, 2011) el desarrollo concebido como aumento de la riqueza económica es un desarrollo equívoco que deja de lado los aspectos más importantes de la vida.
- Clave del desarrollo propuesto. - Los saberes tradicionales, el nuevo desarrollo, la participación ciudadana, los valores ancestrales, la diversidad la identidad cultural y los derechos de la naturaleza son primordiales.
- Las estrategias. - La participación activa y directa, los diálogos múltiples, el acercamiento a los mandantes, la constante información y rendición de cuentas, y el respeto a la Constitución General del Estado.
- Proceso para el desarrollo. - El principal proceso se basa en la Creación de la Constitución, la creación del Plan Nacional del Buen Vivir, cambios en las prioridades del Estado y la economía, transformaciones estructurales en el Estado.

Todos estos rasgos primordiales, planteados por los principales teóricos del Buen Vivir – *Sumak Kawsay* en un inicio en el 2008 han venido siendo dejados

de lado por el ejecutivo y legislativo en el camino, tanto así que su principal impulsador Alberto Acosta Espinosa, quien fue uno de los precursores de este término y proyecto se terminó desvinculando totalmente de las filas de Alianza País porque concibió como errónea la forma en la que se estaba maltratando este término tan importante para él y para los indígenas ecuatorianos.

Alberto Acosta, posteriormente a su renuncia irrevocable en 2008 a la Asamblea Nacional y luego de unos años de ejercer la cátedra universitaria, se planteó como candidato a la presidencia de la república por la Unidad Plurinacional de las Izquierdas, una coalición de partidos políticos y movimientos sociales de extrema izquierda, y socialistas en oposición al actual gobierno

2. CAPÍTULO II. EL SUMAK KAWSAY EN ECUADOR

“El Buen Vivir está al comienzo de la historia humana. No es Carlos Marx ni Adam Smith diciendo que el mundo tiene que organizarse así, no. Es un anhelo humano desde el comienzo de los tiempos, un anhelo que perdimos”. (Elhers, 2012, p.3).

2.1 Historia ecuatoriana ligada al nacimiento del *Sumak Kawsay*.

América Latina tuvo que vivir en la década de los 80 una de las crisis más grandes de su historia y para superarla se vieron obligados a ejecutar planes de reajuste impuestos por el por el Fondo Monetario Internacional y, paquetes de ajuste estructural fomentados por el Banco Mundial.

Latinoamérica entera su sumió en lo que llamaron la crisis de deuda latinoamericana y empezó la década perdida en Latinoamérica, época en la que estos países alcanzaron un punto de inflexión donde su deuda externa excedió su poder adquisitivo y se volvieron incapaces de enfrentar sus compromisos de pago. Una luz en el camino para esta crisis crediticia significó la teoría Cepalina, ya desarrollada desde los años cincuenta pero que en este preciso momento se centró en solucionar el problema de la crisis mediante el modelo de Sustitución de Importaciones y también mediante el crecimiento desde la periferia, “centrando el progreso técnico en la industria, y no en la producción primaria” (Prebisch, 1949. p. 13) de los países de la periferia como se planteaba previamente.

Posterior a esto, y a su evidente incapacidad de solucionar el problema en el que las deudas nos habían metido a los países latinos, aparece el neoliberalismo en la palestra mundial y bajo su manto, el consenso de Washington, entendido como un listado de políticas económicas consideradas por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington DC, como el remedio al subdesarrollo y la vía rápida para acelerar el crecimiento luego de la crisis del modelo Cepalino de

Industrialización por Sustitución de Importaciones fue un programa “*one fix all*” que buscaba mejorar la situación del cono sur.

Con las teorías neoliberales aplicadas en América Latina se inició una transformación profunda y radical del Estado cuyo norte está en aquello que se ha definido como el “Estado-mínimo” (Dávalos, 2003. p. 4), llamado también minarquismo, entendido como la propuesta de que sea el mercado quien realice las funciones de regulación y asignación de recursos y se relegue al Estado al papel de un simple veedor.

La fuerza del neoliberalismo calló y desarmó los argumentos de las políticas de desarrollo que estaban en nacimiento en la región, este nuevo modelo impone el lema implícito de que quien pueda pagar tendrá lo que desee y quien no, deberá empezar a acostumbrarse a la exclusión social, con la teoría neoliberal se desarticula la idea del estado benefactor, “a fines del siglo XIX surgió el paradigma que tendía a resolver los problemas sociales mediante una intervención del Estado en la educación, en la salud, en la construcción de viviendas, en el desempleo, en pensiones para los ancianos” (González, 1992 p. 56). Y con la desarticulación de esta idea le quitó al estado un gran peso pues eliminó todo compromiso social con los ciudadanos.

Para centrarnos en el acontecer del país podemos decir que desde la crisis económica de los 80 que trajo como consecuencias la recesión económica, la inflación, el incremento del desempleo, el deterioro de los salarios; el uso del poder que tenían algunos personajes en el seno estatal para fines privados y para favorecer a ciertos grupos económicos, durante algunos años funcionó pero todo esto colapsó con la crisis bancaria en el año 1999 con Jamil Mahuad como presidente, crisis desatada por el feriado bancario y que dejó como consecuencia un país casi en ruinas; no solo en lo social, debido a la migración, los suicidios y mutilación de familias enteras, sino también en lo económico por el feriado, el salvataje bancario y el congelamiento de depósitos, sin mencionar la adopción del dólar como moneda oficial, como si esto fuera poco en lo político quedamos en la cuerda floja, así entre 1998 y 2007, Ecuador sumido en una crisis política eligió y derogó el mandato de

algunos presidentes, tuvo nueve presidentes en menos de 10 años, período caracterizado por la desconfianza a la clase política, y la deslegitimización de los partidos políticos y las instituciones como el Congreso Nacional y la Corte de Justicia, en este escenario surgieron los movimientos sociales con importante protagonismo, uno de ellos sería entonces el movimiento indígena.

Durante este destroz en la economía nacional que se dio entre 1999 y el 2000, la cual cabe resaltar no empezó allí precisamente, sino que fue el final de una serie de problemas que venía acumulando el país desde periodos anteriores como las presidencias de Sixto Duran Ballén y Rodrigo Borja, el Banco Central viabilizó una cantidad descomunal en el intento de salvar de la quiebra a algunos bancos, en esta realidad y en este mismo período tuvieron lugar; atracos de banqueros corruptos, ilícitos perpetrados por funcionarios públicos, gobiernos que debieron ser removidos por el propio pueblo cuando sintió que sus expectativas y esperanzas fueron traicionadas.

Entonces la suma de modelo neoliberal, la corrupción y el uso del poder que algunas personas tenían dentro del estado para fines personales llevaron a este país amazónico a una crisis sin precedentes, una desconfianza generalizada, una tristeza arraigada en los corazones de familias enteras al ver como sus miembros migraban.

Con un país convulsionado, confundido y deseoso de mejorar lo más pronto posible surgió la figura de Rafael Correa Delgado, como una ráfaga breve en el Gobierno de Alfredo Palacios, como Ministro de Finanzas en 2005, esta plataforma lo hizo darse a conocer por su pensamiento de izquierda, su carácter firme e histriónico. Los ecuatorianos desencantados con lo tradicional se fueron sumando al proyecto de Correa y su Revolución Ciudadana definida como:

“...El trabajo de puñado de ciudadanos que decidimos liberarnos de los grupos que han mantenido secuestrada a la Patria, y así emprender la lucha por...el cambio radical, profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente, sistema perverso que ha destruido nuestra democracia, nuestra

economía y nuestra sociedad.” (Tomado del discurso de posesión del Eco. Rafael Corre Delgado, 2007)

Y así, en las elecciones presidenciales desarrolladas en 2006 alcanzó un total del 57% de votos a su favor contra el empresario bananero Álvaro Noboa, quien por tercera vez era candidato presidencial. En estas elecciones el oficialismo (Alianza PAIS - Lista 35) alcanzó casi el 62% de las curules en el Legislativo, algo inédito desde el retorno a la democracia, en 1981, este triunfo fue una clara evidencia de que el país estaba saturado de una clase política caduca, corrupta sin propuestas novedosas ni inclusivas, así como un marcado regionalismo en las preferencias electorales entre la Costa y la Sierra. En este estado de las cosas, las fuerzas opositoras quedaron en la cuerda floja, mermadas y hasta anuladas por la gran victoria del partido verde, los opositores se quedaron luchando por recuperarse a toda costa y Rafael Correa Delgado y su proyecto político ocuparon todo el espacio político nacional, todo el espacio político, económico, judicial nacional le pertenece entonces al oficialismo, quienes desde el 2008 son los gobernantes, y actores principales en el devenir político del Ecuador bajo un autoritarismo que bordea los límites de la dictadura, han logrado mermar y hasta eliminar a la oposición para hacerse con el poder y hacer y deshacer a su antojo.

La creación de una nueva constitución fue lo que ocupó el primer lugar en prioridad en los primeros años del periodo presidencial de Rafael Correa y así luego del resultado favorable de la consulta popular de abril 2007, el 15 de abril del 2007, se realizó el referéndum para establecer la Asamblea Constituyente que con facultades plenipotenciarias redactó una nueva Constitución de Ecuador. Los resultados oficiales mostraban a más del 81% de aceptación para el referéndum siendo esta otra victoria para el partido de gobierno y dando paso a la Asamblea Nacional del 2008 en la ciudad de Montecristi, cuna del General Eloy Alfaro Delgado.

Así en Montecristi se instaló la Asamblea Constituyente que dio como resultado la nueva carta magna del país, necesaria “para obtener finalmente una verdadera democracia representativa y mucho más participativa”

(Discurso del Eco. Rafael Corre sobre la Asamblea Constituyente, enero 2007).

Con la nueva constitución aprobada se relanzó al Estado como protagonista en materia de planificación del desarrollo nacional, con la aprobación del Plan del Buen Vivir. La constitución de Montecristi 2008 sugería un pacto de convivencia en el país cuyo fin último era la realización del Buen Vivir. Así pues, el desarrollo ya no es el fin de las políticas públicas sino el medio para conseguir este Buen Vivir – *Sumak Kawsay* y el PNBV es el faro hacia esa transformación.

“La apuesta por el Buen Vivir rebasa la noción tradicional y plana del desarrollo. Bajo esta visión, el ser humano, de forma individual y colectiva, como sujeto de derechos, se convierte en el centro y fin último. El Buen Vivir promueve una visión basada en la dignidad humana y en el libre ejercicio y disfrute de los derechos, en virtud de lo cual las personas, de forma individual y colectiva (comunidad, pueblo, nacionalidad o territorio), pasan a ser actoras y protagonistas. Esta perspectiva demanda una redefinición de las políticas públicas sectoriales, para el largo, mediano y corto plazo, además de proponer una mirada nacional integral que considera las diversidades sociales y territoriales.” (SENPLADES, 2011 p. 5).

Dentro de este marco, debemos anotar que en la Constitución se creó el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y se le dio un carácter vinculante, para todo el sector público. Su principal herramienta fue el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que luego tomó el nombre de Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), el cual es: “El instrumento máximo de la planificación nacional y de la política pública, y aunque tiene formulaciones y lineamientos definidos por el período de gobierno, propone un horizonte de cambio en el largo plazo” (SENPLADES2011 p. 5), por tanto:

“Las políticas públicas, en nuestro Estado constitucional de derechos y justicia, y conforme establece el artículo 85 de la Constitución, se deben orientar a hacer efectivos el Buen Vivir y todos los derechos de las y los

ecuatorianos. En el Ecuador, las políticas públicas, junto con las garantías jurisdiccionales y normativas, son un mecanismo para garantizar y hacer efectivos los derechos de todos y todas.” (SENPLADES, 2011 p. 5).

El Buen Vivir es concebido como una propuesta de cambio, basada en principios y orientaciones éticas, políticas y programáticas que están incorporados en el Plan Nacional para el Buen Vivir. Este plan de transformación se asienta en torno a grandes objetivos nacionales, buscando la generación de una nueva cultura institucional, donde la cooperación y la coordinación son elementos primordiales, el Buen Vivir plasmado en El Plan Nacional del Buen Vivir busca la gestión por resultados; pasando de una gestión y planificación por sectores tradicional en el país hasta el año 2007.

Amparados por la nueva constitución el Ecuador inició una era caracterizada por los altos precios de petróleo nunca antes registrados en la historia, lo que permitió hacer grandes inversiones públicas, nuevos desarrollos territoriales y un aumento sin parangón del sector público y un gasto desenfrenado que aumentó el consumo basado no en la producción sino en los altos precios de las materias primas.

En este sentido es el propósito de este trabajo investigativo es estudiar el concepto del Buen Vivir expresado en la Constitución del 2008. Al mismo tiempo entender y caracterizar al término abordando en primera instancia los debates epistemológicos existentes alrededor del término, ya que dadas las enormes contradicciones que se han producido en su aplicación, ha quedado ajena a los ecuatorianos una verdadera conceptualización y entendimiento del mismo, entender si en realidad es un “plan que permite la articulación de todos los sectores. No es simplemente una planificación sectorial sino una pensada en los grandes objetivos de desarrollo, y donde se han incluido metas rupturistas y revolucionarias” (Tomado del discurso de Pabel Muñoz, presidente del Consejo Nacional de Planificación, 2011).

El último objetivo que se busca alcanzar con esta investigación es comprobar si efectivamente estamos en camino a un Buen Vivir, si “las políticas públicas

son instrumento efectivo para la construcción del Estado constitucional de derechos y justicia que dé sustento al Buen Vivir, deben ser formuladas en consonancia con un Enfoque Basado en derechos humanos.”(SENPLADES, 2011 p.6), o simplemente se tomó la palabra como un mero discurso político para conseguir el poder y la confianza de la población ecuatoriana, dejando a un lado el fin último transformista y cambiarlo por deseos personalistas, egoístas y arrogantes.

Al igual que el investigador y sociólogo ecuatoriano Andrés Ortiz cree que “de la misma manera que Juan Domingo Perón no era el propietario de la “justicia”, el correísmo no puede pretender ser el autor, y único guardián del arte de vivir bien.” (Ortiz, 2014 p.1), la autora del presente, considera que si bien es cierto se ha realizado un esfuerzo en primera instancia para convencernos de que efectivamente se estaba buscando el *Sumak Kawsay* – Buen Vivir, son muchas las pruebas que dejan en entre dicho los reales objetivos del gobierno en el 2015, a la altura en la que estamos sería necesario ya ver los frutos de este cambio tan profundo que se planteaba en la constitución del 2008 y en los innumerables discursos del presidente Correa, no solo en lindas carreteras y escuelas sino un cambio profundo de mentalidad, de accionar, de verdadera correspondencia entre los mandantes y el mandatario, en una relación armoniosa con la oposición y el pueblo sin embargo es una realidad totalmente diferente la que se vive, actualmente el Ecuador en un país hostil, degenerado éticamente y si no fuera suficiente una crisis económica que amenaza a esta nueva generación que puso sus esperanzas en la Revolución Ciudadana y en Rafael Correa años atrás.

2.2 El *Sumak Kawsay* constituyente: de concepto a proyecto político.

“Toda Constitución sintetiza un momento histórico. En toda Constitución se cristalizan procesos sociales acumulados. Y en toda Constitución se plasma una determinada forma de entender la vida. Una Constitución, sin embargo, no hace a una sociedad. Es la sociedad la que elabora la Constitución y la adopta casi como una hoja de ruta. Una Constitución, más allá de su indudable trascendencia jurídica, es ante todo un proyecto político de vida en común, que

debe ser puesto en vigencia con el concurso activo de la sociedad.” (Acosta, 2007, p.1)

En el presente subcapítulo se intenta analizar la trascendencia de lo conceptual y teórico referido al *Sumak Kawsay* para adentrarse, posteriormente, en la puesta en práctica del Buen Vivir, dentro de la política pública, proceso que sin duda alguna empieza con la creación de la Constitución Política del Estado del 2008, conocida como Constitución de Montecristi, en la cual ha sido incluida y se ha tomado como base primordial para su creación el Buen Vivir – *Sumak Kawsay*.

Boaventura de Sousa Santos denomina a este proceso el “experimento constitucional” y es precisamente este experimento el que busca en Ecuador constituir al Buen Vivir como la medula de la nueva Constitución; es indudable que esta nueva constitución aporta a nuestra realidad, al introducir artículos sin precedentes e innovadores en cuanto a derechos humanos y de la naturaleza y conceptos transformadores, a partir del Buen Vivir, de convivencia, pluriculturalidad, economía, democracia, entre otros.

Y para terminar se realizará un análisis sobre las contradicciones, tensiones y errores que se han dado desde las políticas del gobierno del Eco. Rafael Correa y la Constitución aprobada por el 62% de los ecuatorianos, son justamente estas tensiones, contradicciones y problemas los que de cierta forma han frenado el proceso de transformación que se pretendía emprender con la creación de esta constitución.

América Latina, desde tiempos de la colonia ha sido una región basada en la “colonialidad del poder”, es una región con riquezas profundas que le fueron arrebatadas y a pesar de estas riquezas es al mismo tiempo una región con profundas desigualdades, en el siglo XX la doctrina del Shock de Naomi Klein golpeo bruscamente a la región del Sur, dicha teoría apunta principalmente a la creencia de que la implantación de una economía de libre mercado requiere básicamente una crisis profunda y conflictos generadores de caos, y desesperación para instalarse, la teoría nos dice que cada crisis, burbuja

inmobiliaria, guerra genera una oportunidad para impulsar un proceso de liberalización, sin duda alguna América Latina puede ser incluida en los ejemplos de la teoría del Shock en el siglo veinte los golpes militares, represiones, crisis, caos eran recurrentes y devinieron en una corriente neo liberalizadora general en la región.

Mediante una serie de dictaduras y democracias que principalmente buscaban frenar el impulso socialista y comunista en la región se planteó y asumió en Latinoamérica entera el recetario de Washington, el mismo que planteaba una serie de recomendaciones que eran 1) Austeridad y disciplina fiscal; 2) Reasignación del gasto público; 3) Reforma tributaria; 4) Privatización de las empresas públicas; 5) Unificación de los tipos de cambio; 6) Liberalización comercial; 7) Liberalización financiera; 8) Eliminación de las barreras al ingreso de inversión extranjera; 9) Desregulación de los mercados (libre entrada y competencia); 10) Garantía y cumplimiento de los derechos privados de propiedad. (Acosta y Schuldt, 1999, p.3)

Sin embargo la medicina fue peor que la enfermedad y se desato la crisis de los 90 en toda Latinoamérica, la recesión y la crisis se apodero de las tierras de San Martín y Bolívar y producto de la profundización de las políticas neoliberales en la región, ocurrieron grandes cambios en los países latinos como la: privatización del agua en Bolivia, el efecto "corralito" en Argentina, el efecto "samba" en Brasil, el "feriado bancario" en Ecuador, entre muchas otras.

Esta realidad con diversos procesos en cada país latino, en unos más radicales que en otros, los rezagos sociales que dejaron las dictaduras y represiones previas, la pobreza generalizada y la insatisfacción social comenzaron a despertar al pueblo y en Ecuador en especial, se dieron procesos revolucionarios por llamarlos de alguna manera, el pueblo se levantó frente a las que ellos creían eran injusticias y así los "gobiernos progresistas" empezaron a irrumpir en el escenario político de la región, además de esto los movimientos sociales e indígenas toman fuerza durante este momento de inestabilidad política, social y económica.

Sería entonces obvio que América Latina se transformó por completo, la América Latina progresista estaría en pleno auge mientras el proyecto neoliberal antes planteado empezaría a declinar, el Ecuador inmerso en este panorama compartido vivió su propio proceso.

Es preciso en este punto de la investigación que se ha venido realizando poner atención a ciertos hechos que llevaron a que en Ecuador se de la elección de Rafael Correa y su proyecto político como la supuesta solución a su historia reciente llena de altibajos, estos hechos catapultaron sin duda a su revolución y su imagen a la palestra política del país.

2.2.1 La importancia del movimiento indígena.

En el marco anteriormente explicado se puede decir que el movimiento indigenista tuvo en Ecuador un impacto en el proceso, el movimiento indigenista ecuatoriano empezó su movilización y organización en los años setenta, esta organización creó un movimiento que haría una crítica radical y de reconstrucción que dio como resultado casi obvio los primeros levantamientos indígenas en 1990 reclamando reformas agrarias, reconocimiento y respeto, la aparición de este movimiento avivó la movilización social, el movimiento indígena fue tomando poder y en 1999 en medio de la conmoción por la crisis bancaria, la migración de gran parte de la población y la pobreza casi generalizada los indígenas derrocaron a su primer presidente Jamil Mahuad, luego en 2004 derrocarían un segundo mandatario, Lucio Gutiérrez, quien cabe resaltar, los usó y traicionó su confianza ya que llegó al poder de su mano al haber estado envuelto en el derrocamiento del presidente Mahuad se ganó la confianza del movimiento indígena, quienes lo apoyaron en su carrera a la presidencia, una vez tomó el poder empezó a actuar de forma contraria y traicionó de una manera vil al pueblo indígena del Ecuador.

Es importante mencionar que entre 1997 y 2006 en Ecuador existieron siete presidentes distintos, tres de los cuales fueron derrocados por movilizaciones lideradas por el movimiento indígena en Ecuador.

Desde este punto de vista, según la autora, Rafael Correa actuó de manera inteligente, pues tomó un concepto importante para los indígenas ecuatorianos, apareció en la palestra pública y política en un momento de inestabilidad, unió a los deseos e ideales indígenas con este concepto holístico del *Sumak Kawsay* y sin pedirles siquiera su apoyo ellos tomaron su curso propio y decidieron respaldarlo, siendo el movimiento indígena un punto muy importante para que el Presidente Correa se hiciera con el poder en las primeras elecciones que ganó.

2.2.2 Un proyecto político renovado, "mentes lucidas, corazones ardientes y manos limpias".

En un Ecuador convulsionado y hastiado de la partidocracia, de los mismos cinco partidos de siempre y obviamente los mismos candidatos, como Partido Renovador Institucional de Acción Nacional (PRIAN) , con su candidato Álvaro Noboa, Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero (PSP) cuyo candidato en el 2006 fue Gilmar Gutiérrez, hermano del presidente derrocado años antes Lucio Gutiérrez, Izquierda Democrática/Red Ética y Democracia, con el candidato León Roldós Aguilera, hermano del antiguo presidente Ecuatoriano Jaime Roldós Aguilera quien sería presuntamente asesinado por su ideología de izquierda en la década de los 80, Partido Social Cristiano (PSC) cuya candidata fue Cynthia Viteri, actualmente asambleísta, Pachakutik con Luis Macas, Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) cuyo candidato fue Fernando Rosero, Movimiento Reivindicación Democrática (MRD), con el abogado Marco Proaño Maya, y otros partidos de menos relevancia en lo político como: El Movimiento Popular Democrático, la Concentración de Fuerzas Populares, La Alianza Tercera República, el Movimiento Revolucionario de Participación Popular y la Integración Nacional Alfarista.

En un proceso de cambio histórico para la región, asediado por la pobreza, la inestabilidad política y la desesperación aparece en el 2006 la figura de Rafael Correa como candidato presidencial por el Movimiento Alianza Patria Altiva y Soberana, (Lista 35) , era la primera vez que un proyecto fresco, alternativo,

abierto, democrático y revolucionario se planteaba en el Ecuador desde hace más de años, por lo que más de la mitad de los ecuatorianos creyeron en este nuevo proyecto político de “mentes lucidas, manos limpias y corazones ardientes”, que prometía sin miramientos resolver todas las desigualdades que por años habían reinado en nuestro país. Esta imagen de un hombre joven renovado y luchador, hijo de una madre migrante, nacido en la costa, pero asentado en la sierra, joven, profesional que triunfa fuera de los círculos plutocráticos, intelectual de academia, misionero católico comprometido con los pobres, que habla inglés, español, francés y Kichwa, todo esto le permitió ganar terreno en los corazones y mentes de los ingenuos ecuatorianos.

Habiendo planteado estos dos puntos sin duda importantes y predominantes para la elección de Rafael Correa como presidente debemos explicar que la propuesta principal de su campaña fue la Asamblea Constituyente que prometía dar una forma nueva a nuestro país, un nuevo camino, norte y meta y transformar hasta lo más profundo de nuestras vidas en miras de un mejor futuro. Así es como el decreto no 002 es llamar a una consulta popular para convocar a la posterior Asamblea Constituyente en Montecristi que reestructuraría por completo el estado y consolidar los cambios profundos y necesarios que permitan salir al país de la crisis en la que estaba sumergido. Alberto Acosta decía “no había entonces camino para la Constituyente, la Constituyente es el camino” (Quintero, 2009. p.78).

Se dio la consulta y el 81,7% de los ecuatorianos aprobaron la convocatoria, así empezaba la historia de la nueva constitución, el 30 de septiembre del 2007 en Montecristi, Manabí, cuna de Eloy Alfaro, el Viejo Luchador, líder de la revolución liberal en Ecuador, se instaura la Asamblea Constituyente que daría a luz un 24 de julio de 2008, el texto de la nueva Constitución aprobada por 94 asambleístas de un total de 130 y posteriormente puesta a referéndum, siendo aprobada casi increíblemente, con un 63,9% y publicada en el Registro Oficial el 20 de Octubre de 2008.

2.3 Debates en el seno de la función legislativa.

En el seno de la Asamblea Constituyente los debates eran sin duda constantes en relación a las dimensiones de los conceptos que serían puestos en la Constitución del 2008, por demás histórica, el principal modelo de desarrollo que se propone en la Asamblea Nacional, es el Buen Vivir y es el que más se discutió, en este contexto, algunos grupos políticos que tenían la misma línea que el oficialismo, o líneas bastante parecidas plantearon diversas ideas sobre el Buen Vivir o *Sumak Kawsay* que a continuación se enumeraran.

Sin embargo es necesario aclarar que obviamente existía oposición dentro de la Asamblea Constituyente, la campaña por la oposición se centró en la ciudad de Guayaquil, sin embargo los temas y razones esgrimidas fueron múltiples y sin un eje único ni de unidad ni de discurso, los argumentos y grupos fueron heterogéneos: iban desde los activistas que planteaban problemas de libertades civiles y económicas hasta quienes temían por temas religiosos y de institucionalidad, la figura más central de la oposición fue y sigue siendo el Alcalde la ciudad de Guayaquil, Jaime Nebot, sin embargo dentro de la Asamblea Constituyente las voces opositoras se acallaron, por esta falta de unidad de oposición, que hasta ahora podemos ver es palpable en la política ecuatoriana, la razón más obvia para que la oposición no fuera de importancia dentro del desarrollo de esta asamblea es cuantitativa, la asamblea estuvo conformada por 130 asambleístas de los cuales 80 pertenecían al partido de gobierno, (15 asambleístas nacionales de un total de 24), alrededor de 20 se veían en esta misma línea de izquierda y tan solo un promedio de 30 asambleístas constituían la oposición.

2.3.1 CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador).

Presenta el término “Buen Vivir” en su propuesta para la Constitución del 2008, el *Sumak Kawsay* era el principio rector, es importante plantear que según el documento presentado en la asamblea lo que se buscaba con esto era la creación de “un Estado Plurinacional, Unitario, Soberano, Incluyente,

Equitativo y Laico”, el termino es usado como una contradicción al modelo capitalista y busca que se asuma como un vocablo de conocimiento ancestral, decisivo y completo que propone una forma ancestral de vida” (Cortez, 2010 p.8), literalmente su propuesta versaba así “este es un momento de profunda esperanza para las grandes mayorías del país que luchamos por la construcción de una sociedad post-capitalista y post-colonial, una sociedad que promueva el ‘Buen Vivir’ transmitido de generación en generación por nuestros antiguos taitas y mamas, una sociedad que recupere las enseñanzas de pueblos ancestrales y pueda vivir en armonía con nuestra Pacha Mama”(CONAIE, 2007 p.1).

2.3.2 Asamblea Nacional Ambiental de los pueblos, nacionalidades y organizaciones sociales del Ecuador.

En el documento presentado a la Asamblea Constituyente buscaban un “país equitativo, diverso, sustentable, comunitario y soberano y justo” (Cortez, 2010. P.8). a pesar de que esta propuesta no plantea al *Sumak Kawsay* o Buen Vivir como pilar fundamental, la propuesta giraba en torno a la relación de la naturaleza con el hombre y su relación armónica que deberían tener, lo cual intrínsecamente está planteado en el *Sumak Kawsay* como principio holístico e integral.

2.3.3 CODAE (Corporación de Desarrollo Afro ecuatoriana).

Con ciertas diferencias pero en la misma línea este movimiento se alinea a la propuesta planteada por la CONAIE, no plantean explícitamente el termino Buen Vivir, sin embargo, coinciden en gran parte con la propuesta indígena ya que buscan sobre todo con su propuesta “el mantenimiento y respeto de los ecosistemas y la exigencia de una sociedad intercultural” (Cortez, 2010 p.8), plantean como prioritaria la estimulación de los grupos indígenas y afro ecuatorianos y a sus prácticas y luchas tradicionales.

2.3.4 Organizaciones y movimientos de mujeres del Ecuador.

El termino Buen Vivir per sé no se propone tampoco en este caso, sin embargo, se busca construir relaciones armónicas entre seres humanos, la equidad de género, la sexualidad plena, la educación incluyente y la economía comprometida, en adición en el texto presentado por esta organización "se hizo una crítica importante al valor histórico y cultural que ha tenido el patriarcado masculino y donde se ha colocado a las mujeres como seres humanos inferiores".(Cortez, 2010 p.9).En fin buscan la creación de condiciones reales que garanticen la participación de las mujeres en espacios mixtos.

2.3.5 II Encuentro de la Iglesia de los pobres del Ecuador.

Este grupo critica severamente al neoliberalismo y las consecuencias que ha traído para nuestro país, plantea un nuevo socialismo que promueva la armonía con los otros y con la naturaleza, busca además la "inclusión de los sectores históricamente marginados, perseguía la búsqueda de la justicia pluricultural" (Cortez, 2010: 10). En este contexto es importante citar la propuesta llevada hasta la Asamblea

"Para nosotros la idea de un nuevo socialismo es la alternativa al capitalismo. En su construcción nos empeñamos. Esa alternativa significa una nueva relación de respeto y convivencia armónica con la naturaleza (Pacha Mama), que no sea de dominación y destrucción; significa privilegiar el disfrute de los bienes que engrandecen las posibilidades y las capacidades humanas por sobre la ganancia y la acumulación del capital; significa una democracia radical no solo en el sistema político, sino en la vida cotidiana, en las relaciones entre varones y mujeres, entre jóvenes y adultos, entre padres e hijos, en el control popular sobre las decisiones económicas; significa el respeto y mutuo enriquecimiento de las diferentes culturas que conviven en pie de igualdad, sin imposiciones coloniales ni complejos de superioridad."(II Encuentro de Iglesia de los pobres del Ecuador, 2007).

Las propuestas anteriormente enumeradas fueron la base para la instauración de diversos debates en la creación del nuevo modelo de desarrollo que exigía el cambio en la sociedad ecuatoriana, en este sentido se hará mención a Norman Wray, Asambleísta, quien dijo que “no era posible discutir el régimen de desarrollo del Ecuador, sin encontrar salidas que marquen un antes y un después en la forma en que se había tratado al desarrollo y al ambiente en la Constitución” (2009, p.53).

Vemos así que lo que se planteaba era una ruptura total con el pasado y las concepciones tradicionales de desarrollo y vemos como el primer concepto propuesto por la CONAIE se vuelve popular en la Asamblea y muy útil para representar ese cambio total de mentalidad que se espera dentro de los Asambleístas Constituyente, al ser el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir un concepto ancestral y complejo es allí cuando se lo entiende como un modelo de desarrollo totalmente holístico que logra aglutinar en un concepto el proyecto de desarrollo natural, intercultural y plurinacional que buscaba la sociedad y los grupos sociales en el Ecuador. En este punto el *Sumak Kawsay* entendido como un concepto aglutinante de muchos otros propuestos por varias Organizaciones, Personas, Asambleístas, como concepto capaz de englobar las necesidades humanas, sociales, culturales se convierte en la columna vertebral de la nueva constitución.

Entonces todos los deseos, necesidades y sueños de las organizaciones, asambleístas y también de la sociedad se concentraron tan solo en un concepto que fue el *Sumak Kawsay* y que se convirtió en el concepto multidimensional y más adecuado para servir como paradigma y base estructural en el nuevo proyecto político y por tanto en base a este mismo concepto se construyó y escribió la Constitución de Montecristi en 2008.

Como muestra de la importancia que tomó el concepto completo del *Sumak Kawsay*, que se ha venido estudiando, citaremos el preámbulo de la Constitución creada en esta ola de Constituciones Revolucionarias de América Latina, en Montecristi 2008, el cual versa de la siguiente manera:

“NOSOTRAS Y NOSOTROS, el pueblo soberano del Ecuador

RECONOCIENDO nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos, CELEBRANDO a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia, INVOCANDO el nombre de Dios y reconociendo nuestras diversas formas de religiosidad y espiritualidad, APELANDO a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad, COMO HEREDEROS de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo, Y con un profundo compromiso con el presente y el futuro,

Decidimos construir

Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir, el *Sumak Kawsay*; Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades; Un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana – sueño de Bolívar y Alfaro-, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra; y, En ejercicio de nuestra soberanía, en Ciudad Alfaro, Montecristi, provincia de Manabí, nos damos la presente:" (Preámbulo de la Constitución Política del Ecuador, 2008, p.3).

Para finalizar este acápite en el que se ha tratado de entender los debates que llevaron a este concepto a ser el pilar fundamental de nuestra constitución, se debe decir que precisamente este aglutinamiento de concepciones, ideas y deseos del que ha sido víctima este único término; le dio al *Sumak Kawsay* un sin número de problemas, plantea la opción de desviarse porque mientras más grande sea el concepto, más grande será también el marco de acción que se puede desarrollar y los errores que se pueden cometer, entonces, abarcar tanto en un solo concepto hace que el mismo se desgaste, tenga un significado menor, el uso de este término de la forma en que se le dio la vuelta dentro de la asamblea lo convirtió en un significante vacío, en un proyecto políticos colectivista y conflictivo, ya que de cierta manera se apropia de concepto de

valor universal, y se lo despoja de un sentido objetivo a fin de modelarlo a los intereses de la ideología del gobierno de turno.

2.4 Principales alcances de la constitución del Buen Vivir

Cuando se habla de alcances de la Constitución del Buen Vivir se refiere a los cambios y adaptaciones que se realizaron en Montecristi en el 2008, en esta parte es importante anotar cuales son las principales diferencias entre ambas, en los 444 artículos de la constitución se recogen derechos e instituciones preexistentes sin embargo también se crean una serie de innovaciones que a continuación serán expuestas.

Desde hace siete años la constitución del Estado Ecuatoriano a lo largo de sus nueve títulos plantea al Buen Vivir como la razón de ser del estado laico ecuatoriano, es tanto así que le dedica un título entero a esta razón de estado, el título VIII denominado el “Régimen del Buen Vivir” nos habla de inclusión y equidad además de biodiversidad y recursos naturales, estos dos constituyen los grandes acápites del título y por ende las bases en las que la Asamblea Constituyente verso la construcción del Buen Vivir como principio fundamental del estado ecuatoriano.

Al hablar del cambio constitucional tan grande al que el Ecuador se sometió en el 2008 se vuelve importante decir que, Boaventura de Sousa Santos nos propone diferencias tres tipos de Constituciones en la historia, las cuales se enuncian a continuación

- Antiguo Constitucionalismo (S. XVII – XVIII): El cual es una suerte de informalidad y adaptación a la organización ya constituida en el pueblo, es decir un constitucionalismo construido a posteriori
- Constitucionalismo Moderno: El contrato social marca la tendencia en este tipo de constituciones, la aparición del estado afianza su creación y es una suerte de contrato de creación y ordenación de los pueblos

que se crea junto con la república y ve al ser humano como entre individual que necesita al mismo tiempo ser colectivo.

- Constitucionalismo Contemporáneo: Sousa do Santos lo denomina como “constitucionalismo transformador” (2013 p.153).

Desde el punto de vista de la autora entonces, esta división, es importante para anotar que es justamente este tipo de constitucionalismo el que el Ecuador evidencio en 2008, con la creación de Constitución de Montecristi, Sousa do Santos nos dice que este tipo de constitucionalismo “se trata de una confirmación constitucional de la plurinacionalidad, la pluriculturalidad, la pluriétnicidad y la diversidad.” (2013 p.153), justamente esto se evidenció en la constitución del 2008 en Ecuador cuando estos temas subieron a la palestra política y junto con el *Sumak Kawsay* fueron fruto de ardientes debates en el seno de la asamblea.

De modo general, en Ecuador desde el 2008 “la nueva Constitución contiene innovaciones de principios, conceptos, categorías y paradigmas ordenadores que constituyen parte de un modelo alternativo de desarrollo histórico” (Quintero, 2009 p.80).

Estos proyectos novedosos que han sido realizados en países latinos como Ecuador y Bolivia², son nuevos, y por ende es indudable que son susceptibles a falencias, sin embargo el esfuerzo por transformar los paradigmas, por plantear nuevos debates sociales como la equidad, la diversidad y la naturaleza son herramientas invaluableles en el esfuerzo conjunto que toda América Latina realiza actualmente, un esfuerzo por presentar al mundo una propuesta desde el sur para el sur de una sociedad alternativa al mundo contemporáneo globalizado y inconcientizado.

Sin embargo, la unión en América Latina es simplemente de palabras, de reuniones suntuosas entre mandatarios para hablar de lo bien que su gestión

² Intentos suscitados también en Colombia con la reforma en el 2005 y Venezuela con su constitución bolivariana en 1999.

como presidentes sigue a pesar de la crisis que azota a casi todo el mundo, la unión, que desde el punto de vista de la autora es no solo necesaria sino natural en América Latina por tanta historia y cultura compartida, no es real, si bien es cierto el Alba, Mercosur, CAN, y demás organismos buscan precisamente esta unión, la misma no se ha dado de la manera correcta, se han hecho esfuerzos por separado en vez de buscar y unir fuerzas para crear una sola unión de todas las aristas necesarias para hacer y ser la América Latina que necesitamos, es lamentable ver como recursos económicos se desgastan en estos esfuerzos relámpago por unir a pueblos que deberían estar unidos desde antaño, pero que por deseos personalistas y egoístas de sus mandatarios, durante toda su historia no se han logrado unir en un solo bloque; un brazo económico, cultural, social, tecnológico que lleve de la mano a todos los países latinoamericanos hacia el desarrollo que tanto anhelamos.

Continuando con el tema de las revoluciones constitucionales se puede plantear como premisa básica que estas revoluciones transformadoras buscan superar la visión de desarrollo únicamente como crecimiento económico, algo que ha sido constante durante toda la apuesta de este nuevo Socialismo del Siglo XXI, buscar un desarrollo que logre establecer una nueva visión donde el ser humano y su desarrollo sean el centro de importancia, y el Buen Vivir sea el fin último del estado, es decir la protección y realización del ser humano y de la naturaleza son preceptos fundamentales en esta nueva ola constitucional, un punto primordial también es la reformulación de una nueva relación entre Estado, mercado, sociedad y naturaleza.

Para entender cuál ha sido el cambio que la constitución del 2008 ha generado en lo político y jurídico en nuestro país es necesario analizar las dos últimas constituciones que nos han cobijado como ecuatorianos, contraponiéndolas y buscando encontrar algunas diferencias entre las mismas.

2.4.1 Vinculación del *Sumak Kawsay*.

Como primera diferencia se puede encontrar la vinculación de los derechos sociales preexistente con la noción andina que estamos estudiando, el *Sumak Kawsay*, la inclusión de este mismo concepto como modelo de desarrollo para

el país y como columna vertebral del cambio que Rafael Correa y la Revolución Ciudadana prometió a las familias ecuatorianas en las campañas electorales del 2007.

Esta es la principal y obvia diferencia ya que en la constitución anterior el concepto no era mencionado, es más el mismo no existía en la palestra pública y menos aún en la política antes de la llegada al poder de Rafael Correa

- **Materia económica.**

2.4.2 Fortalecimiento del Estado en la economía.

En la nueva constitución se plantea al estado como ordenador y planificador de la economía nacional, fortalece el sistema de planificación económica y social destacando su carácter participativo, descentralizado, transparente y social, crea a su vez el Consejo Nacional de Planificación y plantea además que el plan Nacional de Desarrollo será “el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos...” (Constitución del Estado Ecuatoriano 2008 p.137).

Podemos ver claramente que el concepto *Sumak Kawsay* también aquí se hace presente

ART. 275: “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del *Sumak Kawsay*

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente...” (Constitución del Estado Ecuatoriano 2008 p.134).

Se puede ver en este acápite, también como el Socialismo del Siglo XXI se hace presente eliminando desde la constitución lo que se denomina como estado mínimo, presente en el neoliberalismo y proponiendo un estado paternalista, controlador, que regula, dicta y ejecuta muchas políticas respecto al mercado y la economía, es decir en este preciso marco se dota al estado del poder de controlar la economía nacional.

2.4.3 La economía popular y solidaria.

En el artículo 283 del cuarto capítulo de la constitución se hace referencia a distintas formas de organización económica las cuales están estrechamente vinculadas a distintos tipos de sectores financieros y tipos de propiedad, entre estas formas de organización la prioridad será siempre la economía popular y solidaria la cual incluye los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

ART 283: “El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria...” (Constitución del Estado Ecuatoriano 2008 p.140).

ART. 319: “El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el Buen Vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentaré la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.” (Constitución del Estado Ecuatoriano 2008 p.151).

ART 311: “Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.” (Constitución del Estado Ecuatoriano 2008 p.148).

Entre estas formas de organización económica la Constitución da preeminencia a la economía pública y comunitaria, que la llama “popular y solidaria”.

2.4.4 Priorización de la producción nacional.

La Constitución del 2008 reconoce al mercado como elemento importante en la economía, sin embargo, enfatiza la producción nacional de los pequeños y medianos productores, propone políticas de promoción a las exportaciones y desincentivos específicos a las importaciones, así como políticas de precios que protejan la competencia.

ART. 335: “El Estado regulará, controlará e intervendrá, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas; y sancionará la explotación, usura, acaparamiento, simulación, intermediación especulativa de los bienes y servicios, así como toda forma de perjuicio a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos. El Estado definirá una política de precios orientada a proteger la producción nacional, establecerá los mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal.” (Constitución del Estado Ecuatoriano 2008 p.157).

- **Materia de derechos.**

2.4.5 Derechos de las personas o grupos de atención prioritaria.

En el artículo 35 de la Constitución de Montecristi se destacan los derechos de grupos minoritarios y de atención prioritaria, como los adultos mayores, migrantes, mujeres embarazadas, jóvenes, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, privadas de la libertad, usuarias y consumidoras.

ART. 35: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.” (Constitución del Estado Ecuatoriano 2008 p.29).

2.4.6 Derechos Sociales y Ambientales.

Sin prescindir de los derechos civiles ya incluidos en la constitución de 1998, en la Constitución de Montecristi se incluyen derechos como derecho al agua, a la alimentación y soberanía alimentaria, a la salud, la generalización de derecho a la seguridad social, pero sin duda alguna los derechos que marcan una innovación sustancial en esta constitución son los derechos de la naturaleza, a la cual le otorga personería jurídica y por ende derechos en el territorio nacional.

ART. 71. “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. ” (Constitución de la República del Ecuador, 2008 p.52).

2.4.7 La clasificación ecuatoriana de los derechos

La línea internacional en materia de derechos divide a estos, en civiles políticos, económicos, sociales y colectivos, línea que el Ecuador mantenía hasta la constitución de 1998, sin embargo, llega el *Sumak Kawsay* y automáticamente en virtud de este término holístico el Ecuador desarrolla su propia división de derechos en base al Buen Vivir, el oficialismo define a esto,

como la creación del catálogo más importante de derechos del mundo en este Siglo.

En la Constitución general del estado de 1998 se clasificaba a los derechos en Civiles, Políticos, Económicos, sociales. Culturales y Colectivos siguiendo la línea internacional en esta materia, en cambio en la Constitución del 2008 la clasificación de los derechos da un vuelco de treientos sesenta grados y se clasifica a los mismos de una forma temática; en derechos del Buen Vivir, derechos de participación, de libertad, entre otros, los que suponen una mejor manera de ordenación para garantizar de manera más efectiva los derechos de los y las ecuatorianas, es importante decir que la Constitución de Montecristi dedica 73 de los 444 artículos que posee a exponer lo que el oficialismo ha calificado como el catálogo más importante de derechos del mundo, y 152 artículos de la mismas buscan garantizar estos derechos, para el Presidente Correa, la Constitución de Montecristi representa un pacto de la sociedad para garantizar los derechos que son la fuente de esta nueva naturalidad que busca poseer el país, denominada el Estado Constitucional de Derechos.

ART. 1: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...” (Constitución del Estado Ecuatoriano 2008 p.16).

ART. 3: “Son deberes primordiales del Estado: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. ...” (Constitución del Estado Ecuatoriano 2008 p.16).

2.4.7.1 Los derechos del Buen Vivir.

En el marco de la consecución del Buen Vivir la Constitución de Montecristi en 2008 crea los denominados derechos del Buen Vivir desde el artículo 12 al 34 crea una lista de derechos relacionados con la visión holística del *Sumak*

Kawsay que son primordiales, necesarios e inalienables, a continuación, se enumerará algunos de estos derechos nuevos que todos los ecuatorianos poseemos

- Derechos fundamentales a una vida digna: Que comprenden los derechos al agua, alimentación, y la soberanía alimentaria.
- Derechos ambientales: Además de los anteriores están los derechos al ambiente sano y ecológicamente equilibrado, al uso de tecnologías limpias y energías alternativas no contaminantes.
- Otros derechos: En esta categoría tenemos la soberanía energética, derecho a la pluralidad y diversidad en la comunicación, cultura y ciencia, derecho a poseer su propia identidad cultural y derecho a expresar dichas elecciones, libertad estética, memoria histórica de sus culturas y acceso a su patrimonio cultural
- Derechos tradicionales: Derecho a la educación, hábitat y vivienda, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el Buen Vivir

Mediante estos derechos el estado ecuatoriano buscaba cubrir las necesidades fundamentales y generar que el ecuatoriano alcance el Buen Vivir, a nivel humano, social y a equilibrar su vida y sus necesidades con la Pachamama.

Sin embargo, a lo largo de estos años de gobierno vemos como la letra muerta de la constitución es cada vez más evidente, el gobierno que en principio se empeñó en supuestamente proteger las libertades y derechos de los ecuatorianos en estos últimos, por lo menos tres años lo único que ha hecho es cuartearlas, eliminarlas, cambiarlas, nos prometía en la constitución diversidad en la comunicación y posterior a esto se crea la ley de comunicación que lo único que hace es eliminar esta misma diversidad, se compra el 70% de medios de comunicación y se monopoliza la comunicación que la

constitución nos garantiza sería diversa, nos promete la constitución garantizar el trabajo digno y en febrero del 2015 en un solo soplo se elimina esta garantía el intentar flexibilizar de una manera jamás vista el mercado laboral ecuatoriano, la constitución habla del ambiente sano y actualmente vemos con el Yasuní está siendo destruido por la extracción de crudo, es decir los derechos del Buen Vivir son solo palabras sin ninguna clase de significado para el presidente y sus co-idearios, quedaron en lindas promesas y bonita sintaxis plasmada en el libro más importante del país, pero es una utopía completa para los ecuatorianos.

2.4.7.2 Derechos de plurinacionalidad.

En este sentido se buscaba fortalecer la democracia, supone la creación de un estado democrático que reconozca la pluralidad de nacionalidades que posee el Ecuador, esta democracia participativa y real, genera la necesidad del reconocimiento a las autoridades de los pueblos y nacionalidades, elegidas de acuerdo a sus usos y costumbres, dentro del Estado unitario, en igualdad de condiciones con los demás sectores de la sociedad, para lo cual se han generado algunos cambios en la Constitución de Montecristi.

2.4.7.2.1 La plurinacionalidad del Estado.

El Ecuador en la Constitución de Montecristi del 2008 se auto define como un estado plurinacional e intercultural, lo que implica que los pueblos indígenas son entendidas también como nacionalidades, mientras la constitución de 1998 definía al estado ecuatoriano como pluricultural y multiétnico, en este sentido obviamente los derechos de las nacionalidades indígenas crecen.

ART. 1: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Constitución General del Estado, 2008 p.16).

2.4.7.2.2 Los derechos indigenistas.

Los derechos colectivos, son justamente los que crean derechos para las nacionalidades indígenas del Ecuador, la inclusión precisamente de nuevos derechos colectivos en la Constitución de Montecristi es innegable, lo que básicamente buscaba fomentar la igualdad, algunos derechos instituidos en el 2008 estas los derechos a la no discriminación, a poseer sus sistemas jurídicos propios, construir y mantener sus propias organizaciones, a ser consultados antes de tomar decisiones que involucren directamente a sus pueblos o colectivos, limitación de actividades militares en sus territorios, además obviamente de derechos fundamentales como salud, y educación.

ART. 57: “Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

(...)Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.

(...)Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley” (Constitución General del Estado, 2008 p.41).

Pese a los esfuerzos y las innovaciones que plantea la Constitución del 2008 con respecto a las nacionalidades indígenas, lo que no se logró introducir de manera explícita en la constitución fue al derecho colectivo al autogobierno propuesto por la CONAIE, tampoco se reconoció al quechua y Shuar como

idiomas oficiales del estado ecuatoriano, ni se logró tampoco la integración de una Asamblea Plurinacional donde cada pueblo y nacionalidad indígena tuviera sus propios representantes.

A pesar de que los indígenas sin duda alguna fueron en principio escuchados como nunca antes en una asamblea nacional, fueron gratamente representados y lograron aciertos significativos para sus nacionalidades, a lo largo de estos años de gobierno han sido nuevamente excluidos y traicionados, les han sido arrebatados algunos derechos que ellos a fuerza se habían ganado en las últimas décadas, nuevamente están buscando un espacio para reivindicarse, resurgir y poder hacer frente a este gobierno que nos ha estado manejando a su antojo los últimos años.

2.4.8 Las garantías constitucionales.

Las garantías son los medios que posee un ciudadano para hacer efectivos sus derechos, dichas garantías existían en la Constitución de 1998 sin embargo la constitución del 2008 supuestamente amplía y fortalece las garantías, se fortalecieron las garantías jurisdiccionales que son específicamente válidas para emprender acciones ante jueces para reclamar la violación de derechos, entre estas están el Habeas Corpus, el Habeas Data y el Amparo. Además de estas garantías se incorporan también otras garantías no jurisdiccionales como las de información pública, la de acción de cumplimiento, además de esto la Constitución del 2008 considera a la actividad legislativa y a la producción de normas, realización de políticas y la participación ciudadana como garantías.

ART. 85: "(...)Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto." (Constitución del Estado Ecuatoriano 2008 p.63).

El análisis de los diferentes alcances de la nueva constitución es primordial ya que cuando fue creada la constitución del 2008, los avances que se realizaron se consideraban centrales, rupturales y novedosos, eran sin duda la base y las herramientas para la creación de una nueva forma de sociedad, la sociedad del Buen Vivir, eran la base que planteaba el nuevo modelo de gobierno, eran justamente las garantías que nos daba ese gobierno de manos limpias, mentes lucidas y corazones ardientes de que los ecuatorianos viviríamos una nueva realidad, eran las garantías que tendríamos como ecuatorianos para que quienes iban a ostentar el poder hagan su trabajo, de lo contrario los ecuatorianos, los mismos que les otorgamos el poder podíamos quitárselo legalmente, sin embargo todo esto se plasmó en la constitución pero no se pone en práctica, tenemos ejemplos de sobra, en temas sociales, económicos, educacionales, sin embargo, el más fácil de explicar lo tenemos en los juicios del gobierno contra la ciudadanía, si el gobierno enjuicia gana, si un ciudadano enjuicia al gobierno, el también gana el gobierno, es decir hasta la justicia que se supone es imparcial y nos protegería está secuestrada por la bancada del oficialismo, se maneja a su antojo y deseo, la historia se escribe con su pluma y a su conveniencia, para todos sus errores siempre existe otro culpable, es justamente por eso, por no aceptar los errores que han venido cometiendo que no aprenden, y el oficialismo se sigue tropezando con la misma piedra una y otra vez.

2.4.9 Funciones del estado.

Nuevamente la sabiduría magna es puesta en claro, por los co-idearios de la Revolución Ciudadana, y basándose casi al pie de la letra en los cambios que planteó el Comandante Hugo Chávez en Venezuela, la bancada de gobierno opta por dejar atrás la clásica división de las funciones del Estado de Montesquieu y en virtud de su conocimiento de causa y sus supuestas necesidades urgentes de dotar de participación al pueblo ecuatoriano, agregaron a las clásicas funciones del estado, las cuales se plantean claramente en su libro "El espíritu de las leyes" publicado en 1748, donde se

plantea la auto limitación del estado en ejercicio de su poder, en virtud de conseguir máxima libertad para los individuos, en esta división cada una de las funciones del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) debe ser ejercida por una persona distinta como titular, sin embargo, estos mismos poderes con competencias propias, están vinculados estrechamente; en virtud de que cada uno de los poderes disponga de los medios de control y fiscalización sobre los demás, para de esta manera evitar a toda costa el abuso de poder por alguno de los titulares.

El gobierno ecuatoriano haciendo caso omiso, y es más degradando esta clasificación tan importante y aceptada durante siglos a nivel mundial agrega dos funciones más al estado, que según el oficialismo generan mayor democracia y participación de la sociedad, de los mandantes en el manejo estatal.

2.4.9.1 La función de participación ciudadana y control social:

Una de las innovaciones más grandes de la Constitución de Montecristi es la institucionalización de la participación ciudadana, la constitución de 1998 establecía en su artículo 220 una Comisión de Control Cívico de la Corrupción, esta función que posee igual jerarquía que las 3 tradicionales se dedica a receptor denuncias en casos de corrupción y seguir el proceso necesario, el organismo que institucionaliza esta función del estado es la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, entre sus funciones tiene combatir la corrupción, la designación de algunas autoridades de alto rango en el estado como el defensor del pueblo y la promoción de la participación ciudadana.

En este marco de fomento a la participación la Constitución de Montecristi establece también la posibilidad de organizar otros mecanismos de participación ciudadana, como:

ART. 100: "...Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos

consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.” (Constitución General del Estado, 2008 p.69).

Dentro de este mismo ejercicio de participación de la ciudadanía en las decisiones del estado es imperante decir que se amplía la posibilidad de revocatoria del mandato en la Constitución de Montecristi.

ART. 103: “La iniciativa popular normativa se ejercerá para proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o cualquier otro órgano con competencia normativa. Deberá contar con el respaldo de un número no inferior al cero punto veinte y cinco por ciento de las personas inscritas en el registro electoral de la jurisdicción correspondiente.” (Constitución General del Estado, 2008 p.69).

2.4.9.2 La función electoral.

Dentro de la Constitución de 1998 se establecía el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que no constituía per sé una función del estado y conjugaba en sí mismo las competencias de organización electoral, administración electoral y resolución de conflictos, en cambio la función electoral es creada en la Constitución de Montecristi en el 2008 donde se divide a las competencias y al Tribunal Supremo Electoral en dos distintos órganos, el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.

ART. 217: “La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.” (Constitución General del Estado, 2008 p.114).

La creación de estas nuevas funciones tenía como objetivo principal fortalecer la participación sin embargo los alcances no han sido mayores, la dependencia de estas funciones con el ejecutivo y el legislativo y los ánimos políticos que se caldean en su seno no les han permitido ser un aporte real para la democracia o la participación de la sociedad en el estado, más bien se han constituido en sutiles mecanismos disfrazados para el control de la sociedad y la constante promoción del plan de gobierno.

De este control de la democracia tenemos pruebas en nuestro territorio y fuera de él, la avalancha del socialismo del Siglo XXI se está calmando, sus periodos están terminando, su racha de poder y buena fortuna se está terminando junto con el periodo de bonanza económica que administraron, una muestra de cómo los gobiernos pseudopopulistas y pseudosocialistas de América Latina quieren hacer y deshacer con la democracia de los pueblos podemos encontrarla justo en este acápite, vemos muestras de desesperación en los dos países que buscan el Buen Vivir, Bolivia y Ecuador tras una cortina de humo llamados referéndums de reelección desean tapar con un solo dedo el sol, ambos presidentes con ansias de poder, ya que no se explica porque uno de ellos, Evo Morales, en Bolivia pretende gobernar 19 años y el otro. Rafael Correa en Ecuador cerca de 15 años, ambos presidentes en virtud de la democracia, la transparencia y en galardón de que lo único que deseaban era mejorar la salud política de sus países inscribieron en las constituciones de sus respectivos países un artículo que permita únicamente una reelección continua para el presidente de la república, lo que ahora alegando que el proyecto socialista del Buen Vivir se debe consolidar y que el cambio de gobierno solo traería una debacle económica social y política, se proponen reformar.

Montesquieu escribió, y la autora de esta investigación está totalmente de acuerdo con esto, "...La experiencia nos ha enseñado que todo hombre investido de poder abusa de él. No hay poder que no incite al abuso, a la extralimitación. Para evitarlo, la única solución es encontrar una disposición de las cosas que de la misma derive una situación en la que "el

poder detenga al poder", por ello se convierte en indispensable la separación del mismo...", aporta también este filósofo francés diciendo, "Cuando un gobierno dura mucho tiempo se descompone poco a poco y sin notarlo." Y es justamente lo que sucede en nuestros países, los poderes que se suponían estaban divididos se encuentran secuestrados por co-idearios del gobierno, por tanto, el poder no es frenado ni mermado sino que sigue creciendo y convirtiéndose en un monstruo que amenaza con cortar las cabezas de quienes están en contra de él, se acostumbraron tanto al poder que les resulta imposible e impensable dejarlo, además que se puede estar seguros que el miedo es también otra de las causas que los llevan a querer permanecer el mayor tiempo posible en el poder, el miedo de que en una futura fiscalización se sepan todas los tratos bajo la mesa, las corrupciones dentro y fuera de los círculos de alianza país, el tráfico de influencias, el robo descarado que han cometido seguramente les carcome la mente y el corazón.

2.4.10 Reordenamiento Territorial.

Para fines de esta investigación no es relevante justamente esta parte de la constitución del 2008, sin embargo, brevemente la citaremos ya que, gracias a esta concesión por parte del gobierno central específicamente para pos nuevas provincias del Ecuador, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena, este gobierno ganó muchos adeptos y co-idearios que respalden su posición y trabajo.

La constitución de Montecristi divide al Ecuador en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, para cada una de las cuales la constitución establece distintas formas de gobierno como los consejos regionales, consejos provinciales, consejos municipales, juntas parroquiales rurales, consejos metropolitanos, esta división hace que las competencias, y responsabilidades queden divididas y sea mucho más difícil la toma de decisiones de forma descentralizada.

2.4.11 Fortalecimiento del gobierno central.

El reordenamiento de competencias que posee del gobierno central en la constitución del 2008 es distinto al que poseía la constitución de 1998 en donde las competencias se limitaban a la defensa, seguridad, relaciones internacionales, migración, planificación o gestión de empresas públicas, políticas económicas, en la nueva carta magna las competencias del gobierno central se duplican y generan mayor dependencia de los gobiernos seccionales, provinciales, cantonales del gobierno central.

ART. 261: “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: 1. La defensa nacional, protección interna y orden público. 2. Las relaciones internacionales. 3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio. 4. La planificación nacional. 5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento. 6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda. 7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales. 8. El manejo de desastres naturales. 9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales. 10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos. 11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales. 12. El control y administración de las empresas públicas nacionales” (Constitución General del Estado, 2008 p.127).

A lo largo de la carta magna se nombra el término que estudiamos, Buen Vivir, más de 25 veces lo que evidencia sin duda que es este término la base estructural del documento que rige a nuestro país, la constitución en palabras del oficialismo constituye un salto cualitativo que busca alcanzar la realización de un fin último de carácter holístico, este salto constituye un desafío profundo y generacional, que sin duda no se ha logrado a lo largo de estos años de “revolución”.

2.5 *Sumak Kawsay* como base de transformación: plan nacional del Buen Vivir.

2.5.1 El régimen de desarrollo.

La Constitución de Montecristi dedica un capítulo entero al desarrollo del régimen del desarrollo que es un paso importante y básico para que en adelante el *Sumak Kawsay* se convierta en la base transformadora del país, ya que a partir de este régimen en lo posterior se desarrollará el Plan Nacional de Desarrollo denominado posteriormente, Plan Nacional del Buen Vivir.

La Constitución de Montecristi define al Régimen de Desarrollo de la siguiente forma:

ART. 275: “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del *Sumak Kawsay*. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.” (Constitución General del Estado, 2008 p.136).

En este sentido, planteada ya la base de exigencias de la convivencia adscritas al *Sumak Kawsay* se hace necesario plantear los objetivos de este régimen de desarrollo que como se ha visto busca garantizar la realización del *Sumak Kawsay*, estos objetivos están enumerados en el capítulo dedicado al Régimen del Buen Vivir, en el capítulo 276 y son los siguientes:

1. “Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.” (Constitución General del Estado, 2008 p.137).

En base a estos objetivos se puede decir que el fin global es lograr la equidad, la soberanía y sustentar la labor del estado como ente mediador y garante del desarrollo social y natural. Este Régimen de Desarrollo constituye la matriz y

columna vertebral alrededor de la cual se van creando diferentes áreas que construyen el Buen Vivir paso a paso, el oficialismo opto por este modelo nuevo y utópico para constituirlo como una poderosa herramienta que intenta construir otra sociedad, sin embargo a pesar de la idea innovadora y revolucionaria, solo podrá ser real este cambio cuando honesta y coherentemente se ponga en práctica el ideal general del Buen Vivir, cuando todos como seres individuales, propongamos cambios basados en esa individualidad y que puedan ser reproducidos y beneficiosos en sociedad.

En el marco del Régimen de Desarrollo y tomando como término rector al Buen Vivir, *Sumak Kawsay*, se debe decir que la Constitución de Montecristi plantea la necesidad de una planificación que dicte los lineamientos y las políticas que orienten al sistema, esta planificación genera una Secretaria para su creación, la Secretaria Nacional de Planificación para el Desarrollo (SENPLADES), esta secretaria creará cada 7 años un Plan Nacional de Desarrollo.

ART. 280: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.” (Constitución General del Estado, 2008 p.137).

2.5.2 Plan Nacional del Buen Vivir.

En el marco del desarrollo planteado dentro de la Constitución de Montecristi del 2008, es necesario entonces la creación de una planificación estratégica que nos lleve desde el modelo actual hasta el Buen Vivir, es decir un plan que dirija a todos los ecuatorianos, al estado y a sus instituciones a la consecución del *Sumak Kawsay*. En este orden se crea el Plan Nacional del Buen Vivir, el primero es el Plan nacional del Buen Vivir 2009 - 2013 que luego fue reemplazado por el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, es precisamente

a este último al nos referimos en esta investigación, y que en el capítulo siguiente haremos una suerte de análisis cuantitativo.

A través de este Plan nacional del Buen Vivir se da realización al mandato constitucional e intrínsecamente se propone poner en marcha y hacer practica una filosofía, una filosofía que por base es comunitaria y holística, en el marco de un país por decirlo así, regionalista y democrático de derechos, posteriormente veremos si es factible su realización en el Ecuador.

En este punto es imperante conocer que significa el Buen Vivir para el Gobierno Ecuatoriano, en la presentación de este mismo plan se pone en evidencia el concepto estatal, “El Buen Vivir se planifica, no se improvisa. El Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito.” (SENPLADES, 2013 p. 13).

Este plan entonces tiene una visión mucho más amplia del desarrollo donde se incluyen la naturaleza, la cultura, la sociedad y su evolución, anteriormente a los Planes del Buen Vivir propuestos y realizados en el Gobierno de Rafael Correa, el Ecuador no poseía el Plan de Desarrollo o un Plan del Buen Vivir que cumpla la misma función de directriz nacional, como se ha dicho ya, esta amplitud constituye desde su base un problema de accionar para el gobierno y un problema de reacción para la sociedad en general.

A partir de 2007 se ejecutó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (SENPLADES, 2007), este plan obedecía solamente a una de las propuestas de campaña de la Revolución Ciudadana y por tanto no tenía la relevancia del actual en el marco nacional, luego de la Constitución se Institucionaliza en la figura del SEMPLADE ésta propuesta y se crea el primer plan del Buen Vivir, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 (SENPLADES, 2009) y por último el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 el cual es el tercer plan de este gobierno, a escala nacional el mismo que se puso en marcha

luego de la aprobación mayoritaria de la ciudadanía en las urnas, el 17 de febrero de 2013.

El oficialismo plantea que el Plan Nacional del Buen Vivir creado en 2013 “debe convertirse en un documento tan práctico como un mapa, con directrices muy claras para evitar que nos extraviemos en el camino o nos aventuremos en una ruta no trazada que nos lleve a un despeñadero.” (SENPLADES, 2013 p. 14).

2.5.2.1 Ordenamiento del Plan Nacional del Buen Vivir.

El Plan Nacional del Buen Vivir consta de doce objetivos principales que buscan justamente ser el camino a seguir para lograr el Buen Vivir que tanto menciona el oficialismo, dichos objetivos se organizan en tres ejes revolucionarios en pro del cambio histórico del Ecuador, a partir de estos tres ejes se despliegan entonces en cada uno diferentes objetivos que comprenden el Plan Nacional del Buen Vivir, así:

1. Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular:

“La recuperación del sentido y el valor de lo público es el fundamento de la transformación del Estado” (Movimiento Alianza PAIS, 2012 p. 53).

Dentro de este primer eje se propone recuperar el estado para la ciudadanía supone, además, establecer una adecuada articulación territorial.

“Fortalecer el Estado no es centralizar el Estado. Por el contrario, es construir un Estado fuerte, con múltiples centros: desconcentrado y descentralizado” (SENPLADES, 2011 p. 14).

En este sentido de recuperación de recuperación del poder popular debemos anotar el primer objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir:

Objetivo No. 1: “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular” este objetivo establece las políticas y líneas estratégicas

necesarias para radicalizar el proceso de transformación del Estado y fortalecer el poder popular y ciudadano.” (SENPLADES, 2013 p. 81).

2. Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir:

ART. 11: “...El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución” (Constitución General del Ecuador, 2008 p. 9).

En el marco de este eje se disponen los siguientes seis objetivos que buscan afianzar los derechos de los y las ecuatorianas, cumplir el mandato constitucional de respetar y hacer respetar los derechos de los ecuatorianos:

Objetivo 2: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”. (SENPLADES, 2013 p. 81).

Objetivo 3: “Mejorar la calidad de vida de la población”. (SENPLADES, 2013 p. 81).

Objetivo 4: “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”. (SENPLADES, 2013 p. 81).

Objetivo 5: “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”. (SENPLADES, 2013 p. 81).

Objetivo 6: “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos”. (SENPLADES, 2013 p. 82).

Objetivo 7: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”. (SENPLADES, 2013 p. 82).

3. Transformación económica - productiva a partir del cambio de la matriz productiva:

Según el Plan Nacional del Buen Vivir para lograr esta transformación histórica del país es necesario la generación de capacidades de la población, es indispensable contar con la base material que se convierta en la fuente de creatividad, iniciativa y realización personal y grupal, es decir se necesita crear una revolución del conocimiento para pasar de ser un país dependiente de mono cultivos primarios y desarrollar una industria propia que genere el cambio de matriz en la producción del país.

“Desde esta perspectiva, se impulsa la generación de posiciones comunes que permitan fortalecer la presencia sudamericana en el mundo y la defensa de sus intereses en el contexto inter- nacional” (Larrea, 2013 p.148).

Entonces el centro, el marco y el fin de este nuevo sistema económico que se propone en Ecuador es el ser humano sin dejar de lado la naturaleza cambiamos del economicentrismo a un social-biocentrismo que privilegia el desarrollo humano y natural, en este sentido surgen entonces los siguientes cinco objetivos del PNBV:

Objetivo 8: “Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible”. (SENPLADES, 2013 p. 82).

Objetivo 9: “Garantizar el trabajo digno en todas sus formas”. (SENPLADES, 2013 p. 82).

Objetivo 10: “Impulsar la transformación de la matriz productiva”. (SENPLADES, 2013 p. 82).

Objetivo 11: “Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica”. (SENPLADES, 2013 p. 83).

Objetivo 12: “Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”. (SENPLADES, 2013 p. 83).

Luego de haber entendido como se estructura el PNBV es necesario decir que de cada uno de estos objetivos se despliegan líneas estratégicas que

conducen la acción pública, cada uno de estos objetivos posee al mismo tiempo un conjunto de metas específicas y cada una de estas metas posee una serie de indicadores que aportan a la medición de su realización, además de esto cada objetivo y meta posee también un órgano, institución, secretaria, etc. encargada de lograrlo.

3. CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES EN LA TRASFORMACIÓN DEL PAÍS

3.1 Descripción de objetivos, metas e indicadores del plan nacional del Buen Vivir.

Como se ha dicho a lo largo de esta investigación, el Plan Nacional del Buen Vivir es el marco y guía en el que el gobierno de Rafael Correa cimienta el cambio estructural que desea implementar en el país, se ha dicho también que hay dos versiones del plan nacional del Buen Vivir la del año 2009 y la del 2013. Las dos desarrolladas para un período de cinco años. En este estudio se han analizado algunas de las diferencias entre las dos versiones sin embargo en el presente capítulo analizaremos a fondo el Plan vigente, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, cuya elaboración fue presidida por la SENPLADES “en calidad de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, conforme el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y presentado por el Presidente Rafael Correa para conocimiento y aprobación en el Consejo Nacional de Planificación. El Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de gobierno “Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017³”

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 está dividido en 12 objetivos, y físicamente se divide en 12 capítulos que van desde la explicación del Socialismo como “idea movilizadora”, luego en los dos capítulos siguientes relata la historia del Ecuador y en un cuarto y quinto capítulo se dedica a “planificar por el futuro”, tan solo el sexto capítulo explica los 12 objetivos de este plan para en el séptimo presentar la estrategia territorial, en el octavo los lineamientos para la inversión de los recursos públicos y la regulación económica en el noveno capítulo se presenta el Plan Plurianual de Inversión Pública y en los tres últimos capítulos se presentan anexos y demás.

³ El mismo que fue aprobado en sesión de 24 de junio de 2013, mediante Resolución No. CNP-002-2013

Lo que nos muestra desde allí que la explicación no es suficiente, poco más de 500 hojas no pueden pretender darnos una ruta clara, realizable, estructurada y planificada a fondo para seguir, menos aun cuando más de 200 de las mismas 600 hojas se dedican a recordarnos lo que el oficialismo llama la triste noche neoliberal y convencernos de lo malo que fue el pasado y lo bueno que será el futuro, la improvisación es obvia, la rapidez con la que se construyó el plan en menos de tres meses nos demuestra que no está tan bien estructurado como nos lo venden y que no contempla todo lo que debería examinar a profundidad, que tiene vacíos, contradicciones constitucionales y que se centra básicamente en hablarnos bonito y menos en realmente “planificarnos para el futuro”.

3.1.1 Objetivos.

El Plan Nacional del Buen Vivir divide cada objetivo en tres partes. La primera es el diagnóstico que presenta el estado de situación del cual surgen las políticas y lineamientos estratégicos, las actividades que se realizarán en virtud del cumplimiento del objetivo, con sus líneas estratégicas de acción pública, para establecer claramente cómo se lograrán los objetivos. Finalmente, las metas que constituyen indicadores evaluativos de cumplimiento.

Como se ha dicho ya los 12 objetivos del Plan nacional del Buen Vivir están organizados en tres ejes primordiales; el cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular; los derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir y la transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

Entonces se vuelve obvio que en virtud de estos tres ejes se desprenden los doce objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir que se han mencionado dentro de este trabajo y los cuales son la base fundamental del quehacer del estado nacional.

3.1.2 Metas.

Como se ha dicho previamente, cada objetivo comprende una serie de metas, las cuales están propuestas para alcanzar los objetivos a corto y mediano plazo, con sus respectivos indicadores, los cuales a continuación se citarán siguiendo estricto orden y coherencia con el Plan Nacional del Buen Vivir:

1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
 - 1.1. Alcanzar el 100,0% de entidades operativas desconcentradas, creadas a nivel distrital
 - 1.2. Alcanzar el 50,0% de GAD⁴ que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional
 - 1.3. Alcanzar el 50,0% de GAD que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional
 - 1.4. Alcanzar el 100,0% de las instancias estatales de decisión pública des corporativizadas
 - 1.5. Aumentar el índice de capacidad institucional regulatoria a 7 puntos
 - 1.6. Alcanzar el 14,0% de ocupados afro ecuatorianos, indígenas y montubios en el sector público
 - 1.7. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos
 - 1.8. Alcanzar el 100,0% de los Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados
2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad

⁴ GAD: Gobiernos Autónomos Descentralizados

- 2.1.** Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos al 20,0%, y erradicar la extrema pobreza
 - 2.2.** Reducir el coeficiente de GINI a 0,44
 - 2.3.** Reducir la relación entre el 10,0% más rico y el 10,0% más pobre a 20 veces
 - 2.4.** Universalizar la tasa neta de asistencia a educación básica media y básica superior (en qué porcentaje)
 - 2.5.** Alcanzar una tasa neta de asistencia a bachillerato del 80,0%
 - 2.6.** Universalizar la cobertura de programas de primera infancia para niños/as menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65,0% a nivel nacional
 - 2.7.** Reducir el analfabetismo en la población indígena y montubia entre 15 y 49 años al 4,0%
- 3.** Mejorar la calidad de vida de la población
- 3.1.** Reducir la mortalidad materna en 29,0%
 - 3.2.** Reducir la tasa de mortalidad infantil en 41,0%
 - 3.3.** Erradicar la desnutrición crónica en niños/as menores de 2 años
 - 3.4.** Revertir la tendencia de la incidencia de obesidad y sobrepeso en niños/as de 5 a 11 años y alcanzar el 26,0%
 - 3.5.** Reducir la mortalidad por dengue grave al 2,0%
 - 3.6.** Aumentar al 64,0% la prevalencia de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida
 - 3.7.** Eliminar las infecciones por VIH en recién nacidos (porcentaje)

- 3.8.** Reducir el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 7,0% a nivel nacional y rural al 8,0%
 - 3.9.** Reducir el déficit habitacional cuantitativo nacional al 9,0%, y el rural en 5 puntos porcentuales
 - 3.10.** Alcanzar el 95,0% de viviendas en el área rural con sistema adecuado de eliminación de excretas
 - 3.11.** Alcanzar el 95,0% de viviendas con acceso a red pública de agua
- 4.** Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
- 4.1.** Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 95,0%
 - 4.2.** Aumentar el porcentaje de personas entre 18 y 24 años con bachillerato completo al 78,0%
 - 4.3.** Reducir el abandono escolar en 8° de educación básica general y 1° de bachillerato al 3,0%
 - 4.4.** Aumentar el acceso a Internet en establecimientos educativos al 90,0%
 - 4.5.** Aumentar la matrícula en educación superior al 50,0%
 - 4.6.** Aumentar la matrícula en institutos técnicos y tecnológicos al 25,0%
 - 4.7.** Alcanzar el 80,0% de titulación en educación superior
 - 4.8.** Alcanzar el 85,0% de profesores universitarios con título de cuarto nivel
- 5.** Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
- 5.1.** Aumentar la transmisión generacional de la lengua nativa al 90,0%

- 5.2.** Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%
 - 5.3.** Aumentar el porcentaje de población auto- identificada como indígena que habla lengua nativa al 83,0%
 - 5.4.** Incrementar el número de obras audiovisuales de producción nacional a 18
 - 5.5.** Incrementar el número de estrenos de obras cinematográficas independientes de producción y coproducción nacional en salas de cine comercial a 15
- 6.** Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos
 - 6.1.** Reducir el porcentaje de personas víctimas de delito al 2,2%
 - 6.2.** Reducir la mortalidad por accidentes de tránsito a 13 muertes por cada 100 000 habitantes
 - 6.3.** Reducir la tasa de homicidios a 8 muertes por cada 100 000 habitantes
 - 6.4.** Reducir el porcentaje de homicidios por armas de fuego a 50,0%
 - 6.5.** Reducir al 40,0% el hacinamiento en los centros de privación de libertad
 - 6.6.** Reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres a 2 muertes por cada 100 000 mujeres
 - 6.7.** Reducir la tasa de congestión a 1,69
 - 6.8.** Reducir la tasa de pendencia a 0,69

- 6.9.** Aumentar la tasa resolución⁵ a 1,12
 - 6.10.** Aumentar la tasa de jueces a 12 por cada 100 000 habitantes
 - 6.11.** Aumentar la tasa de fiscales a 8 por cada 100 000 habitantes
 - 6.12.** Aumentar la tasa de defensores a 5 por cada 100 000 habitantes
- 7.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global
- 7.1.** Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental a 35,9%
 - 7.2.** Aumentar la superficie del territorio marino costero continental bajo conservación o manejo ambiental a 817.000 hectáreas
 - 7.3.** Aumentar la superficie de restauración forestal acumulada a 300.000 hectáreas
 - 7.4.** Aumentar la biocapacidad a 2,50 hectáreas globales per cápita
 - 7.5.** Aumentar al 60% el porcentaje de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera eliminadas, remediadas y avaladas por la Autoridad Ambiental Nacional
 - 7.6.** Aumentar el porcentaje de hogares que clasifican sus desechos: orgánicos al 32,0%, plásticos al 45,0%, y papel al 32,0%
- 8.** Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
- 8.1.** Aumentar la contribución tributaria al 16,0%
 - 8.2.** No superar el 12,0% en el déficit de la cuenta corriente no petrolera

⁵ Se refiere a la resolución por vía legal de casos referentes al asesinato de mujeres

8.3. No superar el 25,0% de componente importado de la oferta agregada

8.4. Incrementar al 15,2% la participación de la inversión pública con respecto al PIB

8.5. Aumentar en 25,0% los ingresos de autogestión de los GAD

9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

9.1. Alcanzar el 55,0% de la PEA con ocupación plena

9.2. Disminuir el subempleo de la PEA al 40, 0%

9.3. Reducir el desempleo juvenil en 15,0%

9.4. Reducir la informalidad laboral al 42,0%

9.5. Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años

9.6. Alcanzar el 21,0% de trabajadores capacitados

9.7. Aumentar la PEA afiliada a la seguridad social contributiva al 60,0%, y a nivel rural al 50,0%

9.8. Aumentar en 10 puntos el porcentaje de hogares que cubren la canasta básica

10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.

10.1. Incrementar la participación de exportaciones de productos con intensidad tecnológica alta, media, baja y basados en recursos naturales al 50,0%

10.2. Reducir las importaciones no petroleras de bienes primarios y basados en recursos naturales en un 40,5%

10.3. Aumentar la participación de la industria manufacturera al 14,5%

- 10.4.** Alcanzar el 20,0% de participación de mano de obra calificada
 - 10.5.** Disminuir la concentración de superficie regada a 60 veces
 - 10.6.** Reducir la intermediación de productos de pequeños y medianos productores en 33%
 - 10.7.** Revertir la tendencia en la participación de importaciones en el consumo de alimentos agrícolas y cárnicos, y alcanzar el 5,0%
 - 10.8.** Aumentar a 64,0% los ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales
 - 10.9.** Reducir a 12 días el tiempo necesario para iniciar un negocio
- 11.** Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica
- 11.1.** Alcanzar el 60,0% de potencia instalada renovable Indicador meta Potencia instalada renovable 43,1% 2012 Conelec Intersectorial MICSE
 - 11.2.** Alcanzar el 76,0% de suficiencia de energía secundaria
 - 11.3.** Aumentar la capacidad instalada para generación eléctrica a 8 741 MW
 - 11.4.** Identificar la disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el 100,0% del territorio
 - 11.5.** Alcanzar un índice de digitalización de 41,7
 - 11.6.** Alcanzar un índice de gobierno electrónico de 0,55
 - 11.7.** Disminuir el analfabetismo digital al 17,9%
 - 11.8.** Aumentar el porcentaje de personas que usan TIC al 50,0%

12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

12.1. Reducir la concentración de las exportaciones por destino en 37,0%

12.2. Reducir la concentración de las exportaciones por producto en 15,0%

12.3. Aumentar 7 puntos porcentuales la participación de productos no tradicionales en las exportaciones no petroleras

12.4. Incrementar a 1,12 la razón de exportaciones industriales no petroleras sobre primarias no petroleras

12.5. Reducir la pobreza por NBI en el sector rural de la frontera norte en 8 puntos porcentuales

12.6. Reducir la pobreza por NBI en el sector rural de la frontera sur en 5 puntos porcentuales

3.1.3 Indicadores.

Cada meta tiene uno o varios indicadores que permiten medir el cumplimiento de las metas planteadas. Para el cumplimiento de los objetivos, serán las Secretarías, Ministerios, Coordinaciones y demás entidades públicas los responsables del cumplimiento de los objetivos, para lo cual deberán efectuar el monitoreo respectivo.

3.2 Políticas públicas implementadas durante el periodo 2007 – 2014.

Es indudable que el proyecto como un todo es interesante y también novedoso, que despertó el interés de la población al tratarse de algo nuevo que tanto se esperaba en un país donde la política tradicional había fallado. Pero lo fundamental para la autora no es ver si el proyecto es interesante o deja de serlo sino comprobar si el proyecto y, en específico el Plan Nacional del Buen

Vivir basado en el *Sumak Kawsay* como principio holístico y transformatorio, ha sido posible, ha sido aplicado sin violentar el estado de derecho del país. Para esto es necesario investigar cuales han sido las principales políticas públicas implementadas y realizar un análisis de resultados, este es un trabajo difícil de realizar, ya que los únicos resultados que se tienen son los que el mismo gobierno proporciona a la población y como se sabe, actual el estado mantiene un control absoluto y total de los medios de comunicación que son, por antonomasia, la expresión pura de la democracia por lo cual no sería extraño que dichos resultados sean manipulados.

3.2.1 Políticas públicas implementadas referentes a la educación.

3.2.1.1 Plan decenal de educación.

La educación es un pilar fundamental en una sociedad inclusiva y equitativa, en vista de esto y en total coherencia con el objetivo segundo del PNBV, se creó el Plan Decenal de Educación, posteriormente convertido en política de estado el 26 de noviembre de 2006, llegando a ser uno de los pilares fundamentales en la transformación educativa del Ecuador. En marzo del 2007 el presidente Correa mediante el decreto No. 188 declaró en emergencia el sector educativo destinando \$80.000.000 (del Fondo de Ahorro y Contingencias, creado por la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal), fondos destinados a la construcción, reparación, adecuación y dotación en instituciones fisco-misionales y fiscales de carácter gratuito.

“Los niños tienen derecho a recibir enseñanza gratuita. Acceso a la enseñanza secundaria y a la formación profesional. Tienen derecho a una educación que promueva plenamente su personalidad, su talento y sus capacidades mentales y físicas. Una educación que les prepare para una vida responsable en una sociedad libre, con el orgullo de pertenecer a la Patria libre, digna y soberana. [...] Tienen derecho a una educación que fomente el respeto por su propia familia, su identidad cultural y su idioma; por su país, y por los valores humanos y cívicos. Tienen derecho a una educación que

promueva un espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad”. (Fragmento del discurso del presidente Rafael Correa por el Día del Niño, festival de integración infantil “Niño Ecuador 2007”, 31 de mayo de 2007).

Este plan decenal de educación tiene algunas políticas básicas que deberán ser cumplidas para poder afirmar que este plan está en marcha y ha logrado suplirse. Hasta el momento (año 2015), las metas aún no han sido cumplidas en su totalidad por lo cual queda en tela de duda la eficacia del gobierno nacional. Las metas establecidas se detallan a continuación:

1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años.
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
3. Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.
5. Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas.
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
8. Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.

A pesar de que las políticas del plan no han sido logradas en su totalidad, sí se ha dado un avance, por ejemplo se ha aumentado la inversión del 2.9% al

3.2% del PIB para educación con los fondos de la emergencia educativa declarada el 16 de marzo de 2006 y continuamente se mantiene incrementando este porcentaje desde la fecha hasta ahora hemos llegado a un 6,1% de participación del PIB para la educación en el 2014; es obvio tanto que la UNESCO felicitó en el foro mundial de Educación al Ecuador por sus avances en este tema, y se puede decir que dentro de las acciones que se han tomado como parte de este plan decenal de educación están algunas importantes como la revalorización de la actividad profesional educativa, mejora en el nivel de alfabetización, esta tasa ha bajado según el último censo poblacional en 2010 de 11,9 a 6,8% la construcción de las escuelas y colegios del milenio y los colegios réplicas, más de 25 de los cuales ya se encuentran en total funcionamiento, además de esto está la dotación a escuelas fiscales y fisco - misionales, la implementación de la educación intercultural bilingüe. En términos presupuestarios, se ha aumentado el porcentaje anual destinado a la educación, 1.8 % de su Producto Interno Bruto (PIB) es invertido en educación superior y casi el 6,2% en educación básica general y bachillerato, la firma de varios convenios internacionales, nacionales e interinstitucionales en este tema.

Sin embargo dentro del plan de Educación solo está considerada la educación primaria y secundaria, la educación de tercer nivel se remite a la Ley Orgánica de Educación Superior registrada en Quito el martes 12 de octubre del 2010⁶, los colegios del milenio, los colegios replica, el dinero destinado a educación sin duda son avances en temas educativos sin embargo en los últimos días hemos visto también que los jóvenes están alzando sus voces, tal vez no de la manera adecuada, pero la intromisión y descaro del gobierno central se hace sentir también en algunos planteles educativos de la capital.

⁶ Con Registro Oficial N° 298, la cual versa políticas dirigidas a la educación superior específicamente.

El Estado ecuatoriano mediante esta inversión en la educación básica y media del país, la creación de escuelas y colegios milenarios, la inversión en equipos computacionales para las escuelas borró de un soplido con su intromisión a la educación, al brazo político de los educadores del país, el MPD se esfumó del campo político, lo que de cierta manera es un problema ya que los maestros se quedaron sin voz ni voto y se deben regir a las políticas que plantea el legislativo y ejecutivo, políticas que sin temor a equivocarse se puede decir los ha convertido en maestros de escritorio, donde el papeleo es mayor a la investigación para preparar una clase, donde el papeleo para cumplir con las reglas impuestas para la educación media y básica, es más importante que el tiempo que los profesores puedan dedicar fuera del aula para dirigir a sus alumnos, los profesores se han convertido en meros escritores de planes, mensuales, trimestrales, quimestrales y demás y han dejado poco a poco de ser educadores en el estricto sentido de la palabra.

3.2.1.2 Ley orgánica de educación superior.

A la Ley Orgánica de Educación Superior se introdujeron 107 modificaciones y fue aprobada el 4 de agosto del 2010 por la Asamblea Nacional cuyo ámbito y objetivo son los siguientes:

1. Ámbito:

Art. 1: "Ámbito. - Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran: determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley." (LOES, 2010 p.7).

2. Objetivo:

Art. 2: Objeto. - Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna (LOES, 2010 p.7).

Dentro de los diez títulos de esa Ley Orgánica se hace referencia a varios puntos importantes del sistema educativo como el cogobierno, los fines de la educación superior, la igualdad de oportunidades, la calidad en la educación superior, los organismos encargados de la educación superior y de los procesos de intervención, suspensión y extinción a las universidades y escuelas politécnicas, entre otros.

Algunos de los puntos más destacados dentro de esta ley orgánica van a ser a continuación expuestos para probar, de esta manera, si la LOES⁷ es en sí un cuerpo jurídico de apoyo para la educación superior y, por tanto, si logra su cometido final que vendría a ser apoyar a la creación del Buen Vivir al buscar asegurar la calidad y accesibilidad a la educación superior.

1. De los organismos que regirán el Sistema de Educación Superior:

Art. 15: “Los organismos públicos que rigen el Sistema de Educación Superior son: a. El Consejo de Educación Superior (CES); y, b. El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).” (SENPLADES, 2011 p. 31).

2. De la asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones

Art. 36: “Las instituciones de educación superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación velará por la aplicación de esta disposición” (SENPLADES, 2011 p. 42).

3. De las becas y ayudas económicas estudiantiles

⁷ Ley Orgánica de Educación Superior registrada en RO No. 298 en Quito el 12 de octubre del 2010

Art. 76: “Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares.” (SENPLADES, 2011 p. 59).

4. De la calidad, la evaluación de calidad y la categorización de la educación superior

Art. 93: “El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.” (SENPLADES, 2011 p. 68).

Art. 94: “La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo.” (SENPLADES, 2011 p. 68).

Art. 95: “La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa. La Acreditación es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras, programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. El procedimiento incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación externa realizada por un equipo de pares expertos, quienes a su vez deben ser acreditados periódicamente. El Consejo de

Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el organismo responsable del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, sus decisiones en esta materia obligan a todos los Organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior del Ecuador.” (SENPLADES, 2011 p. 69).

Art. 97: “La clasificación académica o categorización de las instituciones, carreras y programas será el resultado de la evaluación. Hará referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional.” (SENPLADES, 2011 p. 69).

5. De los profesores e investigadores

Art. 150: “Para ser profesor o profesora titular principal de una universidad o escuela politécnica pública o particular del Sistema de Educación Superior se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

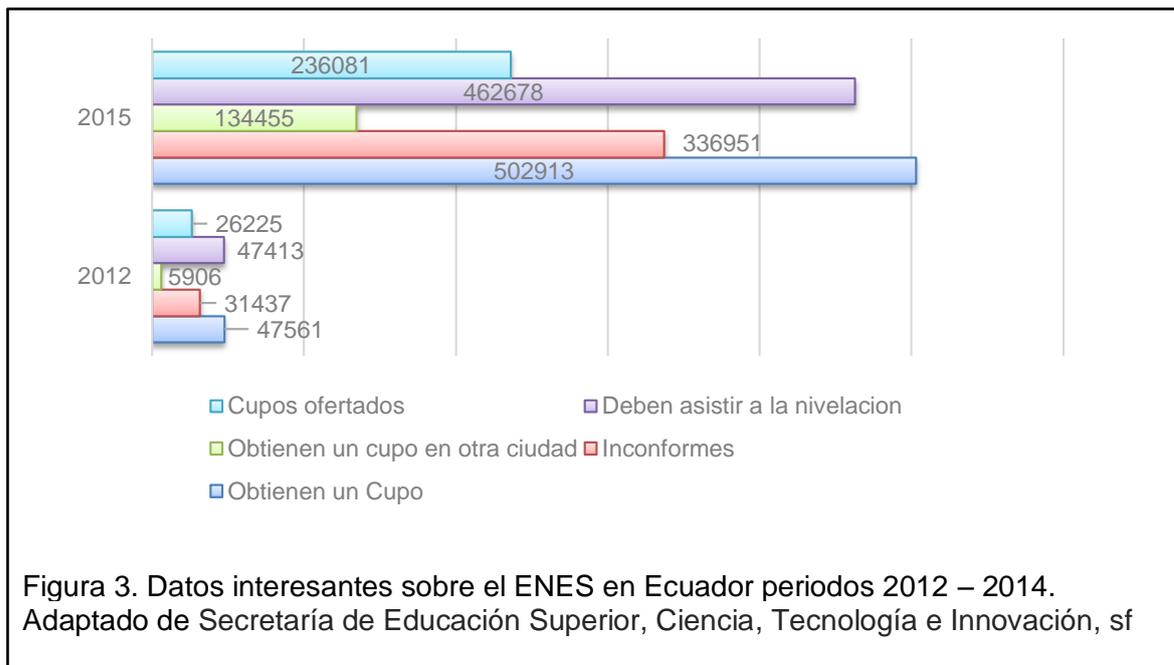
- Tener título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD o su equivalente) en el área afín en que ejercerá la cátedra;
- Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en el área afín en que ejercerá la cátedra, individual o colectivamente, en los últimos cinco años;
- Ser ganador del correspondiente concurso público de merecimientos y oposición; y,
- Tener cuatro años de experiencia docente, y reunir los requisitos adicionales, señalados en los estatutos de cada universidad o escuela politécnica, en ejercicio de su autonomía responsable, los que tendrán plena concordancia con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.” (SENPLADES, 2011 p. 92).

La LOES fue creada con el propósito de asegurar la calidad en la educación superior del Ecuador y ha venido siendo una de las leyes más socializadas y al mismo tiempo puesta en marcha durante estos últimos dos años sin embargo esto no quiere decir que sea una ley totalmente aceptada.

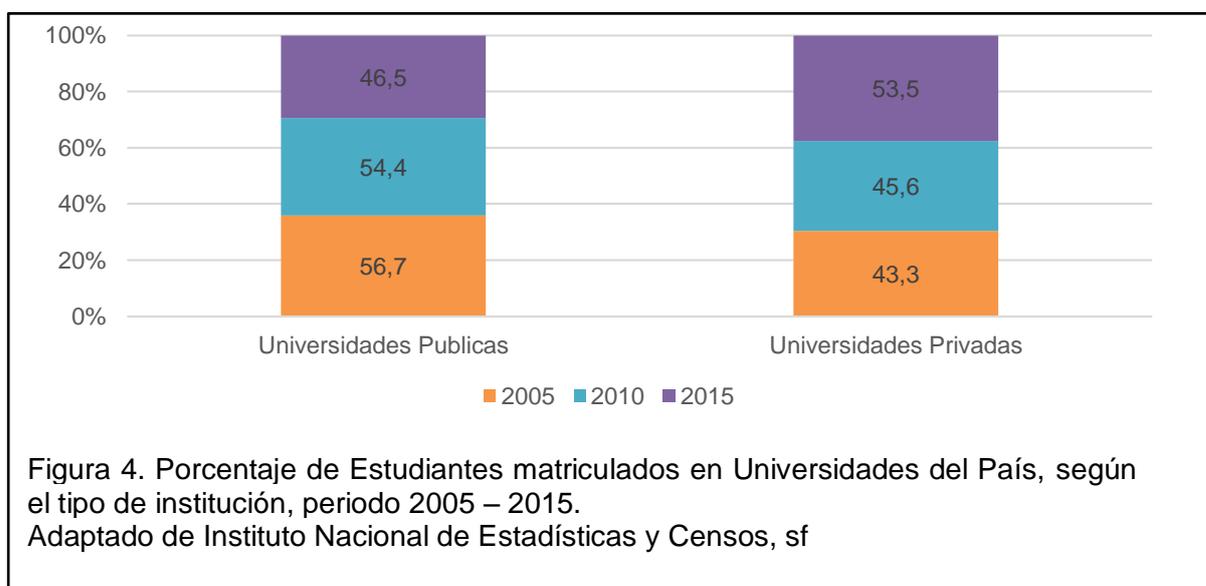
Se podría decir que esta ley tiene inconsistencias constitucionales y además de esto es poco realista, busca igualdad de oportunidades, pero al mismo tiempo divide al cuerpo estudiantil también en categorías, busca una planta docente a tiempo completo mayor pero no existe en realidad el número de docentes a tiempo completo necesario para poder lograr este punto álgido dentro de la categorización,

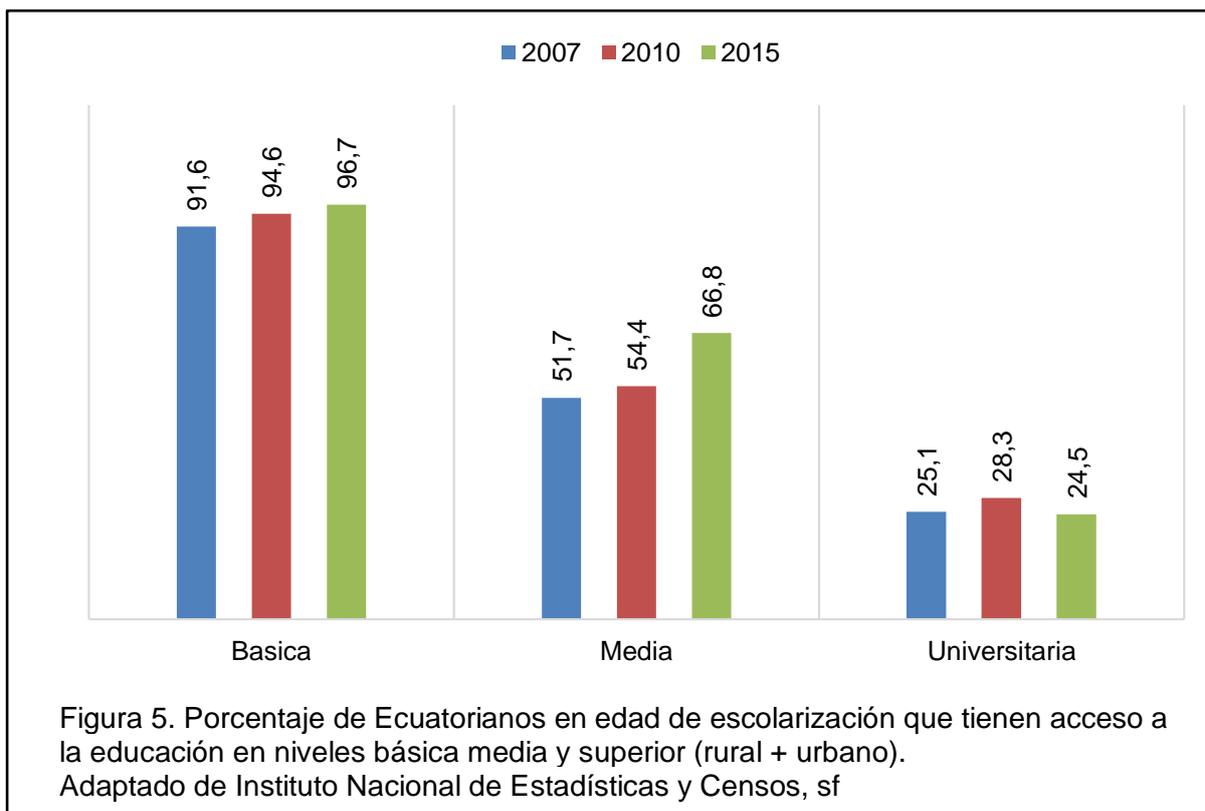
En adición el examen ENNES que la SENECYT exige para el ingreso a las universidades públicas del país ha hecho que una cantidad enorme de estudiantes se vuelque a las universidades privadas debido a que los promedios alcanzados no les permiten optar por la carrera de su preferencia, o a su vez los envían a ciudades distintas a la de su origen haciendo que la movilidad no sea la adecuada, y más preocupante aun estudiantes de rincones pobres y apartados del país, ni siquiera intentan acceder a la universidad, ya que saben perfectamente que la categoría educacional de sus colegios no les da posibilidad de lograr un cupo universitario.

“Los procesos han multiplicado la queja de los bachilleres. En la universidad: de quienes entraron, pero a una carrera que no querían y que tomaron para no dejar de estudiar. Y fuera: de quienes aprueban el ENES – incluso con altos puntajes– pero no logran un cupo para la profesión que anhelan. O los que lo consiguen en universidades fuera de su ciudad y lo dejan por problemas económicos” (El Universo, 30 noviembre del 2014).



Según los datos del INEC los estudiantes que después de rendir el examen quedan fuera del sistema universitario público en el país son aproximadamente 15% y unas 17 mil plazas quedan sin ser utilizadas por diferentes razones que van desde la localidad donde la plaza fue concedida hasta la carrera que les concedieron y no deseaban.





El país logrará un auténtico desarrollo endógeno y sostenible, que es exactamente lo que el PNBV busca, únicamente si posee instituciones de educación superior e investigación adecuadas que fomenten y creen una masa crítica de hombres y mujeres, que van a un cambio de mentalidad y, por ende, el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la calidad de vida de los ecuatorianos; sin embargo no es tan solo una ley de categorización, acreditación, basada en cuatro pilares la que logrará esto, sino más bien todo un cambio macro en la educación y los métodos educativos.

Si bien es cierto que la libertad de cátedra es importante y necesaria también es importante y necesaria una educación basada en la práctica y en el aprendizaje de campo, y no simplemente teórica La LOES se ha preocupado de la forma, pero no del fondo que es realmente lo substancial.

Es rescatable que se haya promulgado una ley que regularice la educación universitaria, sin embargo, en temas como contratación, libertad de cátedra, infraestructura es una intromisión en el sistema privado de educación y un

obstáculo a la libertad de las mismas universidades. Esto ha generado mucha controversia entre gobierno e instituciones educativas (tanto públicas como privadas). El afán por despolitizar la educación universitaria no se ha logrado conseguir, pues las presiones políticas siguen formando parte de la agenda de las universidades públicas algo que las universidades privadas han logrado dejar hasta ahora fuera de sus aulas, sin embargo, la oposición está haciendo meollo en las aulas universitarias privadas para captar jóvenes contra el gobierno y es necesario decir que, aunque a paso lento están logrando su objetivo.

Es tan evidente tanto para los estudiantes como para las autoridades de turno la catástrofe que ha significado para el acceso a la educación superior el examen ENES que en días recientes se decidió la eliminación del mismo, las inconsistencias y el poco o nulo aporte del examen ENES a la educación superior peso en este último año tanto que el gobierno se vio obligado a eliminar el mismo en pro de la mejora educativa del país.

En las últimas semanas el presidente de la república en un alarde nuevo de poder trató de involucrarse en las elecciones del rectorado en una universidad de postgrados del país, actitud que sin duda ha creado un problema grave entre esta entidad educativa y el ejecutivo, el rechazo de muchos estudiantes de post grado y de la ciudadanía en general, el presidente Correa ha amenazado en días anteriores en quitarle el apoyo económico a universidades de postgrado del país como la Universidad Andina y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, dos universidades que son el centro educativo de la juventud interesada por lo social en el país, lo que amenaza con cuartear de una manera atroz al pensamiento educación libertad y voz de los jóvenes ecuatorianos que estudian materias sociales.

Son justamente los jóvenes interesados en temas sociales, económicos y políticos quienes menos apoyados se han visto con las leyes que el gobierno ha implementado respecto a la educación, ya que las becas, las pasantías en ministerios y en el sector público, las tecnologías han sido dirigidas únicamente a materias tecnológicas, matemáticas y físicas, mientras que lo social ha

quedado relegado, por no ser un tema de “relevancia para la matriz productiva”, como autora de esta investigación no concibo la idea de que lo social no sea importante, según mi criterio es la base de todo lo demás y debería ser una prioridad de estudio y obviamente tendría que ser apoyada totalmente por el gobierno nacional.

3.2.2 Políticas públicas implementadas referentes a la matriz productiva.

Tal como se ha dicho anteriormente, los constantes cambios en la economía internacional, la calidad de exportador de materias primas del Ecuador, por décadas, ha llevado al Ecuador, a un subdesarrollo y a su vez a un estancamiento económico, la dependencia del país, la desventaja que posee el mismo frente a economías potenciadas e industrializadas ha llevado a que un cambio en la matriz de producción del Ecuador sea no solo necesario sino urgente.

Conscientes de esto el gobierno de Rafael Correa durante sus años en gestión, ha venido supuestamente, impulsando un proceso de cambio de patrón de mono productor a la búsqueda de una diversificación productiva - exportadora, con lo cual se permite al país generar un valor agregado a su producción en el marco de la sociedad del conocimiento. (SENPLADES, 2012 p.9).

La transformación de la matriz productiva es uno de los retos más ambiciosos que el gobierno actual se ha planteado, busca “superar el actual modelo de generación de riquezas: concentrador, excluyente y basado en recursos naturales, por un modelo democrático, incluyente y fundamentado en el conocimiento y las capacidades de las y los ecuatorianos.” (SENPLADES, 2012 p.9).

3.2.2.1 ¿Qué es la matriz productiva?

Para poder comprender que es este tan mencionado cambio de la matriz productiva y porque es de tanta importancia que el mismo vicepresidente de la república es el encargado de llevar a cabo esta gestión, es necesario primero comprender que es la matriz productiva, entonces:

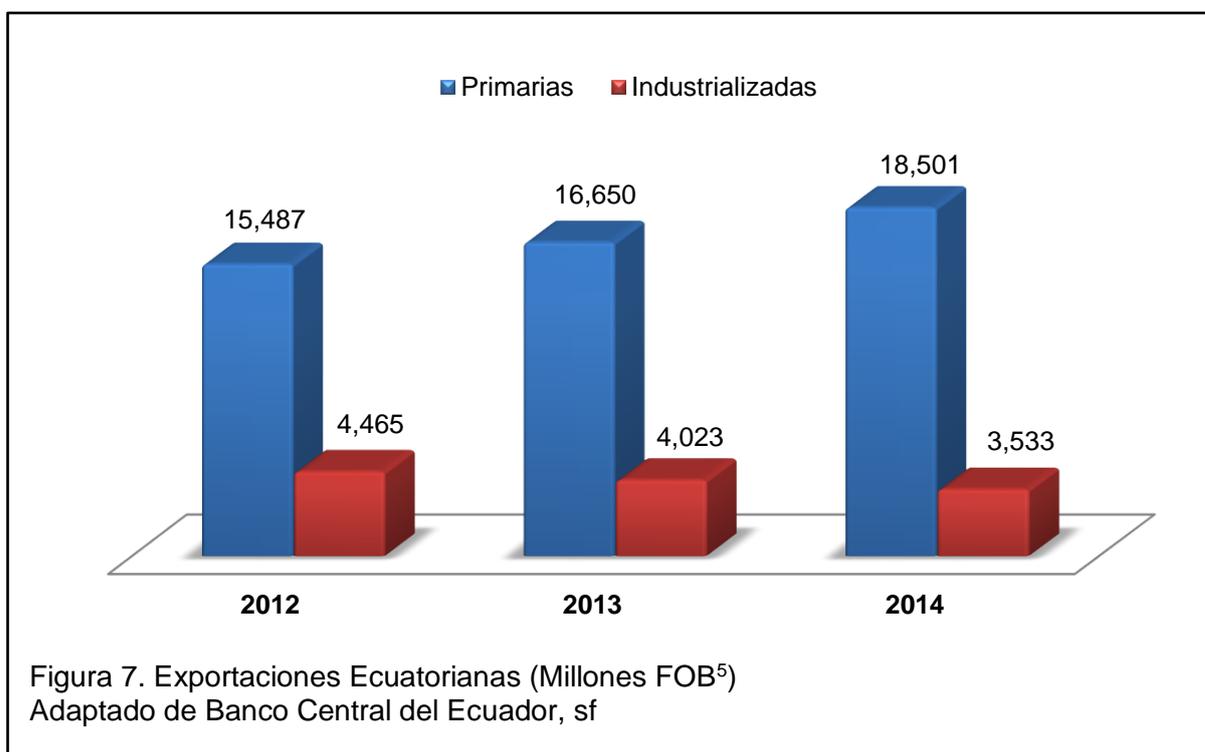
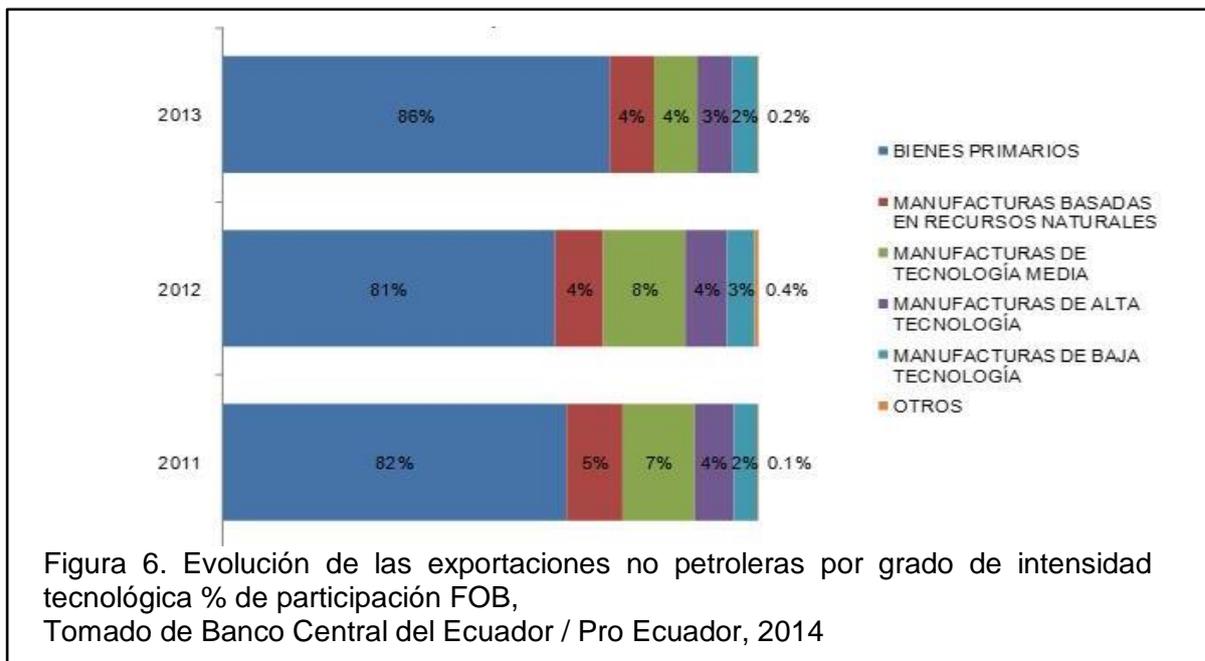
Se denomina como matriz productiva a “la forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios, incluyendo procesos técnicos o económicos, el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales, productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos” (SENPLADES, 2012 p.12).

El patrón que Ecuador ha venido manejando desde la época post colonial se limita a un modelo primario – exportador, que a pesar que ha ido cambiando el producto en el cual se basa, siempre, el constante ha sido la dependencia central en un solo producto, la historia económica del Ecuador se basa principalmente en tres grandes auges económicos protagonizados por la exportación de cierto producto primario, para ahondar un poco más en esto se debe decir que en 1890 la producción de cacao tuvo un impresionante crecimiento lo que nos llevó al denominado Boom Cacaotero, dicha producción pasó de 372.433 qq. En 1890 a 578.626 qq. en 1899, posteriormente luego de la Gran Depresión y a la II Guerra Mundial que económicamente hablando fue una catástrofe mundial, en Ecuador se inaugura el servicio de transporte aéreo de la Pan American-Grace Airways Corporation entre Ecuador y diversos países lo cual permitió el inicio del envío aéreo del banano desde Guayaquil a Estados Unidos., haciendo que el banano pase a ser el principal producto de exportación y se dio lo que se denomina como el Boom Bananero, este producto primario representaba para 1940 únicamente el 3,5% del total de las exportaciones y para 1960 llegó a representar el en 47% del total de exportaciones, luego en 1972 el boom petrolero estalló en el país, en esta época las exportaciones pasaron de 190 millones de dólares en 1970 a más de 1300 millones de dólares en 1977. El presupuesto del gobierno central paso de 5 mil millones de sucres en 1970 a casi 28 mil millones en 1977, el PIB aumentó de 1062 millones de dólares a 13946 millones de dólares en el mismo periodo, este boom provocó que se vigorice la participación del Ecuador dentro de la lógica globalizante del capitalismo internacional

Entonces se puede ver que la producción y venta de materias primas con poca o nula tecnificación y con niveles profundos de concentración de las ganancias

en pocas manos”, es precisamente este patrón he que ha inducido al Ecuador a una vulnerabilidad que ha sido mantenida durante toda la época republicana.

Esta situación ha hecho que el Ecuador durante los últimos años llegue a una sobre explotación de recursos, desde 1972 especialmente petroleros, con el único fin de mantener sus patrones de consumo, sus patrones de gasto público y corriente elevados y a la vez mantener sus ingresos por este concepto, a pesar de todo el dinero que ingresó en la época del boom petrolero a las arcas fiscales el mal manejo económico, el excesivo endeudamiento, la deuda externa para esta época creció en un 220% de \$260.8 millones de dólares en 1971 a \$5,869.8 millones tan solo 10 años después en 1981, la deuda paso de ser el 16% del PIB al 42% del PIB en este mismo periodo y las inversiones, las cuales en esta época presidencial fueron principalmente destinadas a la cúpula militar, a la creación de escuelas politécnicas militares y universidades, dotación para militares ecuatorianos y a la construcción de algunas carreteras que conecten al país con las principales refinerías para la época (Acosta, 2006) que se hicieron en este periodo presidencial Ecuador quedó desde esta época sumido en una crisis que no tardaría ni 20 años en explotar por completo, parece obvio que mientras las materias primas se estancan en precios los productos industrializados y la tecnología se encarecen dejando a los países primario – exportadores en una situación de desventaja en el mercado internacional, sin embargo el Ecuador ha vivido lo contrario durante estos últimos años, nunca antes habíamos vivido una bonanza tal referente a los precios de los productos que exportamos sin embargo a pesar de esto no hemos logrado mermar en algo la brecha de pobreza que existe entre el Ecuador dentro y fuera de su territorio, es decir entre clases sociales y del país como tal con otros de la región.



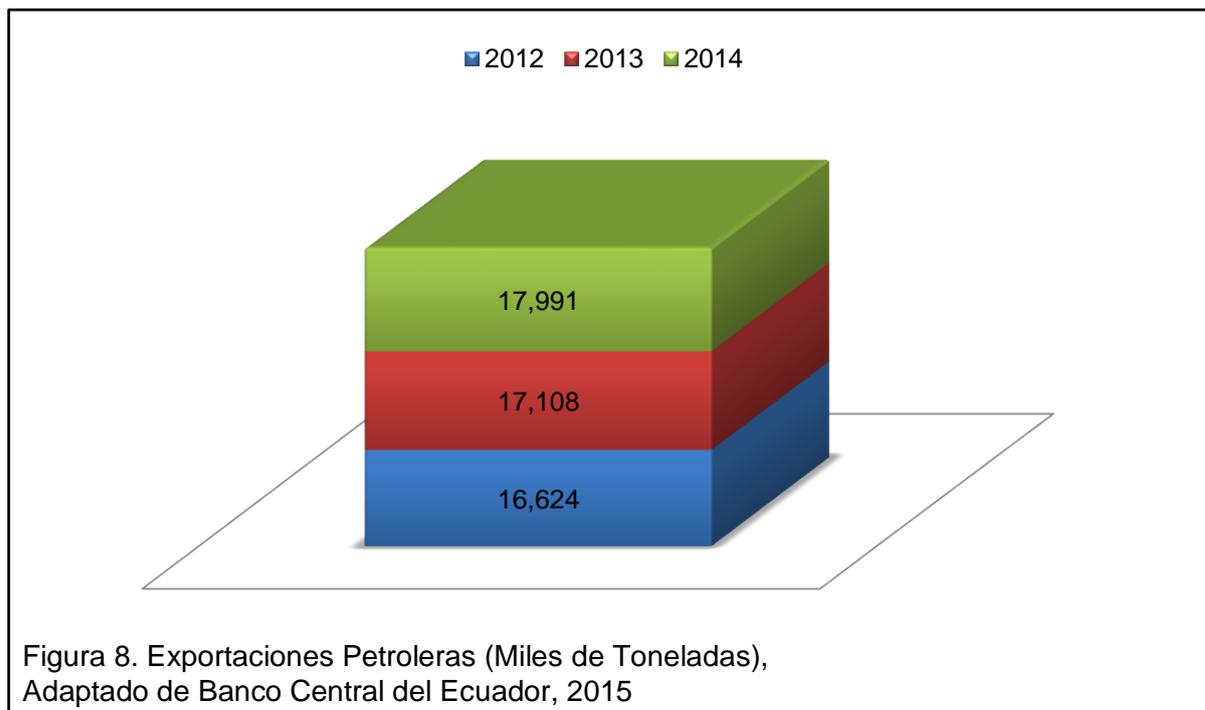


Figura 8. Exportaciones Petroleras (Miles de Toneladas),
Adaptado de Banco Central del Ecuador, 2015

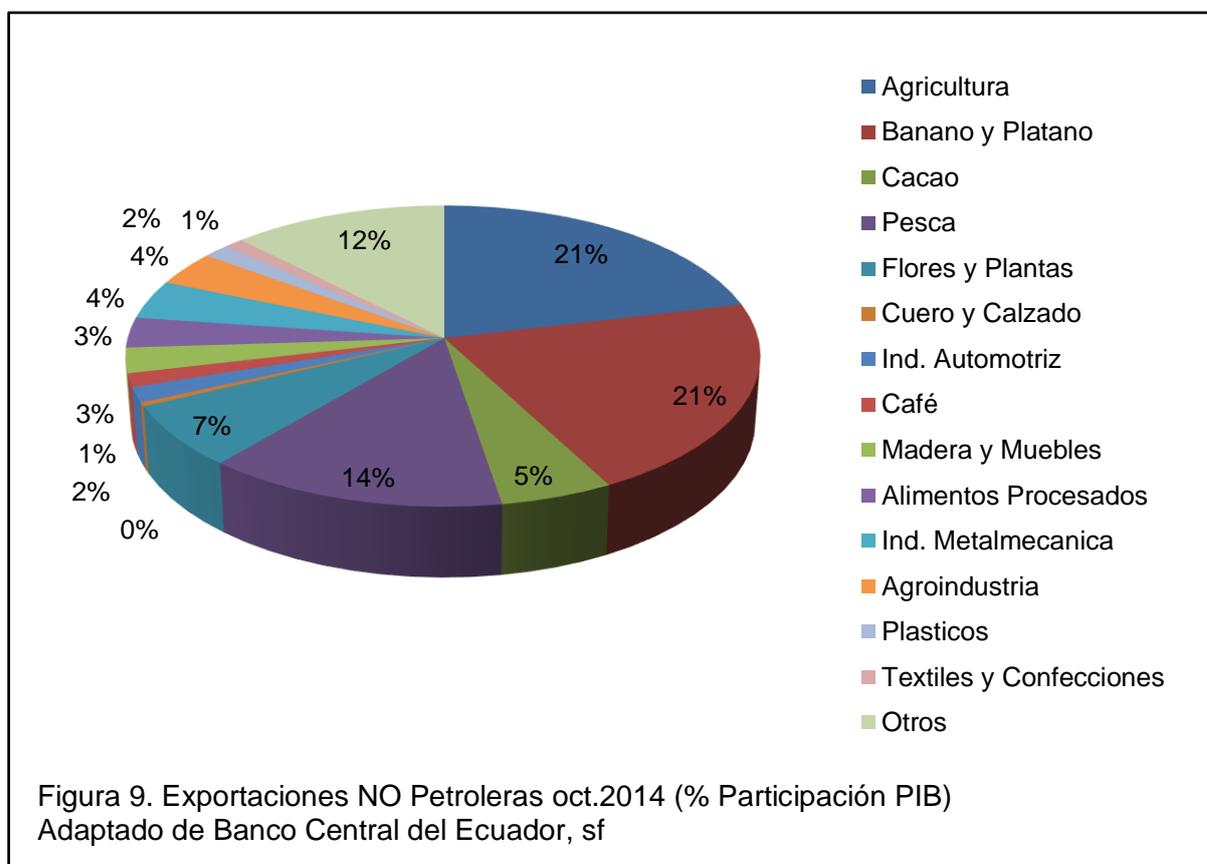


Figura 9. Exportaciones NO Petroleras oct.2014 (% Participación PIB)
Adaptado de Banco Central del Ecuador, sf

Sin duda alguna la matriz productiva, que como hemos dicho es primario – exportadora es uno de los principales impedimentos que posee el Ecuador para lograr la sociedad del Buen Vivir, ya que es evidente que durante muchas décadas este modelo exportador ha hecho que nos encontremos en desventaja a nivel comercial en el mundo y además de esto se vuelve obvio que la diferencia de precios entre los productos elaborados y los primarios genera un déficit comercial para los países primario exportadores, por lo que en el Plan Nacional del Buen Vivir, en su décimo capítulo, se hace referencia precisa a la necesidad de transformar esta matriz.

Con esta transformación se persigue principalmente cuatro objetivos

1. Contar con nuevos esquemas de generación, distribución y redistribución de la riqueza
2. Reducir la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana
3. Eliminar las inequidades territoriales
4. Incorporar a los actores que históricamente han sido excluidos del esquema de desarrollo de mercado. (SENPLADES, 2012 p.15).

3.2.2.2 Los ejes para la transformación de la matriz productiva.

Se hace importante recalcar que un proceso de esta magnitud e importancia requiere un alto grado de coordinación interinstitucional, un proceso centrado y obviamente requiere mancomunar esfuerzos en pro de un objetivo común, por tanto, es necesario proponer varios ejes de transformación, lo cual el Gobierno Nacional mediante su Secretaria de Planificación desarrolló en los últimos años.

1. Diversificación productiva: Fundada en el desarrollo de industrias estratégicas como; refinería, astillero, petroquímica, metalurgia y siderúrgica además de esto el establecimiento de nuevas actividades productivas-maricultura, biocombustibles, productos forestales de

madera que amplíen la oferta de productos ecuatorianos y reduzcan la dependencia del país.

2. Agregación de valor en la producción existente: Mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología (bioquímica y biomedicina), servicios ambientales y energías renovables.
3. Sustitución selectiva de importaciones: Sustitución de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente y que seríamos capaces de sustituir en el corto plazo: industria farmacéutica, tecnología (software, hardware y servicios informáticos) y metalmecánica.
4. Fomento a las exportaciones de productos nuevo: Productos provenientes de actores nuevos -particularmente de la economía popular y solidaria-, o que incluyan mayor valor agregado, además ampliar los destinos internacionales de los productos ecuatorianos. (SENPLADES, 2012 p.16).

3.2.2.3 Avances en la transformación de la matriz productiva.

3.2.2.3.1 Desde el legislativo:

La Asamblea Nacional del Ecuador en su afán por apoyar la transformación de la matriz productiva y basar esta misma transformación en la excelencia no solo productiva sino humana, ha expedido varias leyes y está trabajando en la elaboración de algunas otras que apuntan precisamente al cambio que se busca dentro de los procesos productivos ecuatorianos, como ejemplos tenemos:

3.2.2.3.1.1. LOES – Ley Orgánica de Educación Superior.

Esta ley aparte de ser parte de la revolución educativa y fomentar la paulatina aplicación de una educación de calidad en el país, busca transformar a la producción desde la cultura educativa, busca formar más profesionales centrados en las necesidades productivas del Ecuador.

Esta apertura que se ha dado a profesionales técnicos ha dejado de lado, la parte social, entendida como todo lo que tenga que ver con la parte humana de la sociedad, la cual en estos últimos años se ha visto totalmente relegada, rechazada y mermada en importancia por el ejecutivo y el legislativo

3.2.2.3.1.2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Se ha creado un marco jurídico para el desarrollo de las actividades productivas privadas y de la economía popular y solidaria, dando incentivos fiscales e iniciativas a sectores que aporten en esta transformación productiva.

1. AMBITO:

Art. 1: “Esta normativa abarcará en su aplicación el proceso productivo en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores de producción, la transformación productiva, la distribución y el intercambio comercial, el consumo, el aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas. Así también impulsará toda la actividad productiva⁸ a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía popular y solidaria; así como la producción de bienes y servicios realizada por las diversas formas de organización de la producción en la economía, reconocidas en la Constitución de la República.” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010 p.4).

1. OBJETO:

Art. 2: “El Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir(...) generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de

⁸Se considerará actividad productiva al proceso mediante el cual la actividad humana transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables.

la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.”(Asamblea Nacional del Ecuador, 2010 p.4).

2. OBJETIVOS O FINES:

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones tiene enumerada en su artículo cuarto veinte objetivos primordiales, de los cuales se apuntarán aquí los más relevantes, como principales, los siguientes objetivos

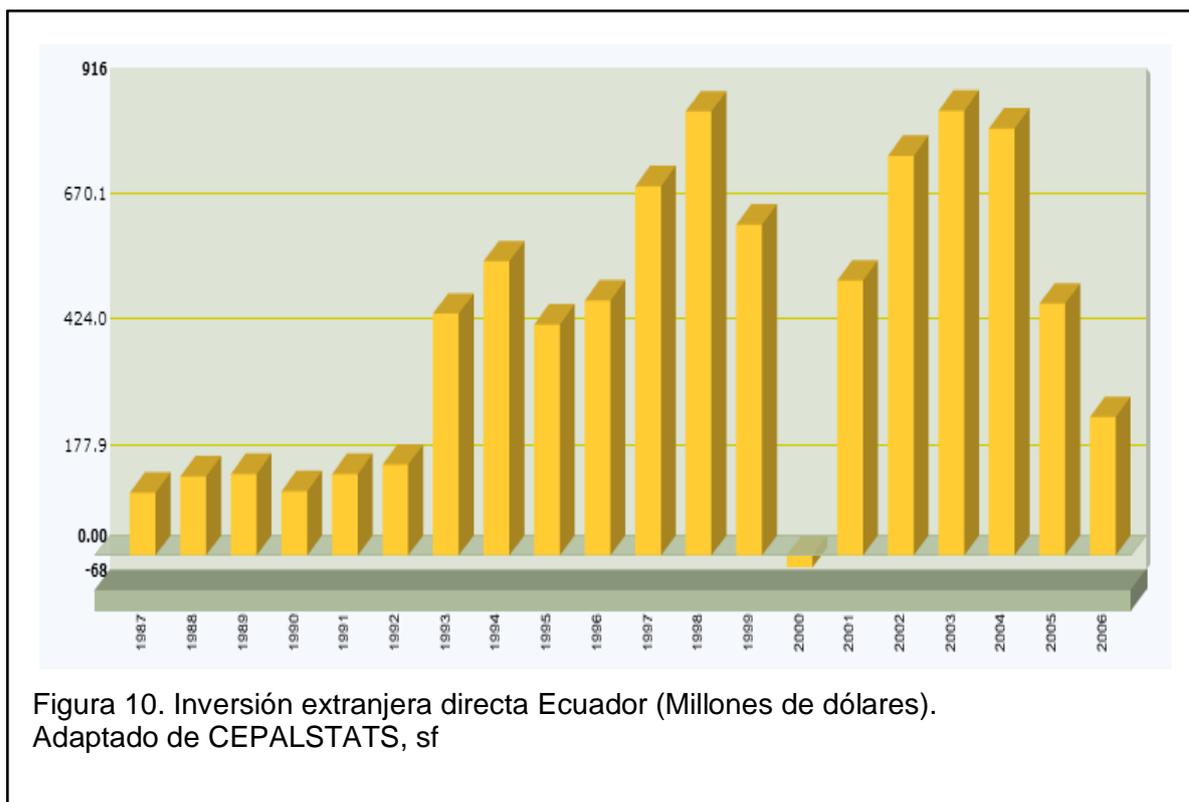
- Transformar la Matriz Productiva, para que esta sea de mayor valor agregado
- Democratizar el acceso a los factores de producción
- Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental
- Generar un sistema integral para la innovación y el emprendimiento, para contribuir a la construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores;
- Incentivar y regular todas las formas de inversión privada en actividades productivas y de servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables
- Promocionar la capacitación técnica y profesional basada en competencias laborales y ciudadanas, que permita que los resultados de la transformación sean apropiados por todos;
- Fortalecer el control estatal para asegurar que las actividades productivas no sean afectadas por prácticas de abuso del poder del mercado, como prácticas monopólicas, oligopólicas y en general, las que afecten el funcionamiento de los mercados;

- Promover el desarrollo productivo del país
- Potenciar la sustitución estratégica de importaciones; o. Fomentar y diversificar las exportaciones;
- Facilitar las operaciones de comercio exterior;
- Promover las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria.

(Asamblea Nacional del Ecuador, 2010 p.6).

Sin temor a equivocarme se puede decir que debido a este código el libre mercado dejó de existir en nuestro país. El rol que cumple el estado en la regulación del mercado dejó de ser subsidiario para transformarse en un estado mercantilista, controlador de la economía y de las actividades productivas y comerciales.

A pesar de que se busca un desarrollo productivo en el país, las empresas nacionales y los inversionistas ecuatorianos no cuentan con una seguridad jurídica sólida que garantice su inversión para que esa transformación sea significativa. La inversión extranjera directa e indirecta que podría haber sido un fuerte apoyo a la transformación del país en materia productiva, se ha reducido durante los últimos cinco años significativamente. Así al Ecuador se ha visto acorralado y obligado por las políticas propias del régimen a retroceder en sus propuestas y explotar más para poder obtener los mismos recursos económicos que antes poseíamos.



3.2.2.3.1.3 Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

Esta ley supuestamente establece reglas a empresas y consumidores para competir en condiciones justas. Asegura además el desarrollo adecuado y la eficacia en la producción superior, para la transformación productiva.

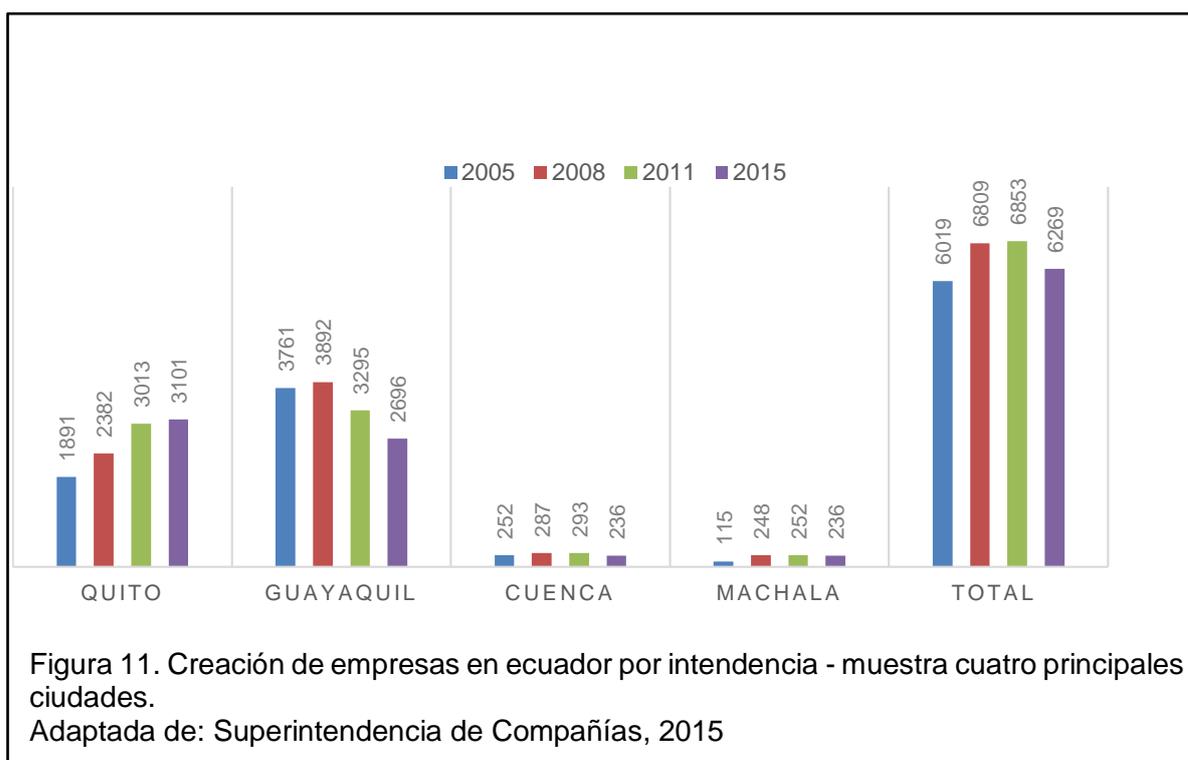
ART.1 OBJETIVO. - “El objetivo de esta ley es evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado; la prevención, prohibición y sanción de acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas...” (LOES, 2010, p.43)

Como se puede ver, el objeto de esta ley reside en controlar el mercado, la competencia y el comercio, sin embargo, es impensable dentro de un marco económico de libre mercado realizar una ley de esta magnitud que pretenda controlar y tutelar en todas las instancias el comercio. Esta ley ha coartado la libertad de empresa y de comercio, así como la inversión privada es imposible pensar que un gobierno busque controlar de esta manera la empresa privada es, además, impensable que se pretenda limitar la participación de una empresa en el mercado, participación que se ha ganado a lo largo de los años.

Sin duda, una ley como la presente empeora la situación económica del país. Es más, ha desincentivado la creación de empresas en el Ecuador, reduciendo así el crecimiento económico de la nación, resultado que es totalmente contrario a lo esperado con el objetivo de PNBV que estamos analizando.

En el Ecuador para el 2008 se necesitaba 62 días para crear una empresa, en el 2012 se necesitaban de 56 días y para el 2015 se necesitan aproximadamente 50 días, lo cual a pesar de que obviamente ha avanzado en términos de tiempo necesario sigue siendo un problema a la hora de invertir en nuestro país, 50 días no es una cantidad deseable para ningún inversor al momento de crear una empresa, la ICC⁹ plantea que el número aceptable de días para la creación de una empresa son 6. La burocracia, lentitud y trabas que se le pone a la inversión sin duda desalientan al inversor disminuye la creación de empresas y fomenta el funcionamiento clandestino de las mismas. En el 2008 las Pymes y Mypimes empezaron a constituirse gracias al inesperado auge económico que tuvimos en ese año, sin embargo, a mediados del 2009 empezó a llegar el efecto de la crisis financiera mundial a nuestro país y hubo una desaceleración en el crecimiento de las empresas.

⁹ Cámara de Comercio Internacional, en sus siglas en ingles International Chamber of Commerce



El modelo Keynesiano proteccionista y paternalista aplicado por el gobierno actual ha minado al sector privado y desalentado enormemente la inversión y ha creado una barrera para el surgimiento, creación, extensión, inversión privada y ha desalentado la cooperación; elementos indispensables para una economía en desarrollo como es la ecuatoriana.

Es importante anotar que no se puede pretender crecer económicamente en un modelo socialista que hace más de 30 años con la caída del Muro de Berlín nos mostró que era caduco e inservible, no se puede pretender crecer económicamente mermando la iniciativa privada que es justamente lo que el gobierno nacional ha hecho con todas estas regulaciones absurdas que solo han desincentivado la industria y la inversión privada en el país.

La economía ecuatoriana está en crisis, es obvio que el Ecuador no es un paraíso para las inversiones; todo lo contrario, la selección a dedo de empresas allegadas al gobierno para mega proyectos (en especial viales) la

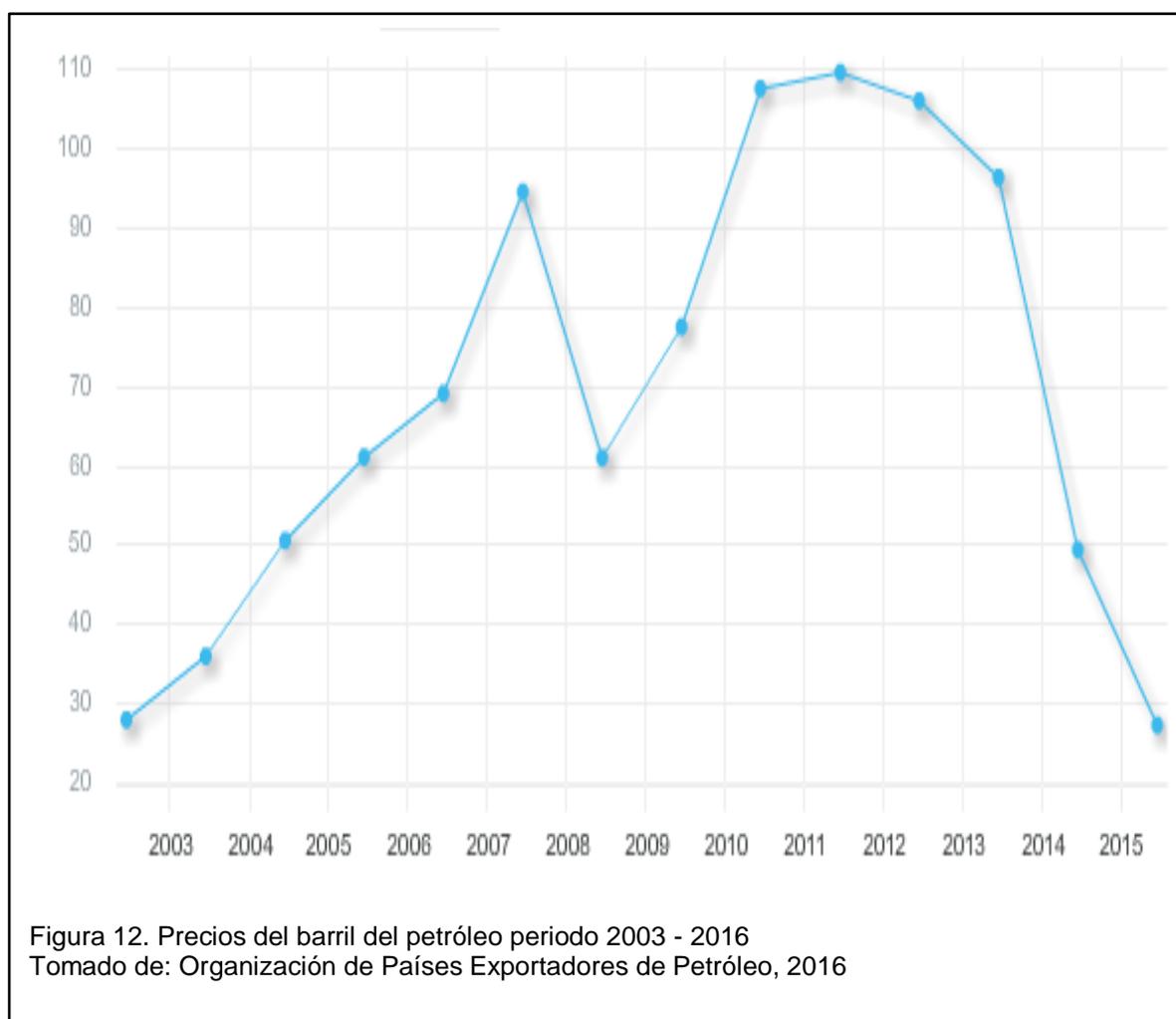
poca o nula seguridad jurídica, el escaso apoyo estatal a la inversión privada, la falta de tratados de comercio y de integración aduanera, han estancado a la economía ecuatoriana con altos índices de desaceleración económica lo que ha provocado un aumento en la tasa de desempleo, baja competitividad e inseguridad.

La dependencia de exportaciones petroleras y la caída del precio del petróleo particularmente durante el año 2015¹⁰ ha llevado al Ecuador a un déficit continuo en su economía, El gobierno, basado en un modelo político-económico caduco, que a hado muestras de rotundos fracasos, no supo aprovechar los altos precios del petróleo en los últimos años y hoy estamos enfrentando una severísima crisis económica. En términos estructurales, la economía ecuatoriana durante los primeros seis años del gobierno de Correa tuvo una alta dependencia de las importaciones y, por otro lado, hubo alta volatilidad de precios de los productos primarios que exporta el país. Esto ha llevado a que el país acumule un déficit comercial en los últimos siete años, a pesar de los altos precios del petróleo.

Los datos del precio del petróleo que en un año, desde febrero del 2016 ha bajado más de 40 dólares y la crisis económica que ha significado para el país esto, nos muestra una vez más el desastre que ha significado para el país el cambio de la matriz productiva, no existe un verdadero empoderamiento, menos aun innovación para lograr salir de la dependencia que tenemos como país hacia el petróleo, la caída del precio del petróleo y sumado a esto el mal manejo de los recursos económicos que tuvimos durante el auge del petróleo a inicios del gobierno de Rafael Correa ha hecho que actualmente enfrentamos una crisis que amenaza con empeorar en los próximos meses, esto nos lleva a una pregunta central, ¿el Buen Vivir solo funciona cuando existe dinero? O en realidad ¿El Gobierno pretende un Buen Vivir en ciertos términos y para ciertas personas?, las interrogantes crecen en medio de la convulsión económica que vivimos y las respuestas de la bancada de gobierno son

¹⁰ Según los datos de la Organización de País Exportadores de Petróleo (OPEP) el barril de crudo pasó de costar \$ 109, 45 en el 2012 a \$20,30 en febrero del 2016.

siempre las mismas, ellos no son los culpables, todos los demás tratan de hacer quedar mal a su plan económico y social tan efectivo y viable, las teorías de conspiración no se hacen esperar, y siempre hay un culpable externo para todos los males que aquejan su administración.



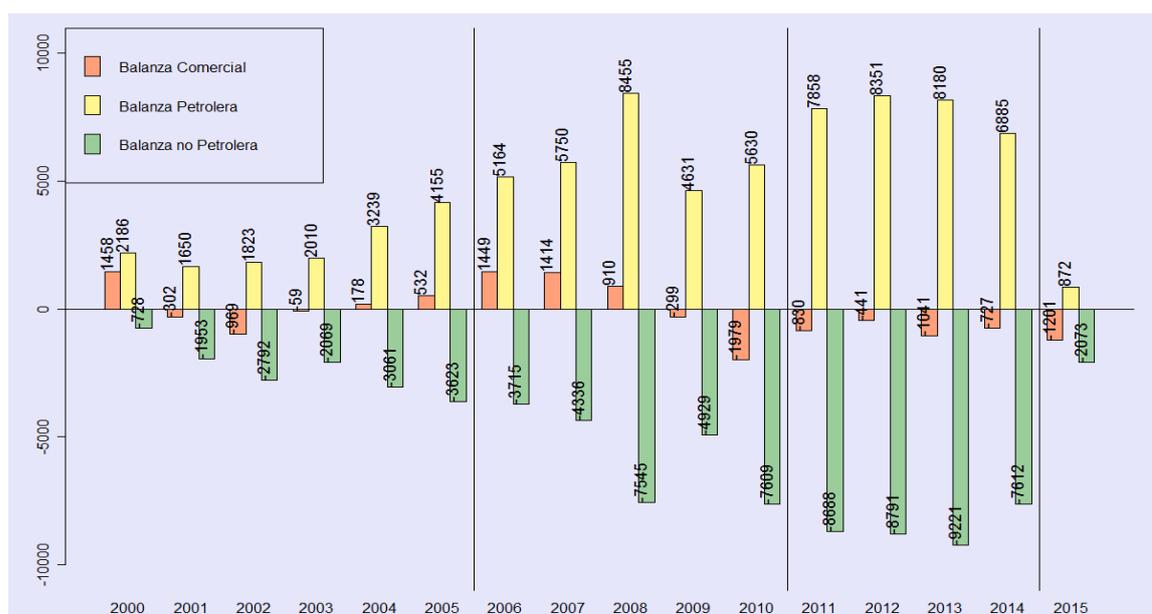
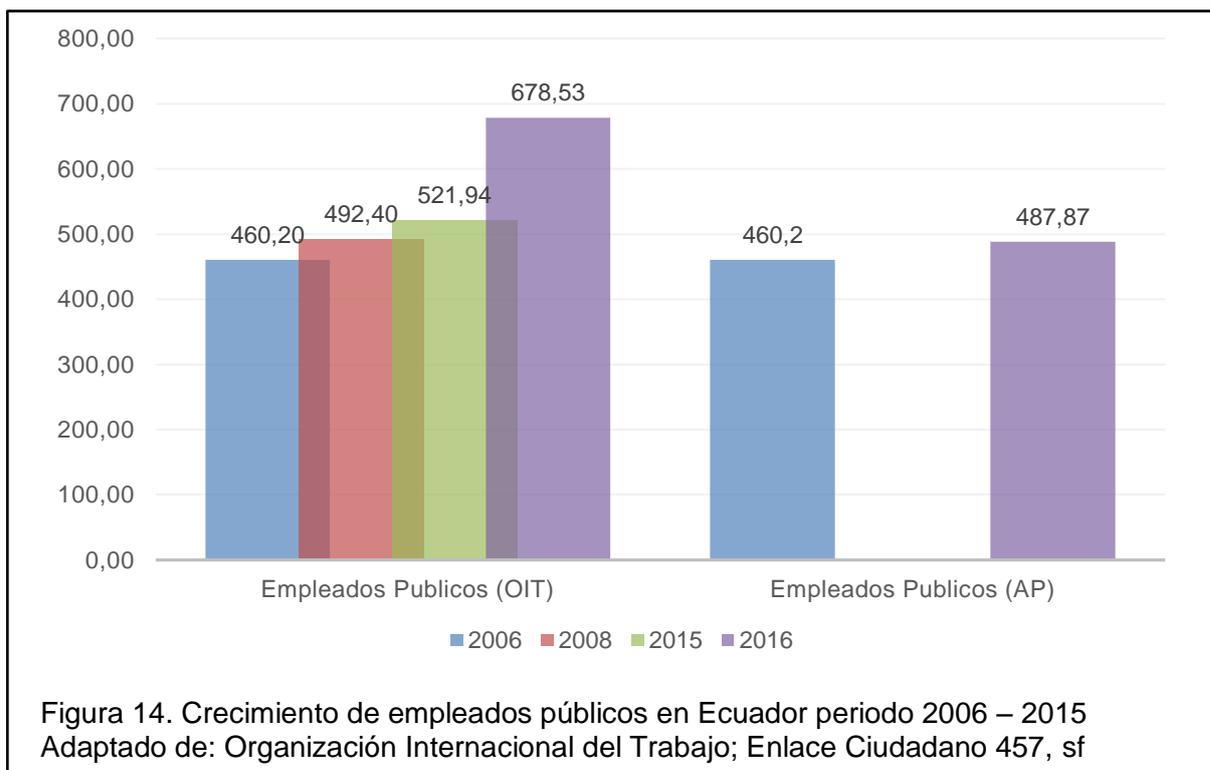


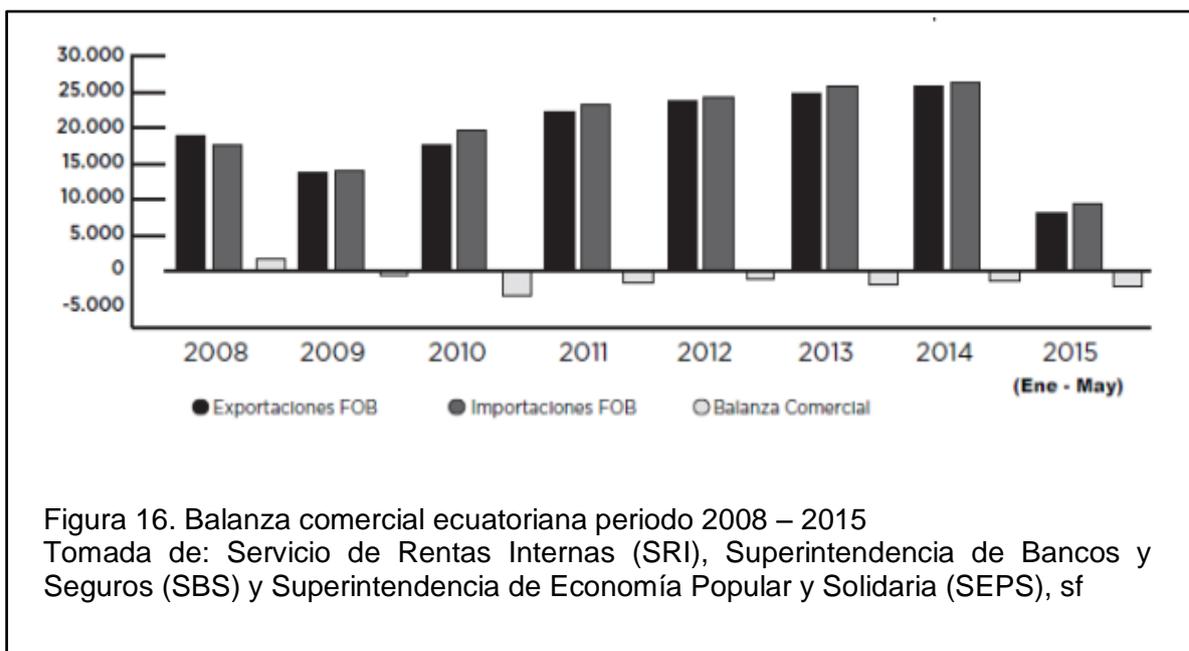
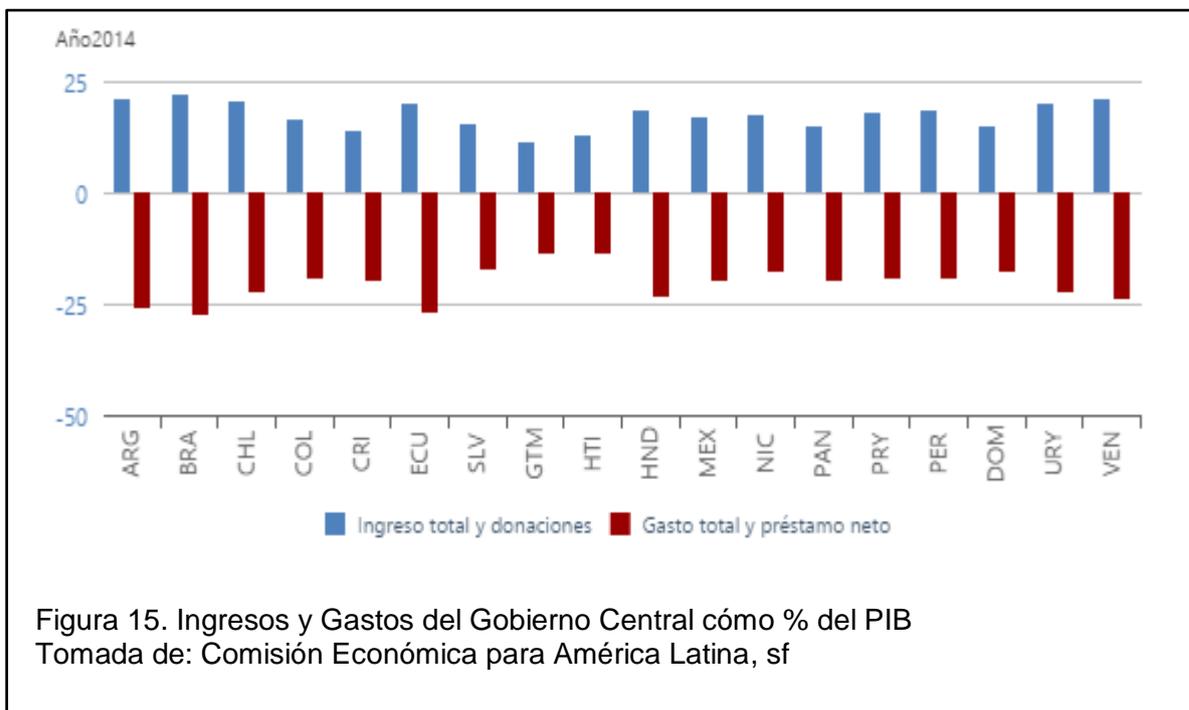
Figura 13. Balanza Comercial Del Ecuador Periodo 2000 – 2015
Tomada de: Banco Central del Ecuador Elaboración: Betametrics S.A, sf

Esta situación se agudizó por la caída de los precios del petróleo a pesar de que los réditos económicos recibidos por el petróleo solo representan cercal del 35% de ingresos al PIB del Ecuador. Dada esta situación, de crisis económica el gobierno estableció salvaguardas para frenar la importación de bienes y la salida de dólares, como medida para paliar la crisis. Sin embargo, el Ecuador del año 2015 está viviendo una grave recesión económica que se proyecta más fuerte para el 2016. Es necesario aclarar que ella no se debe exclusivamente a la caída del precio del petróleo sino y, sobre todo, a un modelo estatista, paternalista, populista que desde el inicio atacó a toda iniciativa privada y desincentivó su inversión, realizó reformas a las leyes laborales que castigaron severamente a los empresarios e industriales y creó una desconfianza en los sectores productivos. La economía se basó exclusivamente en un altísimo consumismo promovido desde el sector estatal, dados los altos salarios que en él se pagaban a una burocracia que pudo vivir unos auténticos años dorados.



El gasto excesivo que el gobierno de Rafael Correa ha venido realizando es evidente, tanto que los tres presidentes anteriores gastaron menos del 30% en 7 años de lo que Rafael Correa y su bancada ha gastado en el mismo periodo, el gasto público ha aumentado en tan solo 5 años un 94% lo que sin duda alguna es un problema de administración fraudulenta, las estadísticas de la CEPAL nos muestran a continuación que los gastos públicos del país están entre los más altos de la región solo por debajo de países como Argentina, Brasil, Chile y Colombia, los cuales son significativamente más grandes territorial y económica mente que Ecuador, las gráficas nos muestran que los gastos corrientes son mayores a los ingresos que recibe el gobierno, lo que a simple vista es un desfase económico que un país en crisis no se puede permitir, este gasto público se destina principalmente a bienes y servicios para el gobierno es decir 20 de cada 100 dólares americanos se usan para el pago de sueldos y principalmente el aparato propagandístico excesivo que el gobierno nacional ha implementado a fin de dar a conocer lo mejor y lo bueno de su administración, mientras que realidades como la pérdida económica que

ha significado la Refinería del Pacífico se mantienen ocultas por la administración central .



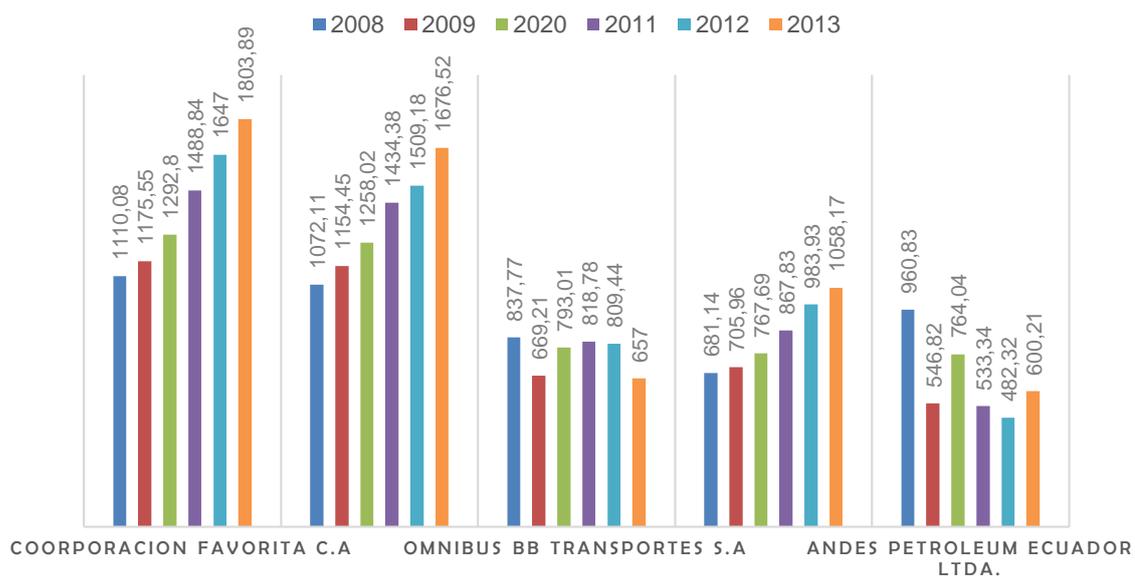


Figura 17. Top 5 de empresas en Ecuador periodo 2008 – 2013

Adaptado de Servicio de Rentas Internas (SRI), Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), sf

4. CAPÍTULO IV. VACIAMIENTO Y TERGIVERSACIÓN DEL SUMAK KAWSAY

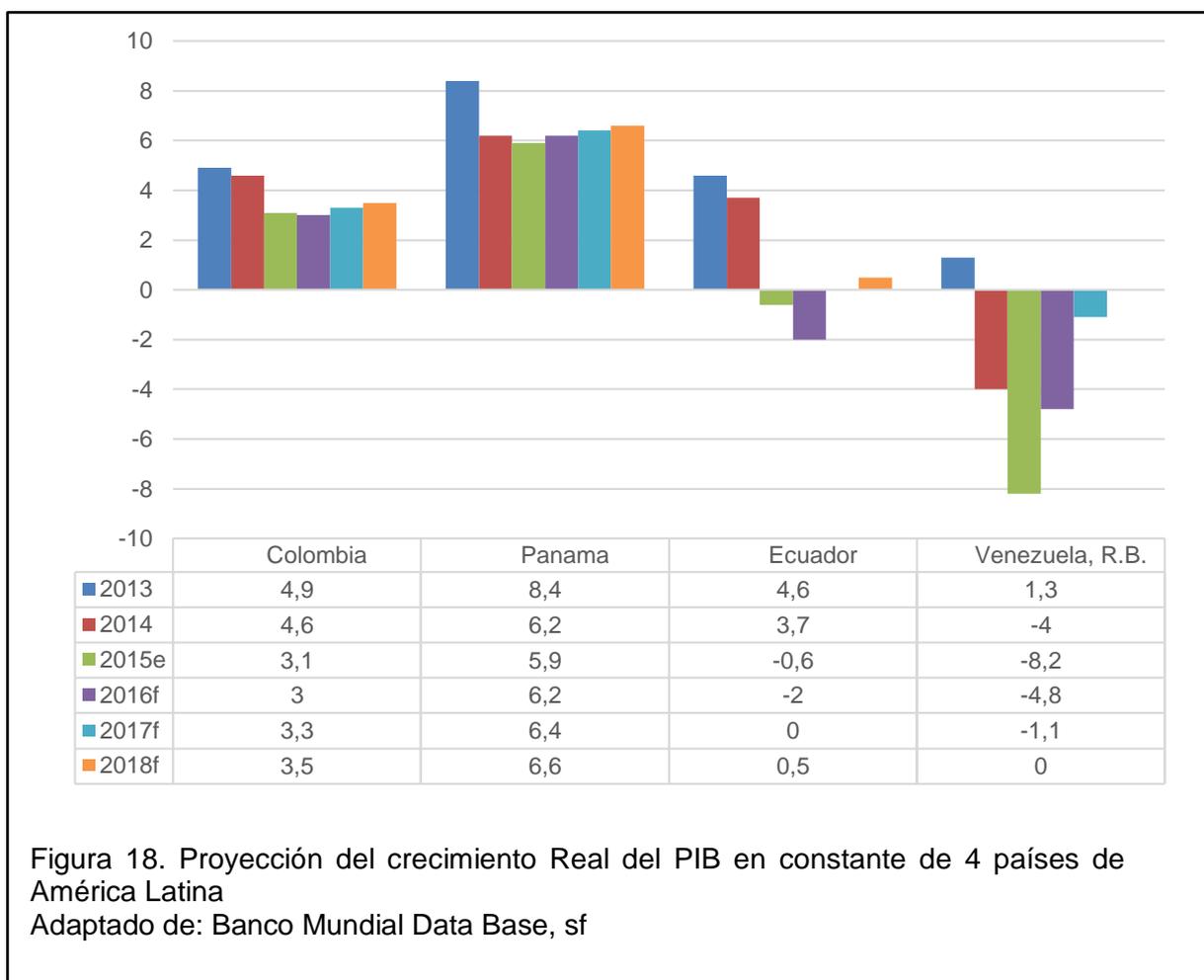
En el último capítulo de este trabajo de investigación se presentarán cinco apartados que dejarán en claro el pensamiento personal de la autora del presente trabajo y posteriormente algunas conclusiones obtenidas a lo largo del proceso de investigación.

Como conclusión macro se puede decir que el gobierno distorsionó por completo la filosofía del *Sumak Kawsay*, los resultados están muy lejos de cumplirse, y queda muy poco ideológicamente hablando de lo planteado al inicio de este gobierno, en el año 2008.

La constante intromisión del ejecutivo en tareas que no le competen, el autoritarismo de Correa, el cambio de discurso que se ha mantenido como una constante durante estos años, la corrupción y otros factores han impedido que en estos 7 años los ecuatorianos viéramos cumplidas las propuestas de las campañas presidenciales de Correa. El Buen Vivir es ahora una entelequia, El despilfarro de dinero de los años de bonanza económica y su pésima administración están pasando hoy la factura. Desde el segundo semestre del año 2015 la crisis ya se ha venido sintiendo sin tener esperanzas de rectificación por parte de un presidente con delirios mesiánicos.

El mismo banco mundial prevee un crecimiento de 0.9% es el 2016 debido a la recesión económica que azota a la región, recesión que según el presidente correa es solo un invento de sus opositores, el Fondo Monetario Internacional por su parte proyecta un crecimiento negativo para la región en este año de -0.3%, a continuación se presentan algunos datos relevantes que pone en evidencia la crisis económica que vivimos gracias a la irresponsabilidad, el delirio de la riqueza que recibimos en los primeros años de este gobierno, dinero que se despilfarro de una manera increíble, añadido a esto tenemos los datos del BIRF que nos muestran como el endeudamiento del Ecuador ha crecido desmesuradamente desde el 2013 (abril) hasta el 31 de diciembre del 2015 el Ecuador ha pedido \$616.300.000,00 dólares a esta institución del

Banco Mundial lo cual representa el 24% del total de los préstamos que ha adquirido el Ecuador con esta institución desde 1962.



4.1 Las limitaciones del *Sumak Kawsay*.

La distorsión conceptual del *Sumak Kawsay* ha provocado serios problemas dentro del proyecto político planteado.

En “Rio + 20” El Presidente Ecuatoriano Rafael Correa y Fander Falconí proclamaban al *Sumak Kawsay* como el ejemplo de lineamiento público de la región, presagiaban sería el primer paso de Ecuador y porque no del mundo entero para concebir a la realidad de otra forma, para vernos y ser más cercanos a la tierra y sus necesidades y reconceptualizar por completo nuestra forma de vida como seres íntegros e integradores, la propuesta sonaba

novedosa y auguraba cambios drásticos no solo en temas económicos sino sociales, ecológicos, comerciales, educativos.

Los idearios del *Sumak Kawsay* – Buen Vivir se constituyeron en la matriz cambiaria de la estructura psicológica de un país entero, la guía para pasar de una matriz productiva impersonal a una matriz productiva íntima, humana, una matriz sensible y a la vez económicamente mejorada.

Sin embargo, la realidad no es como la pintaron, el atropello a las comunidades y los ecosistemas vitales no ha mermado, el atropello a las libertades constitucionales y ciudadanas han aumentado y el país está sumido en una cuasi dictadura que hoy por hoy consume no solo económicamente a los ecuatorianos, sino que también carcome su espíritu y sus esperanzas.

Vemos que la población ecuatoriana dejó de confiar en la libertad y democracia que este gobierno planteaba como pilares fundamentales en su administración, en la encuesta realizada para esta investigación vemos como más del 18% de la población considera que la gestión del gobierno ha sido mala y cerca del 3% la considera pésima, vemos que las libertades son consideradas como violentadas por más del 40% de personas, el 45.5% considera que todo tipo de libertades han sido violentadas en este gobierno, es entonces obvio que el camino el faro que se planteaba sea el *Sumak Kawsay* se ha desvanecido en el Ecuador y solo ha dejado un trago amargo de despilfarro y la politiquería de siempre.

La indignación frente a lo que se esperaba y lo que se ha obtenido es palpable a cada paso en el país y en las distintas y multitudinarias manifestaciones de la sociedad civil; las carreteras ya no contentan a los ecuatorianos, las escuelas del milenio no funcionan, las sabatinas ya no son masivamente escuchadas como en los primeros años. Hoy se escuchan reclamos, quejas, burlas, revueltas estudiantiles, paros, movilizaciones, los cuales a pesar de no alcanzar mayor magnitud son la semilla con la que empiezan las revoluciones. Gran parte de los ecuatorianos no quieren escuchar más el discurso que se ha manejado desde el Gobierno por considerarlo mentiroso y abusivo.

El tiempo se está agotando, de diferentes formas y el apuro por construir un Buen Vivir como se ha planteado puede llevar a este gobierno o a cualquier otro a seguir cometiendo errores catastróficos tanto de fondo como de forma a continuación, se anotarán algunas formas que la autora de este trabajo considera que se están acabando con el proyecto que en si se basa en un par de palabras totalmente tautológicas, ningún gobierno persigue el mal vivir, ninguna sociedad desea vivir mal, por tanto el “Buen Vivir” rompe con la semiótica al presentarse como un proyecto político único, el investigador Andres Ortiz Lemos lo plantea así: “de la misma manera que Juan Domingo Perón no era el propietario de la “justicia”, el correísmo no puede pretender ser el autor, y único guardián del arte de vivir bien. (2015 p.1).

Estoy segura que el Buen Vivir si está ligado a la cosmovisión indígena de nuestros antepasados y que tienen un significado importante para la cultura indígena, a pesar de que durante la investigación no se han encontrado pruebas explícitas que indiquen que dicho termino proviene de la cultura indígena, los teóricos principales de este concepto son mestizos, investigadores y estudiosos latinos educados en Europa, sin embargo considero que el Buen Vivir ha sido tomado de una forma errónea al igual que el socialismo del Siglo XXI en nuestros países latinos, se ha hecho con el termino lo que más le convenía a sus idearios, lo han desmantelado, ultrajado y lo han exprimido tanto que ya no posee significado ni significancia, estoy segura que un Buen Vivir aunque no se deba llamar exactamente de esta forma es posible pero de serlo seguramente no estaría relacionado con gritos, egos altos de presidentes personalistas controladores, irrespetuosos y mentirosos, no estaría ligado al engorde del aparato estatal ni al pago de favores políticos con contratos multimillonarios, no estaría ligado tampoco a un aparato comunicacional de propaganda semejante al de la Segunda Guerra Mundial, no estaría encadenado a mantener el poder por 20 años o más y mientras se lo hace secuestrar las demás funciones del estado, y limitar la política en el país, no estaría relacionado con amenazas con la estratificación educativa con la reducción de la libertad de pensamiento movilización y comunicación, no crearía tampoco eslóganes coloridos y

apasionados para vaciar de criticidad la política y el pensamiento social de la población, el Buen Vivir empezaría por lo social no lo tecnológico por lo persona no lo comunal empezaría por la educación no por los edificios el Buen Vivir empezaría por las reacciones sobrias de un presidente o un líder pensante, sabio y humilde, que ejemplifique la sociedad que deseamos.

4.1.1 El tiempo político.

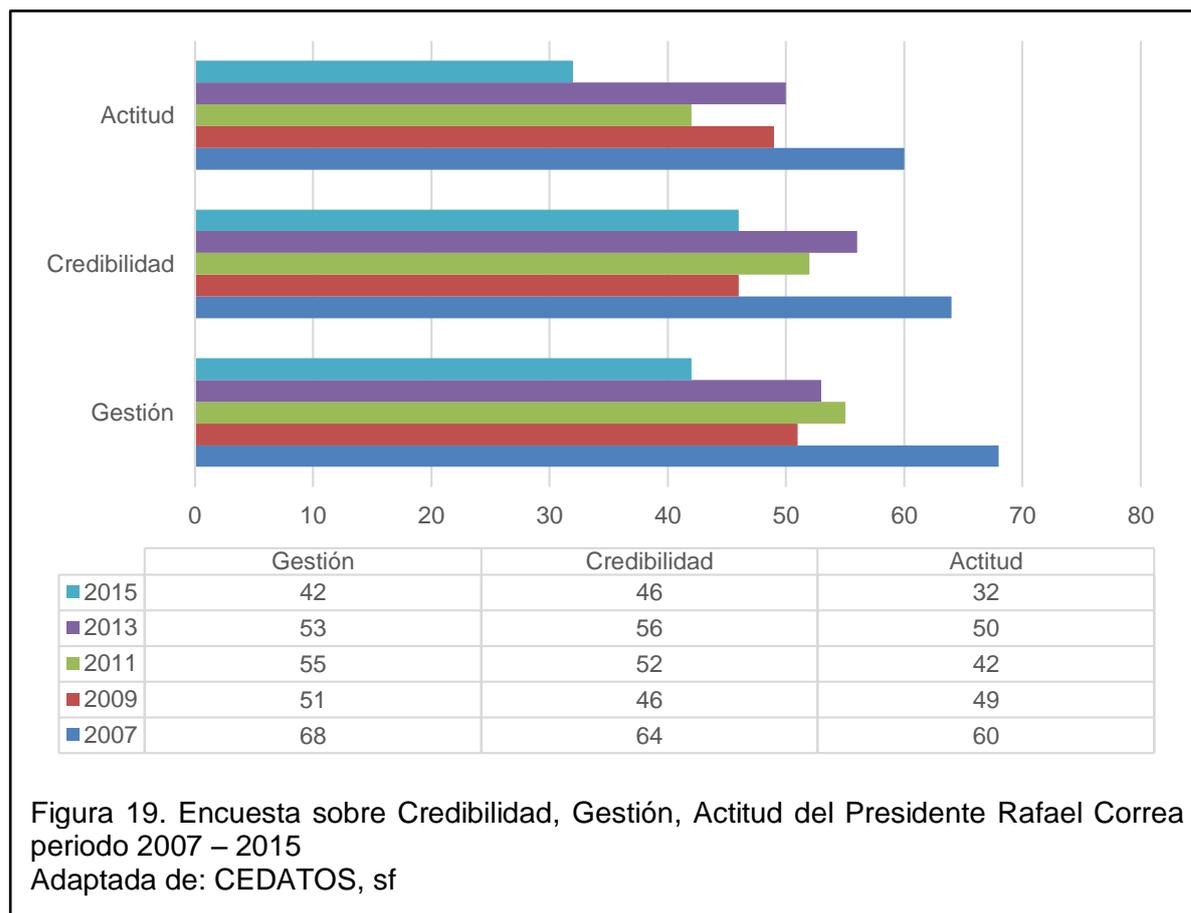
Los días de la Revolución Ciudadana se acortan, es evidente que se están quedando sin ideas, sin líderes y sin tiempo, así lo evidencia el paquete de enmiendas aprobadas en la primera semana de diciembre del 2015, después de que en el 2008 el presidente Correa se jactara diciendo que la Constitución promulgada no sería como las anteriores, duraría un período aceptable de tiempo y no sería tergiversada, cambiada o como él prefiere decir, no se le metería las mano a la misma, sin embargo la búsqueda aprobación de la reelección indefinida por un grupo de jóvenes que se hacen llamar “Rafael Contigo Siempre”, en específico, vaticina desde ahora lo que se presenciara en el 2017.

El periodo presidencial culmina en 2017 y desde el punto de vista político tenemos una clara idea de lo que sucederá en el futuro, que sin temor a equivocarse cerrará las bocas de muchos co-idearios a quienes su ceguera política no les permite ver que la Revolución Ciudadana ya no da para más, y que el presidente Correa es el único líder de Alianza País, el mismo quien de lanzarse nuevamente no ganaría y de decidir enviar a la contienda a otro representante desgastaría aún más la popularidad que le queda con sus seguidores y co-idearios, tomando en cuenta este desgaste político que es obvio y la corriente de cambio que se ha evidenciado en los últimos meses en América Latina, en especial en Argentina y Venezuela es casi impensable que la revolución ciudadana logre hacerse con el poder nuevamente en las elecciones del 2017

Entonces llegamos a un camino sin retorno donde el tiempo político para cumplir con las propuestas se está terminando igual que la confianza que el pueblo ecuatoriano puso en esta idea del Buen Vivir.

Ceder la posta, dejar el puesto para que alguien apto lo tome, crear nuevos liderazgos es algo necesario y urgente, vemos como en la región los vientos de cambio suenan fuerte, en Venezuela el presidente del Congreso Ramos Allup dijo hace pocos días que todos quienes siguen venerando líderes muertos han muerto con él también y seguramente eso le pasa al presidente Correa, empeinado en una idea que no da para más no da marcha atrás ni deja que se mejore, estoy segura sus deseos de continuar en el poder son muchos pues él cree en su proyecto político, el problema es que cada vez son menos ecuatorianos que creen como él tan fervientemente en el mismo.

Alianza País como partido sufre un problema de raíz el crecimiento en el partido es imposible, la generación de liderazgos reales es nula, lo único que vemos en el partido de gobierno son 3 reflejos mal hechos del presidente Correa en políticos jóvenes e inexpertos que no tienen carisma ni la educación y criticidad necesaria para asumir el liderazgo del partido,



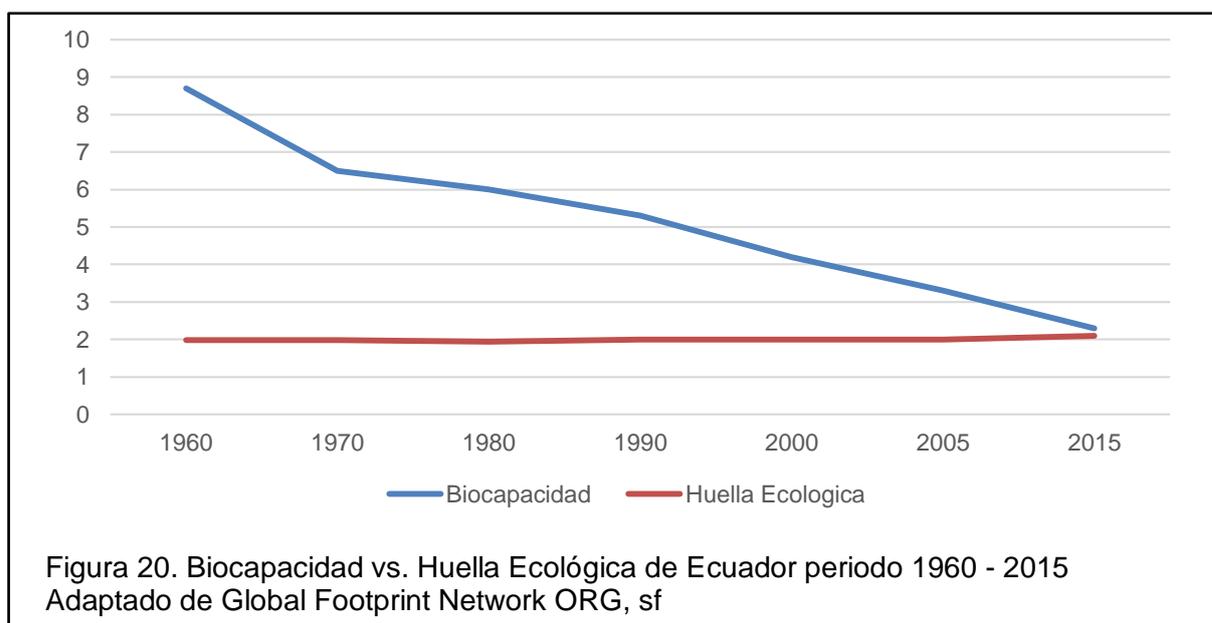
4.1.2 El tiempo ecológico. -

El medio ambiente ha sufrido los estragos de la producción y el crecimiento descontrolado de las economías de los países. Este es un momento de resquebrajamiento ecológico y atmosférico; es un momento en el que sin duda debemos regresar a ver lo que hemos hecho con la naturaleza y la factura que nos va a pasar, tenemos muestras fehacientes de que la pachamama nos está pidiendo auxilio a gritos, tsunamis, erupciones, maremotos y demás fenómenos naturales sacuden nuestra tierra y también nuestra conciencia, es momento de ver por las generaciones futuras y por el planeta que les estamos dejando como legado.

El Buen Vivir proponía la vida en armonía entre el hombre y la naturaleza; el concepto holístico y biocéntrico de la tierra, la idea de que la naturaleza, el agua, la tierra, tienen derechos, que hasta en la constitución ecuatoriana se

reconocieron, sin embargo, no se los ha respetado, se formuló un plan para evitar la tala de árboles, la extracción de minerales no renovables y energías no renovables para evitar el daño ecológico que esto produce. Sin embargo, debido a muchas razones, entre las más importantes, las pérdidas económicas que significa no explotar dichos recursos no se ha mantenido el discurso ecologista y pachamamista en nuestro país, como lo demuestra ya la explotación de Yasuni ITT La base del Buen Vivir como es el respeto a la naturaleza se ha dejado de lado por algo que ha resultado más importante para el Gobierno de Rafael Correa, como es el deseo de obtener más recursos, sin importar el cumplimiento de la palabra y, sobre todo, de la Constitución que él mismo promovió.

El daño ecológico que está dejando el mundo a las futuras generaciones es devastador y alarmante. Por ejemplo, el Ecuador siendo el país #74 en superficie sobre la tierra es el país # 65 en la lista de los países más contaminantes del mundo según los ONG Global Footprint Network.



Como se puede ver en la figura anterior, el Ecuador para 1960 poseía una biocapacidad de casi nueve puntos en una escala 1-10, un poco más del doble de su huella ecológica, entendida como la capacidad de un área para generar el abastecimiento necesario de recursos renovables y absorber los desechos

que se generen en esta misma área. Después de algo más de medio siglo la biocapacidad ha sido tan reducida que casi se está en el mismo rango de la huella ecológica que posee nuestro país, lo que significa que el Ecuador está cerca de ser incapaz de regenerarse, y por ende está usando sus recursos de manera irresponsable y no sostenible.

4.1.3 El tiempo generacional.

Sin temor a equivocaciones, se puede decir que la política es generacional, cierta generación ostenta el poder político de un país durante determinado tiempo, es decir una cierta generación es la responsable de llevar a un país a su decadencia o a su despunte en un periodo de tiempo, para Ecuador el relevo generacional ha sido siempre tardío sin embargo en este caso en específico el relevo generacional se hace necesario, obligatorio pero lamentablemente no se siente como real, con el periodo presidencial de Rafael Correa un relevo generacional acaeció en la política de nuestro país sin embargo su tiempo ha cesado ya.

La sociedad civil tiene la responsabilidad de activarse, de tomar acción de generar el cambio generacional que nuestra política clama, la generación que ostenta el poder actualmente es la generación de los 60 y hasta 50s sin embargo es tiempo de que voces nuevas, ideas frescas tomen la posta, sin embargo como se ha dicho anteriormente es algo que no sucede en nuestro país, América Latina en general y en especial el Ecuador se ha quedado impávido frente a las injusticias cometidas a su pueblo, la opresión de antaño tal vez daño tanto nuestra voz de lucha que hemos quedado relegados a lo que otros desean hacer de nosotros, somos más siervos que dueños y más veedores que actores.

La falta de un joven líder político opositor con carisma, con ideas y propuestas claras, con una voz y un discurso diáfano, nos deja en desventaja ya que estamos atados de pies y manos, muchos ecuatorianos no quieren que la revolución ciudadana continúe su curso en el país, pero tampoco quieren que la tradicional clase política se apodere nuevamente de la política

El relevo generacional no debe ser excluyente sino complementario, generando opciones e ideas nuevas, frescas, que satisfaga las demandas.

4.2 Subjetivación y manipulación de los medidores del plan nacional del Buen Vivir.

4.2.1 Subjetivación del *Sumak Kawsay*.

“La limitación principal de las medidas monetarias es su estrecha capacidad para representar dimensiones no monetarias como componentes del bienestar (...) Las medidas multidimensionales representarían un objetivo ideal, particularmente medidas “mixtas” que integren indicadores monetarios y no monetarios. Los indicadores monetarios y multidimensionales deben entenderse como instrumentos complementarios, más que sustitutivos” (Rodríguez, 2005. p.6).

Bajo una idea tradicional de bienestar el ámbito económico es ineludiblemente el que prima dentro de la medición como tal, sin embargo, el *Sumak Kawsay* al ser un concepto holístico y completo de bienestar ahonda en dicha medición buscando medir la felicidad de los ciudadanos, lo cual sin duda sugiere algunos inconvenientes.

Esta agregación de macro magnitudes en la medida del Buen Vivir significa sin duda alguna que lo económico pase a segundo plano, sin embargo, no deja en claro que se tomará como principal medidor del Buen Vivir, partiendo de la premisa que el Buen Vivir y la Felicidad como tal son conceptos claves dentro del *Sumak Kawsay* estos mismos son más que todo estados mentales y no reales, lo cual los hace no susceptibles a medición.

Otro problema que se encuentra dentro de esta medición es la subjetivación del Buen Vivir, al ser un concepto global e integrador no se lo puede medir como un todo único, sino que más bien debe ser desagregado, lo que implica un extenso trabajo, que genera un sinnúmero de costos sociales y económicos.

Se habla de subjetivación también al decir que dentro de la medición del Buen Vivir se involucran diferentes aspectos aplicables para todas las clases sociales. Así, la clase baja o pobre del país puede haber experimentado una mejora en su nivel de vida, gracias a las políticas públicas promulgadas por el legislativo y ejecutivo en su beneficio, mientras que la clase media del país pudo haber vivido una reducción de su nivel de vida gracias a estas mismas políticas públicas precisamente, esto entonces haría que sea necesario medir el Buen Vivir desde perspectivas sociales diferentes, ya que la felicidad para una persona de clase media se puede materializar con la compra de una casa para su familia, mientras que para la clase pobre la felicidad podría estar representada en poder alimentar a su familia en día siguiente, lo que nos hace preguntarnos ¿La felicidad de quien va a ser medida Y que vamos a tomar como indicadores de felicidad en general, o se va a crear un indicador de felicidad para cada clase social, edad, nivel de educación, lugar de vivienda, etc.

Y por último respecto a este tema, tenemos la subjetivación que ha sido impuesta desde el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a la medición del Buen Vivir, al ser en primer lugar un concepto nuevo se presta a un sinnúmero de opiniones cuando de cómo medirlo se trata, antes no ha sido medido el Buen Vivir por lo cual el agua tibia podría ser inventada a conveniencia en este caso de quien regenta dicha idea de Buen Vivir, que es Rafael Correa, Ehlers actual Secretario del Buen Vivir dijo en 2012 que pretendía bajar al mundo de los números un concepto.

La economía hedónica propuesta en los trabajos de Kahneman (1998, 1999) nos plantea a la felicidad como un indicador de la riqueza y viceversa, como se exhibe en el mapa de los países más felices del mundo donde se destacan Suecia, Suiza, Noruega, Dinamarca; países con economías robustas. Es justamente este tipo de economías en el que el SENPLADES se basa para generar un conjunto de medidores del Buen Vivir. Sin embargo, sobre esto surge un nuevo interrogante, ya que la gente más pobre siempre va a ser más infeliz mientras que las personas de mayor estabilidad económica se

catalogarán a sí mismos como más felices. Esto provocará una distorsión en la medición se verá viciada si nos lanzamos a hacer más felices a quienes menos posibilidades económicas tienen, en el caso ecuatoriano la mayoría de la población entonces obviamente cuando midamos el avance en felicidad de la población total la respuesta positiva será abrumadora, aunque solo hayamos logrado hacer feliz a una parte de la población mientras que el resto se ha quedado relegado bajo la premisa de la felicidad.

4.2.2 Manipulación de los medidores del Buen Vivir.

Son el ejecutivo, el legislativo y en específico el INEC y SENPLADES las instituciones que han establecido una exagerada cantidad de medidores, y objetivos para medir el Buen Vivir lo que ha generado un problema de fondo dado que esos parámetros no han sido socializados y, por tanto, los resultados obtenidos de las mediciones han sido bastante cuestionados. Freddy Ehlers, Secretario del Buen Vivir hace poco planteo que la felicidad será medida bajo el concepto de la filosofía de la felicidad interior bruta, que posee cuatro pilares principales: desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo, la preservación y promoción de la cultura; la conservación del medio ambiente y el buen gobierno, A lo largo de estos años por lo menos tres de los pilares mencionados no se han cumplido, Desde el punto de vista de la autora de este trabajo todos ellos están demasiado lejanos el uno del otro y son muy poco representativos como para medir la felicidad de la gente en el Ecuador.

Otro problema que surge en este sentido viene dado por los indicadores que según el PNDBV son necesarios para medir la felicidad de un ecuatoriano, estos son:

1. La satisfacción de las necesidades
2. Calidad de vida
3. Muerte digna
4. Amar y ser amado

5. Florecimiento saludable de todos en armonía con la naturaleza
6. Prolongación indefinida de las culturas,
7. Tiempo libre para la contemplación
8. La emancipación y ampliación de las libertades, capacidades y potencialidades.

Para los autores de estos indicadores la felicidad viene dada por una máxima común, traducida de la siguiente forma



Figura 21. Máxima de factores del Buen Vivir

Desde este punto de vista el Ecuador debería tener dinero para ser feliz y poder hacer realidad el Buen Vivir, lo cual resulta totalmente incongruente con la propuesta del Buen Vivir cuya medición se encuentra viciada. No existe una idea clara de lo que se va a conseguir, cómo se va a medir y que se va a hacer para lograrlo. Para terminar con este apartado se hace necesario acotar una valoración muy personal al orden de los indicadores que el PNDBV nos da desde el 2013. Desde el punto de vista de la autora es necesario reestructurar desde la base misma esta concepción y este paradigma. Cambiarlo, reinventarlo y ponerlo en práctica desde el ser humano, desde un sentido muy personal para luego poder trasladarlo al país como tal, quedando la propuesta de la siguiente.



Figura 22. Máxima propuesta de factores del Buen Vivir

Como conclusión de este apartado se puede estar de acuerdo, entonces, con Setien cuando dice que el bienestar es como un concepto vago, indirectamente medible, dinámico, multidisciplinar y heterogéneo (1989).

4.3 El *Sumak Kawsay* como retórica discursiva.

Para poder empezar a hablar de la retórica discursiva que se ha esbozado en base al *Sumak Kawsay* se precisa en un primer lugar explicar que es retórica, la cual se entiende como el sistema de recursos técnicos lingüísticos usados con el fin de construir una realidad y un discurso creíble que logre persuadir al sujeto destinatario del mismo.

La retórica discursiva del Buen Vivir es una temática muy popular de los últimos años en América Latina, tomando al desarrollo sustentable como el principio discursivo y a la felicidad como el fin último del concepto.

El ya citado Eduardo Gudynas (2011) describe al Buen Vivir como un proyecto en construcción más parecido a una plataforma que a un concepto claro y preciso, es tan subjetiva la idea del *Sumak Kawsay* que sus precursores lo conciben de diferente forma y por tanto crean un discurso diferente que catalice sus intereses hacia la comunidad en general. Por ejemplo, en Bolivia el presidente Evo Morales concibe al Suma Qamaña como su proyecto de descolonización y soberanía indígena, mientras que en el caso ecuatoriano el presidente Correa lo concibe como un proyecto de reorientación tanto social como económica y extractivista, mientras que el economista ecuatoriano Alberto Acosta, uno de los principales teóricos de este proyecto político (en sus inicios) propone una definición más bien fiel a la idea indígena del Abya Ayala centrada en los derechos no solo humanos sino también los derechos de la naturaleza y los derechos comunitarios.

Entonces vemos que el problema de fondo es en si la interpretación subjetiva del concepto sin embargo y muy a pesar de esto se ha convertido al *Sumak*

Kawsay en el nuevo evangelio latinoamericano, Este concepto holístico, ancestral, indígena, cooperativista, ha sido tan manoseado y vapuleado por una pseudo izquierda, que ya su propia filosofía está muy desgastada.

En este punto para entender el tipo de retórica discursiva que se maneja tanto en Bolivia como en Ecuador, se debe hablar del arte kitsch, el cual es simplemente un arte barato, orientado a consumidores populares que buscan reafirmar las normas convencionales y no cuestionarlas, es una tergiversación del arte, y es precisamente en base a este tipo de arte que se ha armado todo un discurso populachero, barato y de masas para convencer a los menos informados, a los menos estudiados, a los menos interesados que es la gran mayoría del pueblo ecuatoriano.

A continuación, tomando como base el texto de la Profesora de la Pontificia Universidad Católica de Quito Natalia Sierra, se puede decir que existen algunos síntomas de esta suerte de discurso kitsch del Buen Vivir.

1. Fander Falconi sugirió en octubre 2012, desde su cuenta de twitter que los ecuatorianos digamos “Buen Vivir” dejando de lado el típico buenos días, buenas tardes, buenas noches, buscando de esta forma legitimar desde el uso cotidiano la existencia del Buen Vivir, el mismo que hemos visto es tan subjetivo a interpretaciones que puede ser usado desde principio rector constitucional a saludo diario.
2. La felicidad es el fin último del Buen Vivir según el gobierno de la Revolución Ciudadana sin embargo según dos de los más importantes estudiosos del tema el Buen Vivir es la “oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo” (Gudynas & Acosta, 2011: p. 103), así vemos que en ningún momento la felicidad de un pueblo es parte de lo que significa para sus precursores el Buen Vivir.

Bastan estos dos ejemplos entonces para ver cómo se busca construir en base a principios insustentables discursos impronunciables que tratan de convencer, manipular y hasta cegar a los ecuatorianos.

Se debe decir también en este punto que existen cuatro principales ideas dentro del concepto de Buen Vivir ecuatoriano, las cuales son:

1. La idea de armonía con la naturaleza
2. La reivindicación de los principios y valores de los pueblos marginados/subordinados
3. El Estado garante de la satisfacción de las necesidades básicas (como la educación, la salud, la alimentación y el agua), de la justicia social y de la igualdad
4. La democracia como principal componente social y político

Cuenta este mismo Buen Vivir con dos líneas de fondo que recorren las venas mismas de este cuerpo conceptual, que son

1. Buen Vivir como paradigma crítico de la modernidad eurocéntrica (antropocéntrica, capitalista, economicista y universalista)
2. Buen Vivir como nuevo proyecto político intercultural

Y son justamente estos elementos, ideas y conceptos desde donde se busca constituir un discurso que reubique al estado en el centro mismo de la gestión pública, dotándolo de mayor nivel de injerencia y por ende de mayor poder, lo cual sin duda es contraproducente, Para los seguidores de Correa, todo es posible y toda mentira se torna en verdad cuando se la repite cien veces.

4.4 El plan B del proyecto Yasuní ITT.

El *Sumak Kawsay* como principio holístico, plantea a la naturaleza como una preocupación central y establece a la relación con el ser humano como una prioridad constituyéndose en pilar fundamental para el Buen Vivir. En Junio del 2007 el Gobierno Ecuatoriano, presentó a la comunidad internacional la

iniciativa “Yasuni ITT – refiriéndose a los bloques petroleros Ishpingo Tiputini y Tambococha ubicados en el Parque Nacional Yasuni, la cual proponía en primera instancia mantener bajo tierra 920 millones de barriles de petróleo a cambio de una compensación económica de la comunidad internacional del 50% de los réditos económicos que representaría la explotación de dichos barriles, consistente, aproximadamente, en 350 millones de dólares anuales. Junto a esta misma iniciativa, el gobierno tenía un plan B consistente nada menos en la explotación de esos campos.

Con la presentación del plan B, se pudo comprobar que la primera opción fue más bien un golpe de efecto que atraería la atención mundial y, si fracasaba, el presidente Correa acusaría a la falta de solidaridad internacional, como en efecto sucedió. Sin embargo, menos de un mes después de presentada la propuesta se empezaron los trámites para la creación de la denominada “refinería del pacífico” la cual sería capaz de procesar 30 mil barriles diarios, sin embargo, recién en abril del 2009 se hizo público que esta refinería sería precisamente el fin último de los barriles que se extrajeran del campo Yasuni ITT.

A pesar de que Fander Falconi, parte de los impulsores de la iniciativa Yasuni ITT dijo en 2009 que “Si no se cristaliza la iniciativa es porque no existe responsabilidad y corresponsabilidad de los países y de las sociedades ricas con el medio ambiente”, personalmente creo que desde sus inicios la propuesta estuvo mal planteada, no se puede pretender recibir ayuda cuando se maneja un estado paternalista y de doble discurso, que dice no necesitar de nadie para ser soberano, no se puede enviar un mensaje al mundo diciendo “Nosotros el Ecuador salvador del Siglo XXI pretende ayudarlos, no explotando el petróleo, ustedes solo deben pagarnos” según mi criterio el mensaje que se envió fue totalmente erróneo, un mensaje de autosuficiencia, de arrogancia y de soberbia, además de que por debajo se estaba concibiendo como lo más probable a la opción B del Yasuni ITT, la explotación.

Es precisamente la explotación inminente del Yasuní, lo que hace que el Buen Vivir – *Sumak Kawsay* como filosofía holística, se desplome totalmente porque como es público y notorio, la explotación ya se está realizando

La falta de consistencia de la propuesta junto con un discurso presidencial agresivo y desafiante la poca credibilidad internacional, la falta de promoción para la recaudación, hicieron que la comunidad internacional no se mostrara tan interesada como se esperaba, sin embargo, en el 2008 se aprobó el Referéndum Constitucional donde en el Art. 407 se prohíbe la actividad extractiva en áreas protegidas,

ART. 407: “Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular” (Constitución República del Ecuador 2008 p .75).

Para este tiempo el plazo de un año para la recolección del dinero ya se cumplió, en 2009 mediante el decreto No. 1579 se extendió este plazo a indefinido y el Ministerio de Relaciones Exteriores se convirtió en el encargado de ejecutar todas las acciones necesarias para lograr la recolección del dinero solicitado, en 2009 se cambió nuevamente la propuesta, que planteaba solicitar a los países desarrollados una compensación por el carbono no emitido como resultado de la no explotación, lo cual según Esperanza Martínez, coordinadora de la campaña Amazonia por la vida y miembro de la Fundación Acción Ecológica, fue un desacierto abismal, ya que “los mecanismos de conservación y de carbono se han puesto en duda internacionalmente, por eso Ecuador no debía mezclar la propuesta”. (Citado de El Universo, Domingo 31 de Julio del 2011).

Lo que resulta increíble es que a pesar de que el *Sumak Kawsay* sigue rigiendo la constitución, en la cual expresamente prohíbe la explotación en el Yasuni, en marzo del 2009 Sinopec (China), ENAP (Chile) y Petrobras (Brasil) firmaron un memorándum de entendimiento para “el desarrollo y producción” del ITT.

Siguiendo con la cronología de incongruencias del proyecto Yasuni ITT a finales del 2009 la Asamblea aprobó la iniciativa y exhortó a la comunidad internacional a apoyarla, planteando este apoyo como un aliciente a la deuda ecológica de los países industrializados. Sin embargo, en diciembre de 2009 en la Cumbre de Cambio Climático desarrollada en Dinamarca, el Ecuador se negó a firmar el fideicomiso ya que se solicitaba que los países se hagan llamar contribuyentes y no donantes y que el Ecuador tenga la mayoría en el comité directivo que regentaría el fideicomiso.

Al hacer referencia al fideicomiso Yasuni ITT debemos decir que el mismo es un instrumento financiero en donde se depositaban los aportes de las naciones, organizaciones y ciudadanos a cambio de la no explotación de las reservas de petróleo, este mismo fideicomiso regido por el PNUD debía recibir y al mismo tiempo administrar los fondos destinándolos para los objetivos definidos, garantizando así la transparencia y efectividad en el manejo de los recursos económicos dentro de la iniciativa planteada por el estado ecuatoriano

En muestra de nuestra “soberanía” en la sabatina siguiente a este acontecimiento, el Eco. Rafael Correa dijo “Saben qué señores (del Fideicomiso), vayan a mandar a su casa, cambien sus donaciones en centavitos y pónganse en las orejas porque nosotros no vamos a recibir órdenes de nadie... Si es así, quédense con su plata y en junio empezamos a explotar el ITT”, Alberto Acosta principal mentor del Buen Vivir dijo en el 2010 que “el actor más importante dentro de la iniciativa Yasuni ITT es el presidente, y la principal amenaza es él mismo”.

Pese a las amenazas, declaraciones esquivas del presidente en agosto del 2010 se firmó finalmente el fideicomiso entre el PNUD y el Estado Ecuatoriano. Hasta febrero del 2011 se recaudó \$ 36'993.495, cifra que fue calificada como decepcionante según el presidente Correa.

Luego de un sin número de cambios en el estado de esta iniciativa como se ha visto, en esta pequeña cronología, se decidió la explotación del Yasuni ITT en el 2013. El Gobierno Ecuatoriano culpó a la comunidad internacional de no haber ayudado a preservar el petróleo bajo tierra, pero la verdad es que la opción B siempre fue la única que, desde un principio, se pensó ejecutarla. La iniciativa de no explotación fue una farsa total que hacía caso al ya conocido discurso kitsch que maneja este gobierno, el plan nunca fue una opción sino más bien una pantalla y cuando el dinero para mantener a flote esta "iniciativa" se terminó, se decidió que no era viable y que se debía explotar, decisión que, cabe recalcar, tomo el Presidente antes de que la Asamblea Nacional declarara de interés nacional la explotación del Yasuni ITT.

El dinero recaudado por la iniciativa Yasuni ITT sería redireccionado a favor de:

1. La conservación definitiva de las áreas protegidas del Ecuador
2. Reforestación general de un millón de hectáreas de bosque
3. Aumento de la eficacia energética nacional
4. Desarrollo social en las zonas de influencia del bloque Yasuni ITT
5. Investigación, desarrollo, ciencia y tecnología.

La misma iniciativa establecía que este fondo impulsaría la transición del modelo primario exportador del Ecuador basado en el petróleo, y crearía una nueva opción y estrategia equitativa y sustentable. Sin embargo obviamente ni el dinero de la exportación se redistribuirá de la manera en la que se preveía ni tampoco se logró el objetivo de impulsar la transición del modelo primario exportador. En este punto cabe la pregunta ¿Cada cuánto se puede cambiar

de idea en el marco de los objetivos del Buen Vivir?, ¿La naturaleza dejó ya de ser importante para el gobierno ecuatoriano?, ¿Volvemos a poner como primordial la ganancia económica y no la ecológica o social, siendo justamente esto lo que tanto se ha criticado de los gobiernos que formaron parte de la “triste y larga noche neoliberal”

Es precisamente este punto álgido en el Plan Nacional del Buen Vivir el que ha creado una lucha en el país, desde hace algún tiempo el grupo YASUNIDOS, defensores de la no explotación del Yasuni ITT, ha venido luchando contra el ejecutivo y legislativo tanto formal como informalmente sin mayores resultados. Durante más de dos años sus integrantes han sido víctimas de persecuciones, acusaciones, denuncias y demás; por la única razón de no estar de acuerdo en la explotación del campo Yasuni ITT y por el deseo ferviente de que se haga una consulta popular sobre este tema. A este respecto, se logró captar las firmas necesarias equivalentes al 5% del padrón electoral nacional y, sin embargo, no fue aceptada por el CNE.

Se puede ver muy claramente cómo el discurso, los objetivos, los planes, las estrategias, los medidores y demás del Buen Vivir son fácilmente manipulados al antojo del ejecutivo. El Buen Vivir ha sido tergiversado y la idea del *Sumak Kawsay* ha quedado solamente en eso y en cientos de miles de hojas escritas.

4.5 Soberanía financiera: vivir entre el *Sumak Kawsay* y el prestamista de turno.

Hasta abril del 2014 la deuda de Ecuador con la República Popular China era de 7 943 millones de dólares, contraídos principalmente como deuda pública, Estos préstamos fueron condicionados principalmente a la contratación de empresas y personal chino para la construcción de proyectos hidroeléctricos, aparte de esto 9000 millones en créditos se usaron para la construcción de la refinería del pacífico, que, dicho sea de paso, se puso la primera piedra y ahí se quedó. Para el 2015 el monto estimado de préstamos de China ascendió a los 20 000 millones, a una tasa de interés del 6,5% y de 2 a 8 años plazo, mientras que los préstamos concedidos por organismos multilaterales como el Banco

Mundial, Banco Interamericano del Desarrollo y CAF, son bastante más flexibles, con plazos que oscilan típicamente entre 18 y 25 años a tasas de intereses menores al 4,5%.

A todas luces estos préstamos son perjudiciales para la economía ecuatoriana, lo que obliga a preguntarse por qué el Presidente Correa, economista de profesión graduado en una de las mejores universidades del mundo, ha contraído una deuda tan cara, poniendo como garantía a las Islas Galápagos, principal destino turístico de Latinoamérica y del mundo, lugar donde existen millones de especies endémicas y lugar reconocido histórica y científicamente gracias al Científico Charles Darwin quien desarrollo la teoría de la evolución? .

Las arrogancias del presidente sumado a intereses de toda índole son dos de las muchísimas razones por las cuales se ha empeñado el Ecuador a China.

Sin precedente alguno China ha aceptado cobrar en crudo el dinero prestado a Ecuador. Así Petroecuador envía miles de barriles diarios a China mientras que las compañías chinas que reciben el petróleo, en vez de pagar al Ecuador por ese petróleo deposita el dinero en una cuenta de Petroecuador abierta en el Banco Nacional de Desarrollo de China; este banco tiene acceso a esta cuenta y de esta forma se auto-paga por los préstamos concedidos al país.

Por si esto fuera poco, en 2012 Petroecuador entregó un poder especial a Patrocina para que pudiera recaudar con los socios internacionales, a su nombre, cualquier saldo que la petrolera estatal ecuatoriana no alcanzara a pagar a China..." (El Comercio, 2012 agosto 29), a todo lo anterior se debe aumentar que en el 2010 China exigió que nuestro país renuncie al derecho de invocar su inmunidad soberana en cualquier procedimiento contra el Estado o sus activos. Si todo lo anteriormente citado no es ceder indiscutiblemente la soberanía financiera y todo tipo de soberanía a China no sé cómo se lo podría llamar, el presidente Correa dijo en uno de sus discursos que "la deuda (de deuda externa) implicó un perverso mecanismo para el saqueo de nuestros recursos", yo me pregunto ¿La deuda con china entonces es un negocio

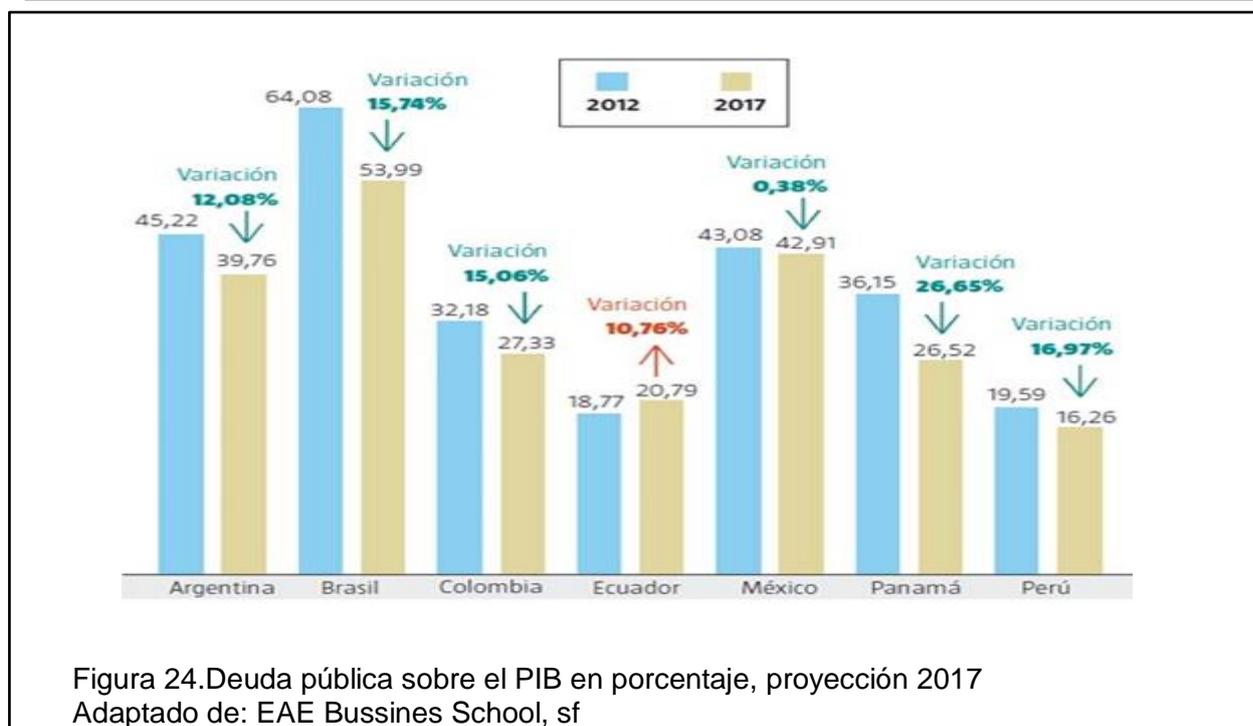
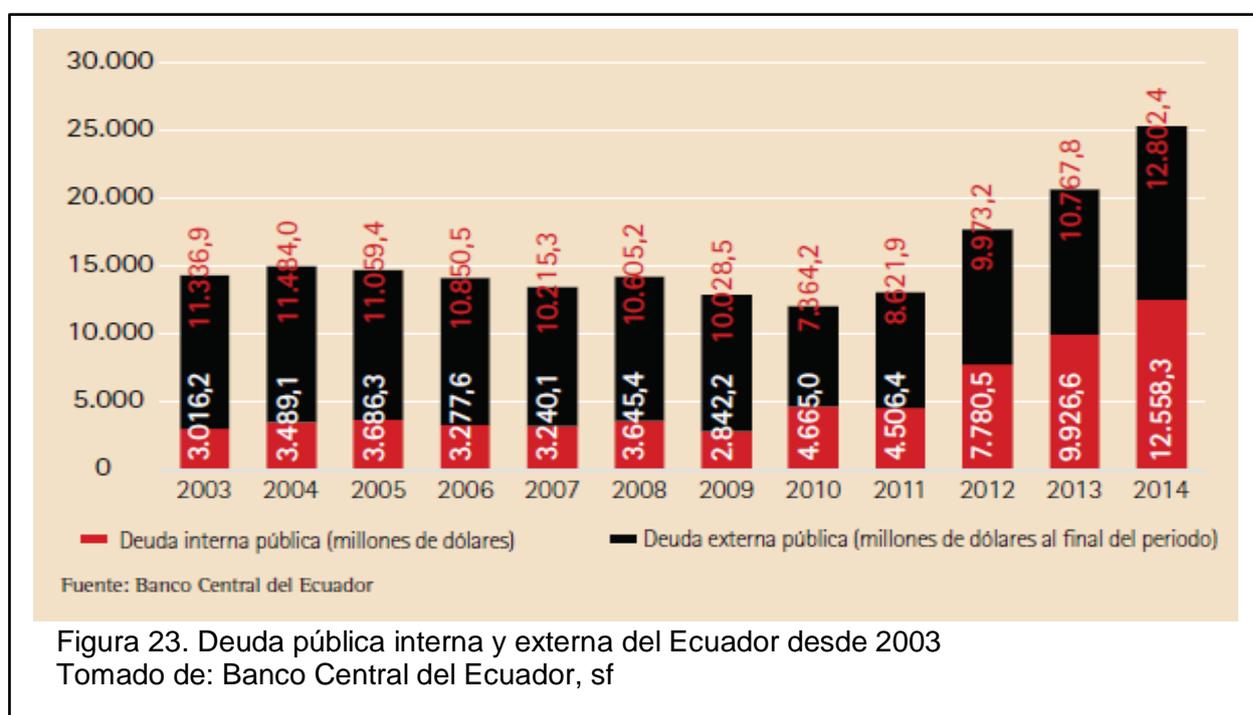
redondo para el país?, ¿Esta deuda es diferente a las demás y no representa un descarado saqueo a nuestro país?

A pesar de que todos estos negocios sin concurso y con procedimientos poco claros que pueden ser largamente criticados hay dos aspectos que se debe rescatar que el gobierno chino siempre fue muy claro en sus negociaciones. Siempre dijo explícitamente cuales eran sus intereses: petróleo, ganancias, mercados en crecimiento, promoción de sus empresas, exportación de tecnología y en lo que pueden contribuir que es únicamente financiamiento, sin embargo, el Gobierno Ecuatoriano como ya es costumbre ha mantenido bajo la mesa dichas negociaciones. La mal entendida confidencialidad ha sido parte primordial de las negociaciones con China, lo cual, según mi punto de vista personal, se debe a una sola razón: el presidente Correa y su gabinete entero saben el daño que están causando al Ecuador al dejarlo empeñado por los próximos 30 años o más a China, con una gigantesca deuda pública.

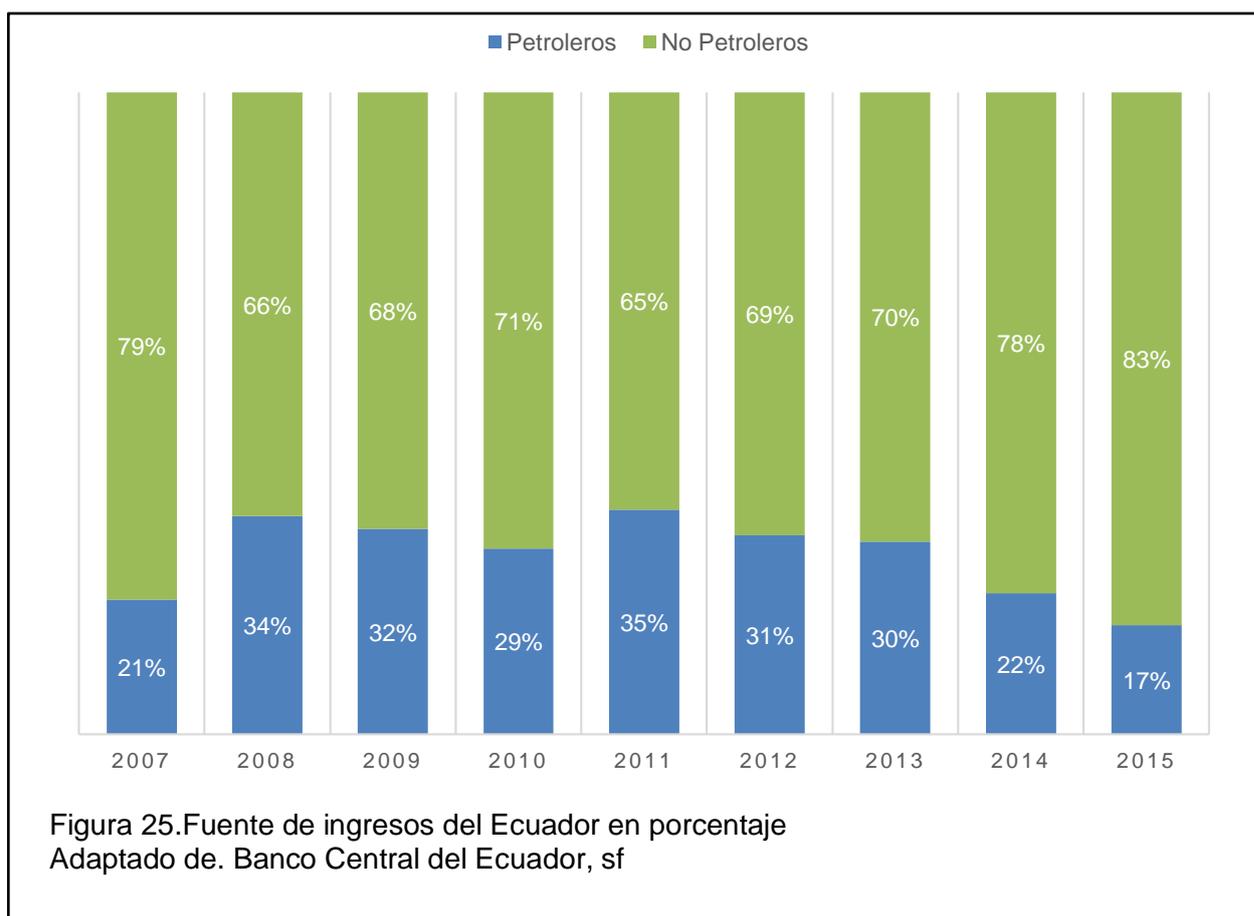
El *Sumak Kawsay*, la soberanía, la relación armoniosa y demás nuevamente quedan de lado, como un mero discurso político de campaña, como una idea bonita en letras, pero irrealizable en un escenario real, el Buen Vivir no corresponde a créditos impagables a la cesión de los derechos de nuestro petróleo, a la enajenación como parte de garantía de nuestro territorio no continental, a la explotación del crudo, al daño indiscriminado a las áreas protegidas. Si me preguntan, esto no es por ningún lado un Buen Vivir, obviamente ahora es China, pero pronto será cualquier prestamista que nos pueda salvar de la debacle económica a la que nos ha arrastrado el mal manejo económicos del país.

Venderse al mejor postor es solo cuestión de tiempo, llámese como se llame el mismo, con tal de que nos proporcione el dinero que necesita el presidente para seguir inyectándole vida a este proyecto político que está más que muerto, no sería novedad ver en unos meses que el presidente se reconcilie con el BM o con el FMI y hasta con Estados Unidos, si son ellos los que pueden salvarlo, serán ellos sus nuevos amigos sin duda alguna, el Ecuador ha estado

endeudado desde sus inicios y ahora lo sigue estando, con las declaraciones del presidente hace cerca de un mes donde dijo que si no tenían trabajo los ecuatorianos podían siempre usar la tarjeta de crédito vemos como su pensamiento se basa en continuar endeudándose para vivir bien ahora y mañana no importa cómo se tenga que pagar.



El Buen Vivir era una bonita idea cuando los bolsillos estaban llenos , no se puede decir que el gobierno nacional no hizo obras, durante estos 7 años, miles de casas del MIDUVI han sido construidas, carreteras por doquier, hidroeléctricas, escuelas, colegios, remodelación de edificios públicos, obras millonarias como el edificio de UNASUR, inversión turística importante, todo esto es parte de las maravillas que este Gobierno en cada una de sus sabatinas reitera ha hecho, sin embargo esto se logró hacer durante los años de bonanza económica, cualquier gobierno con un petróleo sobre los 100 dólares americanos, con una cantidad de recaudación de impuestos como la que tiene actualmente el país, y demás réditos económicos lo hubiera hecho, ahora en medio de la crisis que según ellos no existe nos quieren hacer creer que esta se debe únicamente a la caída del precio del petróleo cuando es obvio que la mala práctica administrativa es la razón verdadera ya que para el 2014 el ingreso petrolero representaba solo el 22% del PIB.



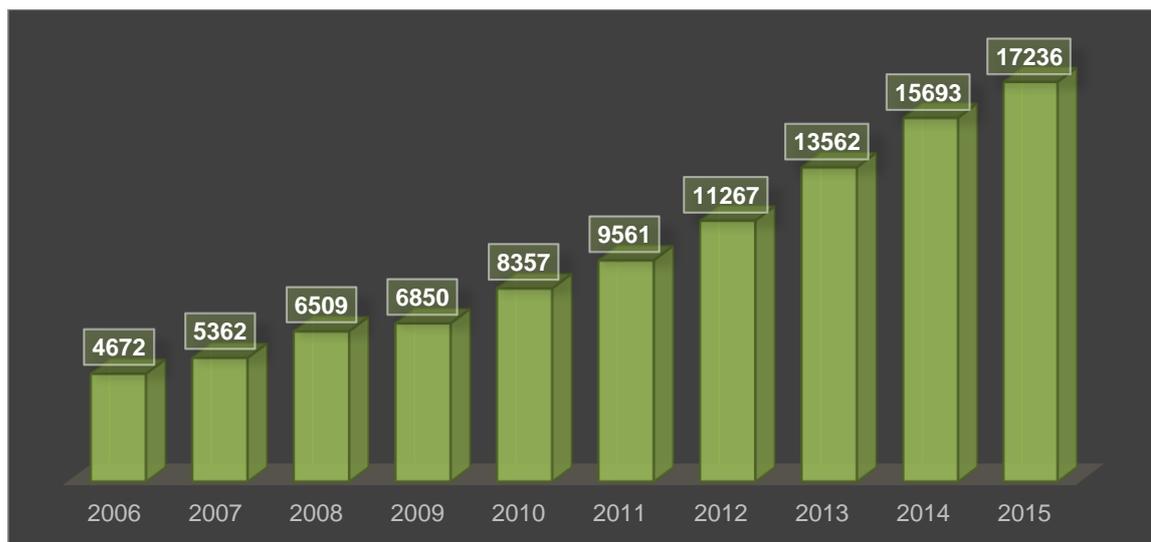


Figura 26. Recaudación de impuestos en Ecuador, periodo 2006 -2015
Adaptado de: Servicio de rentas Internas, sf

Sin embargo, se debe anotar que todos estos proyectos no son tan buenos como el gobierno nacional nos lo hace creer en cada sabatina, además no todos han sido financiados con nuestro dinero sino más bien con préstamos adquiridos, como se puede ver la tendencia de Ecuador está al alza en la deuda pública mientras que toda la región está a la baja, existen pérdidas millonarias en mega obras inconclusas o que no generan ganancias hasta la fecha como la Refinería del Pacífico, carreteras construidas con presupuestos que superan en un 200% al que era necesario, colegios nuevos destruidos por la mala utilización de los mismos, carreteras que al cabo de 3 años se han dañado por el uso de materiales incorrectos o de mala calidad, además de todo esto tenemos los escándalos de la venta de cheques de la narco valija de muertes, engaños, contratos entre familiares y demás, todo esto nos hace ver que este Buen Vivir estaba sustentado en el dinero que se podía generar en el Ecuador, y ahora que no lo tenemos pues la liberalización económica, los recortes de presupuesto, los préstamos multimillonarios al mejor postor, la liberalización del trabajo, que para aclarar era uno de los puntos a favor de este gobierno, se hacen presentes y denotan el mal manejo que hemos estado

viviendo, todo era color de rosas cuando había dinero con el cual sustentar el Buen Vivir y ahora que todo se pone negro pretenden ocultarlo tanto y lo mejor que puedan.

Es imposible pensar que el Buen Vivir se pueda sustentar en el dinero pues es justamente esto lo que rechaza en un principio, la importancia que se le da al capital y como se pone de lado al ser humano y a la naturaleza por esta sed de dinero, y es justamente esto lo que el gobierno ha venido haciendo en nombre del Buen Vivir, gastándose el dinero de todos los ecuatorianos en mega proyectos que nos muestren el Buen Vivir que están creando, sin embargo esto no es el Buen Vivir, el Buen Vivir como termino indígena holístico y completo no tiene nada que ver con lo que el gobierno nacional ha venido haciendo.

La bancada de gobierno y el presidente propusieron un Buen Vivir al inicio de su gestión, lo convirtieron en el debate teórico más importante de la actualidad ecuatoriana, gastaron una enorme cantidad de recursos económicos en promocionarlo y hasta la Secretaría del Buen Vivir fue creada para que este concepto se ponga en práctica, sin embargo y a pesar de los pseudo intentos de construir el Buen Vivir en el Ecuador, esto ha sido imposible ya que no se puede crear algo que no llevan implícito en sí mismo, los assembleístas del partido de gobierno se aprovecharon de sus cargos para crear fortunas para sus familias, se aprovecharon de sus influencias para cerrar tratos y negocios y los nuevos ricos del país salieron a la luz, esto nos hace pensar que el nuestro es un Estado de oportunidades y ojalá todos pudiéramos conseguir estar en ese rol de los afortunados o al menos conseguir el pregonado Buen Vivir, sin embargo, este *Sumak Kawsay* es disfrutado solo por quienes están cerca del poder político que gobierna al Ecuador, el Buen Vivir se dio para un puñado de aprovechados que son parte del partido de gobierno, para ellos buenos trabajos, estudios en el exterior, y fortunas, pero para el pueblo lo único que se ha creado es pobreza, falta de oportunidades y hasta desesperación por la crisis.

5. CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.

- El estado ecuatoriano es un estado de derechos, como versa en su constitución, y el *Sumak Kawsay* fomenta más que nada el estado de bienestar y la vida íntegra e integral en comunidad, por lo cual es imposible pretender implementar el mismo dentro del estado de derecho Ecuatoriano, se convierte en algo totalmente inconstitucional desde su misma concepción, siguiendo esta idea, es por lo tanto inaudito como este Buen Vivir (bienestar) es la base primordial de la constitución del estado de derechos ecuatoriano.
- El desconocimiento generalizado de parte de la población hacia el principio rector de la actual constitución ecuatoriana – *Sumak Kawsay* - y que en esta investigación se ha evidenciado, ha permitido que gobierno se haga y deshaga en nombre del *Sumak Kawsay* sin recibir mayores retroalimentaciones, quejas y demás del pueblo, la falta de conocimiento, el quemiimportismo y la poca socialización de este tema tan relevante ha hecho que la población en general quede impávida y relegada del proceso de transformación que pretende ser el *Sumak Kawsay*.
- El Buen Vivir nace en Ecuador y América Latina en una coyuntura política particular lo que despertó el fervor y esperanza de muchos ecuatorianos logrando una revolución ciudadana que poco a poco ha ido desencantando a sus seguidores y, mermando sus seguidores, Las protestas sociales realizadas en el año 2015 son una muestra fiel del desencanto ciudadano y del malestar que tienen los ecuatorianos frente a un gobierno autoritario, mentiroso y corrupto.

- Los resultados del tanpreciado Plan Nacional del Buen Vivir están viciados desde su concepción, no se puede medir objetiva y numéricamente la felicidad de un país entero por lo cual no podemos decir si hemos logrado o no avanzar en el objetivo primordial del plan, sin embargo los objetivos micro del mismo poseen medidores viciados de igual forma ya que son creados, medidos y auditados por la misma parte que los ejecuta lo que hace que no sean veraces, objetivos y reales y que dejen en tela de duda su ejecución
- El discurso con el que se concibe al *Sumak Kawsay* o Buen Vivir al igual que todo el discurso de la Revolución Ciudadana, de Alianza País y del mismo presidente Rafael Correa, ha sido cambiado, arreglado, acomodado y remendado a conveniencia, se ha creado una especie de discurso kitsch dentro de la política ecuatoriana que legitima lo que sucede y busca convencer a los ecuatorianos del milagro de la revolución ciudadana.
- El Buen Vivir no se ha logrado y difícilmente se logre en el Ecuador. Más bien, durante el gobierno de Rafael Correa se ha retrocedido enormemente en temas educativos de fondo más se ha avanzado en la forma, se ha mejorado el número de beneficiados a la salud, pero se ha empeorado el acceso a la misma, los derechos y libertades ciudadanas han sido coartadas y los poderes del Estado han sido tomados presos por el poder del Presidente de la República y su mayoría partidaria en la asamblea.

- Para concluir se puede asegurar que el pueblo ecuatoriano, en su mayoría, ha perdido la fe, la esperanza, la pasión, mientras que el gobierno de Rafael Correa ha perdido la credibilidad. Los ecuatorianos se sienten nuevamente traicionados y es cuestión de tiempo para que se revelen contra el yugo que este socialismo del siglo XXI les ha impuesto.
- El Gobierno de Rafael Correa se ha convertido, según la clasificación de Sartori, en un hiperpresidencialismo, se puede afirmar esto debido a varias características presentes en este gobierno; por ejemplo, las reformas constitucionales con base del poder del ejecutivo, concentración extraordinaria de poder en la figura del presidente, fuerza mayoritaria dentro del poder ejecutivo, además obviamente de la enorme injerencia del ejecutivo en los otros poderes del estado.
- Las últimas declaraciones del presidente de la república, Rafael Correa, en relación a la liberalización laboral del país, que considera necesaria borra totalmente la visión humanista que propone el *Sumak Kawsay*, estas propuestas obviamente neoliberales, contrarrestan totalmente el sentir del *Sumak Kawsay* lo que evidencia la catástrofe que ha significado esta crisis económica por la que pasamos actualmente no solo en Ecuador, sino en América Latina y también la ineficacia del Buen Vivir, el que según mantener el nivel de vida deseado.

5.2 Recomendaciones.

- El principal llamado de atención de este trabajo es para la sociedad civil, para el pueblo ecuatoriano, somos nosotros quienes debemos tomar acción mostrar esa sangre aguerrida que nuestros libertadores nos

heredaron y luchar contra las injusticias, las mentiras y las imposiciones de este gobierno, es justamente la sociedad civil la que debe tomar parte en esta transformación general y generacional que representa la idea del *Sumak Kawsay*

- El gobierno debe también tomar conciencia de que no debe ni puede ser juez y parte durante el proceso de transformación que pretende. La transparencia en la ejecución de los proyectos que debía ser una herramienta con la que se trabaje permanentemente, no ha sido tomada en cuenta, situación que exige un cambio de comportamiento.
- El acercamiento con el pueblo, escuchar sus deseos, quejas, intervenciones, protestas, preguntas y demás no es muestra de debilidad sino más bien de representación, es parte del trabajo que tanto el ejecutivo como legislativo deben hacer. El pueblo es el mandante y es quien debe en primera y última instancia decidir el futuro de este país, no se pueden tomar decisiones arbitrarias sin escuchar al pueblo que los eligió para representarlos. Esto se ha venido haciendo durante el gobierno del Eco. Rafael Correa lo que es tan anti ético como inconstitucional.
- La reestructuración, clara conceptualización y socialización son imperantes para que el proyecto del *Sumak Kawsay* como principio rector del país funcione, es necesario conceptualizar de una manera correcta, amparada en la ley y en los conocimientos ancestrales, esto es necesario para saber qué deseamos como fin último. La correcta estructuración tanto de objetivos como de formas de medición es necesaria para poder llevar a cabo y saber qué y cómo se va a hacer para lograr el *Sumak Kawsay*., Para concluir la socialización es el paso más importante de este proceso ya que somos todos los que construiremos ese Buen Vivir, somos los ecuatorianos quienes debemos aportar para lograr una nueva visión de desarrollo, la cadena es tan fuerte como su parte más débil y si no somos capaces de enterarnos y desde ahí, desde el conocimiento

empezar a trabajar, nunca lograremos conseguir ese anhelado *Sumak Kawsay*.

- Es evidente que estamos en una crisis creada por este Buen Vivir para algunos y la inversión extranjera directa e indirecta es una solución simple pero efectiva para evitar esta crisis, porque, aunque el presidente diga que académicamente no tenemos crisis, en la práctica estamos sumida en una grave debacle económica, la inversión en el país, la cual ha mermado enormemente en los años de la Revolución Ciudadana debe ser recuperada, el ingreso de divisas al país es imperante y obviamente con esta inversión se logrará crear plazas de trabajo que son ahora que el gobierno está tratando de desengordar su burocracia con despidos masivos, son tan necesarias.

REFERENCIAS

- Acosta, A y Martínez, E. (2009). *Plurinacionalidad. Democracia en la Diversidad*. Quito, Ecuador: Editorial Abya-Yala
- Acosta, A. (2009). *El Buen Vivir, una oportunidad por construir, en Ecuador Debate, No. 75*. Quito, Ecuador: Ed. CAAP
- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito, Ecuador: Editorial CEP, Swissaid y Abya-Yala
- Acosta, A. (2009). *Por el ojo de una aguja: la formulación de políticas públicas en el ECUADOR*. Quito, Ecuador: Ed. FLACSO Sede – Ecuador
- Acosta, A. (2009c). *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito, Ecuador: Ed. Abya Yala
- Acosta, A. (2010). *Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir. Revista Sustentabilidad*. Bogotá, Colombia: Ed. Universidad Nacional Abierta y a Distancia
- Acosta, A. (2011). *El buen (con) vivir, una utopía por (re)construir. Alcances de la Constitución de Montecristi*. Revista de Ciencias Sociales OBETS. Alicante, España: ED. IUDESP
- Acosta, A. (2011). *La reforma de la ley de hidrocarburos y la renegociación de los contratos petroleros*. Revista La Tendencia, No. 11, febrero/marzo. Quito, Ecuador
- Acosta, A. (2012). *De las alternativas del desarrollo a las alternativas al desarrollo*. Cuenca, Ecuador: PYDLOS Ediciones; Universidad de Cuenca
- Acosta, A. (2013). *El Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona, España

- Acosta, A. (2013). *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona: Icaria. (2011). Conferencia en el Encuentro Latinoamericano del Foro Mundial de Alternativas. Quito, 26-29 febrero de 2009. Recuperado el 5 de agosto del 2015 de <http://alainet.org/active/24122&lang=es>
- Adorno, T. y Max Horkheimer (1994). *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Madrid: Trotta. Arkonda, Katu, Raúl Prada, Jesús González y Alberto Acosta (2012). *Un Estado, muchos pueblos. La construcción de la plurinacionalidad en Bolivia y Ecuador*. Barcelona, España.
- Albó, Xabier (2010). *Suma Qamaña, Convivir Bien, ¿Cómo medirlo?* En Diálogos, Año 1, No 0: 54-64.
- Alianza PAIS (2006). *Plan de Gobierno de Alianza País 2007-2011*. Quito: Alianza País.
- Bahro, R. (1977). *La alternativa. Contribución a la crítica del socialismo realmente existente*. Madrid, España: Editorial Alianza
- Boff, L. (2009). *¿Vivir mejor o el Buen Vivir?* Barcelona, España: Ed. ALAI, Recuperado el 5 de diciembre de 2014 de <http://tinyurl.com/ppqa22a>
- Boff, L. (2009). *¿Vivir mejor o el Buen Vivir?* ALAI, 30 de marzo de 2009. Recuperada el 26 de marzo de 2015 de <http://tinyurl.com/ppqa22a>
- Borón, A. (2010). *El socialismo del siglo XXI: notas para su discusión*. En *Socialismo y Sumak Kawsay*, SENPLADES: 109-131. Quito: SENPLADES.
- Bretón V, Cortez D y García F (1998). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

- Bretón V, Cortez D y García F. (2005). *El 'postdesarrollo' como concepto y práctica social. En Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, Caracas: Venezuela.
- Camdessus, M. (2000). *Discurso del Sr. Michel Camdessus, Presidente del Directorio Ejecutivo y Director Gerente del Fondo Monetario Internacional ante la Junta de Gobernadores del Fondo*. Washington, USA. Grupo del FMI Editores.
- Canessa, A. (2009). *Celebrando lo indígena en Bolivia*. En Repensando los movimientos indígenas, Carmen Martínez Novo (Ed.). Quito: FLACSO.
- Canqui, E. (2011). *El vivir bien, una propuesta de los pueblos indígenas a la discusión sobre el desarrollo*. Revista de Ciencias Sociales OBETS, Alicante, España: Ed. IUDESP
- Cardoso, F y Faletto, E. (1983). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica. (18a Ed)*. México D.F., México: Ed. Siglo Veintiuno
- Carpio, P. (2009). *El Buen Vivir, más allá del desarrollo. En El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo, Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Eds.): 115-48*. Quito: Abya-Yala.
- Cerroni, H. (1979). *Problemas de la transición al Socialismo*. Barcelona, España: Ed. Crítica
- Chiriboga, M. (1990). *Auge y crisis de una economía agroexportadora: el periodo cacaotero*. Quito, Ecuador: Editorial. Corporación Editora Nacional
- Choquehuanca, David (2010a). *El Buen Vivir / Suma Qamaña. 25 postulados para entender el Buen Vivir*. La Razón, 3 de febrero de 2010. Visita 26 de marzo de 2013 disponible en <http://tinyurl.com/orumaor>

- Chuji, M. (2010). *Sumak Kawsay versus desarrollo*. Conferencia durante el VI Encuentro de la Coordinadora asturiana de ONGDs, Oviedo, España.
- CONAIE, *Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (2007): Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente, principios y lineamientos para la nueva Constitución del Ecuador*. Por un Estado plurinacional, unitario, soberano, incluyente, equitativo y laico. Quito: CONAIE.
- Dávalos, P. (2008). *El 'Sumak Kawsay' ('Buen Vivir') y las cesuras del desarrollo*. Revista América Latina en Movimiento. Recuperada el 17 de septiembre del 2015 de <http://alainet.org/active/23920>
- Dávalos, P. (2008). *Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el Buen Vivir) y las teorías del desarrollo*. Boletín ICCI, No 113. Recuperada el 26 de marzo de 2015 de <http://tinyurl.com/nl9rrxp>
- De Sousa Santos, B (2009). *Las paradojas de nuestro tiempo y la Plurinacionalidad*. México D.F., México: Ed. Fondo de Cultura Económica
- De Sousa Santos, B. (2011). *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*. México D.F., México: Ed. Fondo de Cultura Económica
- Dieterich, H. (200). *Tres Criterios Para Definir Una Economía Socialista. Utopía y Praxis Latinoamericana... Año 8, No. 20 pp. 117-132*. Recuperado de: http://www.serbi.luz.edu.ve/pdf/upl/v8n20/art_08.pdf el 6 de marzo del 2015.
- Dos Santos, T. (1974). *La estructura de la dependencia*. Revista Difusión Económica, No.3, Guayaquil, Ecuador: Ed. Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas de la Universidad de Guayaquil.
- Dos Santos, T. (1974). *Dependencia y cambio social*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Amorrout.

- Dussel, E. (1998). *Ética de la Liberalización en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid, España: Editorial Trotta. No. 1.
- Escobar, A. (2010). *América Latina en una encrucijada: ¿modernizaciones alternativas, posliberalismo o posdesarrollo?* En Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas, Víctor Bretón (Ed.): 33-85. Barcelona: Icaria.
- Estermann, J. (1998). *Filosofía andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Quito: Abya-Yala.
- Esteva, G. (2009). *Más allá del desarrollo: la buena vida*. América Latina en Movimiento, No 445: 1-5.
- Falconi, F. (2012). *El socialismo del Siglo XXI y la Aplicación de modelos políticos y económicos en Suramérica*. Recuperado el 2 de diciembre del 2014 de SENPLADES www.senplades.gob.ec
- Fernández, B; Pardo, L. (2014). *El Buen Vivir en Ecuador: ¿Marketing político o proyecto en disputa?: Un diálogo con Alberto Acosta*. Revista Íconos No. 48, Quito, Ecuador: Editorial FLACSO – Sede Ecuador
- FLACSO, (2014). *Iconos - Revista de Ciencias Sociales, Flacos Andes*, enero 2014 No.48
- Galeano, E. (2000). *Días y Noches de Amor y de Guerra*. Barcelona, España: Editorial Laia
- García Álvarez, S. (2013). *Sumak Kawsay o Buen Vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2011)*. Tesis Doctoral, Madrid: Ed. Universidad Complutense de Madrid.
- García, J. (2004). *Sumak yachaypi, alli kawsaypipash yachakuna: Aprender en la sabiduría y el Buen Vivir*. Quito: Universidad Intercultural Amawtay Wasi.

- Green, D. (1995). *Silent Revolution. The Rise of Market Economics in Latin America*. Londres: Cassell / Latin America Bureau. GTZ, Agencia Alemana de Cooperación Técnica y Goethe-Institut (2004). *Der Begriff Fortschritt in unterschiedlichen Kulturen*. La Paz: GTZ, Goethe-Institut.
- Guaña, P. (1993). *Cosmovisión indígena*. Cayambe: s/ed. Gudynas, Eduardo (2011). *Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo*. América Latina en Movimiento N.º 462, Separata Destakes del Foro Social Mundial.
- Gudynas, E.; A. Acosta (2009a). *El mandato ecológico*. Quito: Abya-Yala.
- Gudynas, E.; A. Acosta (2009b). *La dimensión ecológica del Buen Vivir: entre el fantasma de la modernidad y el desafío biocéntrico*. *Obets*, No 4: 49-53.
- Gudynas, E.; A. Acosta (2010). *Si eres tan progresista ¿por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas*. Ecuador Debate, No 79: 61-82.
- Gudynas, E.; A. Acosta (2011). *El Buen Vivir más allá del desarrollo*. Revista Qué Hacer, No 181: 70-81, 2011.
- Gudynas, Eduardo (2013). *El malestar moderno con el Buen Vivir, Reacciones y resistencias frente a una alternativa al desarrollo*. Ecuador Debate, No 88: 183-205.
- Guerrero, D. (2007). *Valores, precios y mercado en el postcapitalismo (Una interpretación de la concepción económica del comunismo en Marx)*, VII Coloquio Latinoamericano de Economistas Políticos. Caracas, Venezuela.
- Guillen, A; Phélan M; Casanova, L. (2012). *Construyendo el Buen Vivir*. Cuenca, Ecuador: PYDLOS Ediciones

- Gunder Frank, A. (1969). *Capitalism and Underdevelopment in Latin America*. Monthly Review Press. New York y Londres. The University of Chicago Press. New York, USA: Ed Wenner Gren Foundation for Anthropological Research.
- Harnecker, M. (1999). *Haciendo posible lo imposible: La izquierda en el umbral del siglo XXI*. Recuperado <http://bit.ly/1S41b> el 6 de marzo del 2015.
- Harnecker, M. (2004). *Venezuela: Una revolución sui generis. Ponencia para el Seminario de LAC (Foro Social MUNDIAL III)*. Recuperado de <http://bit.ly/1S4Fz1b> el 7 de marzo del 2014
- Harnecker, M. (2010). *El nuevo modelo económico del socialismo del siglo XXI*. En Socialismo y Sumak Kawsay, SENPLADES: 77-89. Quito: SENPLADES.
- Hidalgo, L; Cubillo, A. (2014). *Seis debates abiertos sobre el Sumak Kawsay*. Revista ÍCONOS no. 48, enero 2014, Quito, Ecuador: Ed. FLACSO – Sede Ecuador
- Hidalgo-Capitán, A. (2011). *Economía Política del Desarrollo. La construcción retrospectiva de una especialidad académica*. Revista de Economía Mundial, N° 28 Cantabria, España.
- Hidalgo-Capitán, A. (2012). *El Buen Vivir ecuatoriano en el contexto de la Economía Política del Desarrollo*. Revista ÍCONOS Ed.48 pp. 25-40. Recuperada el 5 de diciembre de 2014 de <http://tinyurl.com/qepgw8b>
- Hidalgo-Capitán, A. (2012). *El Buen Vivir. La (re)creación del pensamiento*. Cuenca, Ecuador: Ed. PYDLOS.
- Hidalgo-Capitán, Antonio Luis (2012). *El Buen Vivir ecuatoriano en el contexto de la Economía Política del Desarrollo*. En Actas del I Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo, Rafael Domínguez y Sergio Tezanos (Eds.). Santander:

- Houtart, F. (2010). *La crisis del modelo de desarrollo y la filosofía del Sumak Kawsay*. En Socialismo y Sumak Kawsay, SENPLADES: 91-97. Quito, Ecuador: Ed. SEMPLADES
- Houtart, F. (2010). *La crisis del modelo de desarrollo y la filosofía del sumak kawsay*. En Socialismo y Sumak Kawsay, SENPLADES: 91-97. Quito: SENPLADES.
- Houtart, F. (2011). *El concepto de Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad*. Ecuador Debate N|. 84: 57-76.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima, Perú: Editorial CAOI.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas.
- Larrea, M. (2011). *Del desarrollo al Buen Vivir. Desafíos para la construcción de alternativas solidarias en políticas públicas. Caso Ecuador*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- León, M. (2008). *Después del 'desarrollo': 'el Buen Vivir' y las perspectivas feministas para otro modelo en América Latina*. Revista Umbrales, N° 18: 35-44. Lima, Perú: Ed. UMBRALES
- López, V. (2011). *El gobierno autónomo en la transición energética ecuatoriana. Reflexiones sobre la participación local en el proyecto hidroeléctrico Coda Codo Sinclair (CCS)*. Quito, Ecuador: Editorial Universitaria Abya Yala ; Universidad Politécnica Salesiana ; Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
- Martínez-Alier, J. y Marc Saint-Upéry (2008). *No sé si hay un ecologismo infantil pero sí creo que hay un desarrollismo senil entrevista con Joan*

Marínez-Alier. *Le Monde Diplomatique*. Recuperada el 26 de julio de 2015 de <http://tinyurl.com/khggk94e>

Medina, J.(Ed.) (2001). *Suma Qamaña. La comprensión indígena de la Vida Buena*. La Paz: GTZ, PADEP.

Meszaros, I. (2001). *Beyond Capital: Towards a Theory of Transition*. Nueva York:Monthly Review Press. *Más allá del Capital: hacia una teoría de la transición*. Valencia, España: Ed. Vadell-Hermanos

Moore, J. y Velásquez T. (2013). *La soberanía hipotecada: los movimientos antimineros, el Estado y las empresas mineras multinacionales bajo el 'Socialismo del siglo XXI' de Correa*. Lima: IEP, CEPES, Grupo Propuesta Ciudadana.

Moreno Romero, H. (1983). *Introducción a la filosofía indígena: desde la perspectiva de Chimborazo*. Riobamba: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Movimiento PAIS (2006). *Plan de gobierno del Movimiento PAIS 2007-2011*. Quito: Movimiento PAIS.

Naciones Unidas (2006). *UNDP Background Paper. International expert group meeting on the millennium development goals, indigenous participation and good governance*. New York: United Nations, Department of economic and social affairs. Division for social policy and development, Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues. Disponible en <http://tinyurl.com/q4bcxeh>

Núñez, R. (2010). *Ecuador: Rafael Correa se queda sin amigos*. Infolatan, 20 de enero de 2010. Recuperada el 26 de marzo de 2013 de <http://tinyurl.com/l6wmyuk>

OSAL, Observatorio Social de América Latina (2007). *Propuesta de las organizaciones indígenas, originarias, campesinas y de colonizadores*

hacia la Asamblea Constituyente. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <http://tinyurl.com/owbg5n5>

Ospina, P. (2012). *Ecuador al ritmo de la iniciativa política del gobierno de la Revolución Ciudadana*. Quito, Ecuador: Editorial Abya Yala

Oviedo Freire, A. (2013). *Buen Vivir vs. Sumak Kawsay: reforma capitalista y revolución alter-nativa*. Buenos Aires, Argentina: Fundación CICCUS

Oviedo Freire, A. (2011). *Qué es el Suma Kawsay. Más allá del capitalismo y el socialismo. Camino alter-nativo al desarrollo. Una propuesta para los "indignados" y demás desencantados de todo el mundo*. Quito: Sumak Editores.

Páez, P. (2010). *Crisis, nueva arquitectura financiera y Buen Vivir*. En *Socialismo y Sumak Kawsay*, SENPLADES: 189-198. Quito: SENPLADES.

Patiño, R. (2010). *Diferencias entre el socialismo del siglo XX y el socialismo del siglo XXI. La democracia participativa y el nuevo sujeto revolucionario*. En *Socialismo y Sumak Kawsay*, SENPLADES: Quito, Ecuador: SENPLADES.

Proaño, L. (1988). *Aspectos de la filosofía del indio. Discurso con ocasión de la entrega del Doctorado en Filosofía Honoris Causa por parte de la Universidad de Saarland*. Saarland, Alemania.

Quijano, A. (2006). *Estado-nación y 'movimientos indígenas' en la región Andina: cuestiones abiertas*. *Revista del Observatorio Social de América Latina, Movimientos sociales y gobiernos en la región andina. Resistencias y alternativas*. Lo político y lo social, vol. 8, No. 19, Buenos Aires, Argentina: Ed. CLACSO.

Quijano, A. (2011). *Bien Vivir: Entre el "desarrollo" y la des/colonialidad del poder*. Quito, Ecuador: Editorial CAAP

- Quijano, A. (2001). *Globalización, colonialidad del poder y democracia*. en Tendencias básicas de nuestra época: globalización y democracia, Caracas, Venezuela: Ed. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos de Venezuela.
- Quijano, A. (2011). *‘Vivir Bien’: Entre el ‘desarrollo’ y la des/colonialidad del poder*.
- Quijano, A. (2011). *Bien Vivir: entre el desarrollo y la des/colonialidad del poder*. Ecuador Debate, No 84: 77-88.
- Quinteo, R. (2009). *Las innovaciones conceptuales de la Constitución de 2008 y el Sumak Kawsay*. En *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*, Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Eds.): 75-91. Quito: Abya-Yala.
- Quirola D. (2009). *Sumak Kawsay. Hacia un nuevo pacto social en armonía con la naturaleza*. Quito, Ecuador: Editorial Abya-Yala : Fundación Rosa Luxemburg
- Ramírez, R. (2010a). *Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano*. En *Los nuevos retos de América Latina*. Socialismo y Sumak Kawsay, SENPLADES: 55-74. Quito: SENPLADES.
- Ramírez, R. (2010b). *La felicidad como medida del Buen Vivir en Ecuador. Entre la materialidad y la subjetividad*. Quito: SENPLADES.
- Ramírez, R. (2012). *La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Hacia una socioecología política del tiempo*. Quito: IAEN.
- Rist, G. (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Rodríguez, G. (1999). *La sabiduría del cóndor: un ensayo sobre la validez del saber andino*. Quito: Abya-Yala.

- Romero Bedregal, H. (2006). *América mágica: simbiosis de canto y Ecuaciones*. La Paz: Plural, Tica.
- Salerno, T. (1990). Postscript: Why a Socialist Economy is 'impossible', L. von Mises, *Economic Calculation in the Socialist Commonwealth*, Auburn, Ludwig von Mises Institute. Belin, Alemania.
- Sánchez, J. (2011). *Discursos retroevolucionarios: Sumak Kawsay, derechos de la naturaleza y otros pensamientos*. Quito, Ecuador: Editorial CAAP
- Sánchez-Parga, J. (2011). *Discursos retroevolucionarios: Sumak Kawsay, derechos de la naturaleza y otros pachamamismos*. Ecuador Debate N.º 84: 51-56.
- Sanoja, M. (Ed.). (1986). *Relaciones entre la sociedad y el ambiente. Actas del Tercer Simposio de la Fundación Arqueológica del Caribe*. Vieques, Puerto Rico: Ed. FAC
- Schaff, A. (1983). *El Comunismo en la encrucijada*. Barcelona, España: Ed. Crítica Grijalbo
- SENPLADES. (2010). *Los nuevos retos de América Latina: socialismo y Sumak Kawsa*. Quito, Ecuador: editado por Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito, Ecuador: Editado por SENPLADES
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Quito, Ecuador: Ed. SENPLADES.
- SENPLADES. (2010). *Los nuevos retos de América Latina: socialismo y Sumak Kawsay, 1ª*. Quito, Ecuador: Ed. SEMPLADES
- Serrano, V. (Ed.) (1999). *Economía de solidaridad y cosmovisión indígena*. Quito: Abya-Yala.

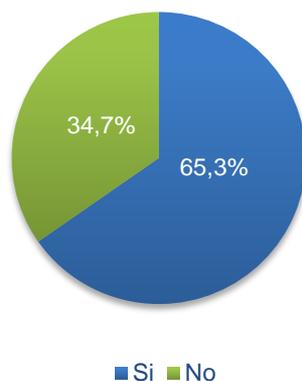
- Simbña, F. (2011). *El Sumak Kawsay como proyecto político*. Quito, Ecuador: Ed. Abya-Yala : Fundación Rosa Luxemburg
- Simbaña, Floresmilo (2011). *El Sumak Kawsay como proyecto político*. En *Más allá del desarrollo*, Miriam Lang y Dunia Mokrani (Eds.): 219-226. Quito: Abya Yala.
- Stefanoni, P. (2010). *¿A dónde nos lleva el pachamamismo?* En *Debates ordenados sobre el Pachamamismo*. Recuperada el 2 de mayo del 2015 de <http://tinyurl.com/p97fqdl>
- Stefanoni, P. (2010a). *¿A dónde nos lleva el pachamamismo?* *Rebelión*, 28 de abril de 2010. Recuperado el 15 de agosto del 2015 de <http://tinyurl.com/l674hpk>
- Tatzo, A. y Rodríguez G. (1998). *La visión cósmica de los Andes*. Quito: Abya-Yala.
- Tortosa, J. (2009). *Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir. Aportes Andinos*, No 28, 2011. Recuperada el 5 de agosto del 2015 de <http://tinyurl.com/kwatomr>
- Tortosa, M. (2011). *Vivir Bien, Buen Vivir: caminar con los dos pies*. Revista de Ciencias Sociales OBETS, Alicante, España: Ed. IUDESP
- Toussaint, E. (2006). *Banco Mundial: el golpe de estado permanente. La agenda oculta del Consenso de Washington*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Unceta, Koldo (2009). *Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones*. Carta Latinoamericana N.º 7: 1-34.
- Vázquez G. (1993). *El cálculo económico en el socialismo: una visión contemporánea*. México D.F., México: Ed. Libertas

- Viola, A. (2000). *Antropología del desarrollo. Teorías y Estudios etnográficos en América Latina*. Barcelona, España: Ed. Paidós.
- Viola, A. (2011). *Desarrollo, bienestar e identidad cultural: del desarrollismo etnocida al Sumaq Kawsay en los Andes*. En *Desarrollo y etnicidad en los Andes*, Pablo Palenzuela, y Alessandra Olivi (Eds.): 255-302. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Wallerstein, I. (1998). *Utopística. Opciones históricas del siglo XXI*. México D.F., México: Ed. Siglo XXI
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistema-mundo. Una introducción*. México D.F., México: Ed. Siglo XXI

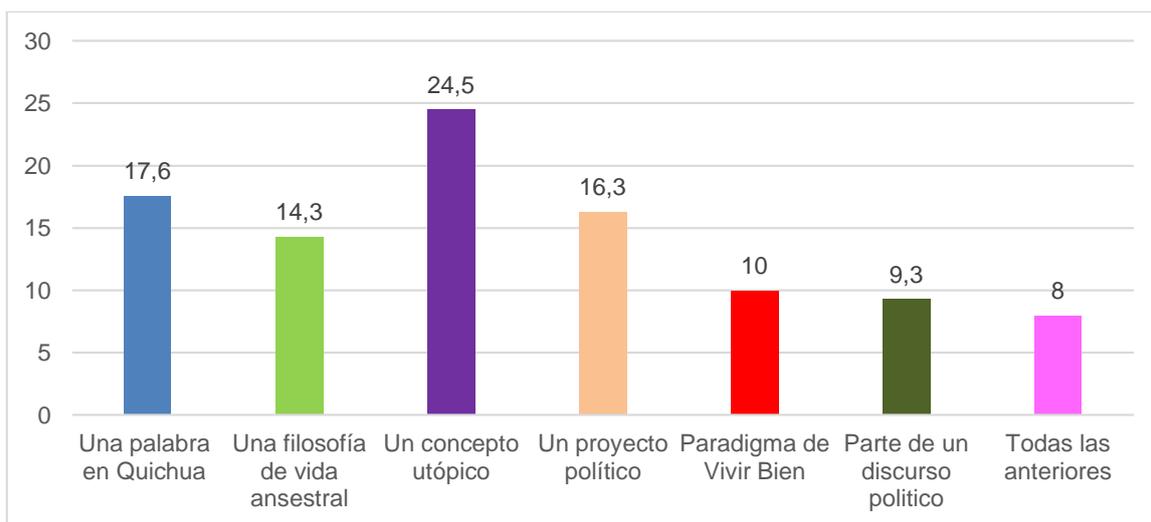
ANEXOS

ENCUESTA REALIZADA A 400 PERSONAS ENTRE LOS 18 Y 40 AÑOS SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL SUMAK KAWSAY COMO PRINCIPIO RECTOR DE LA CONSTITUCION ECUATORIANA 2008.

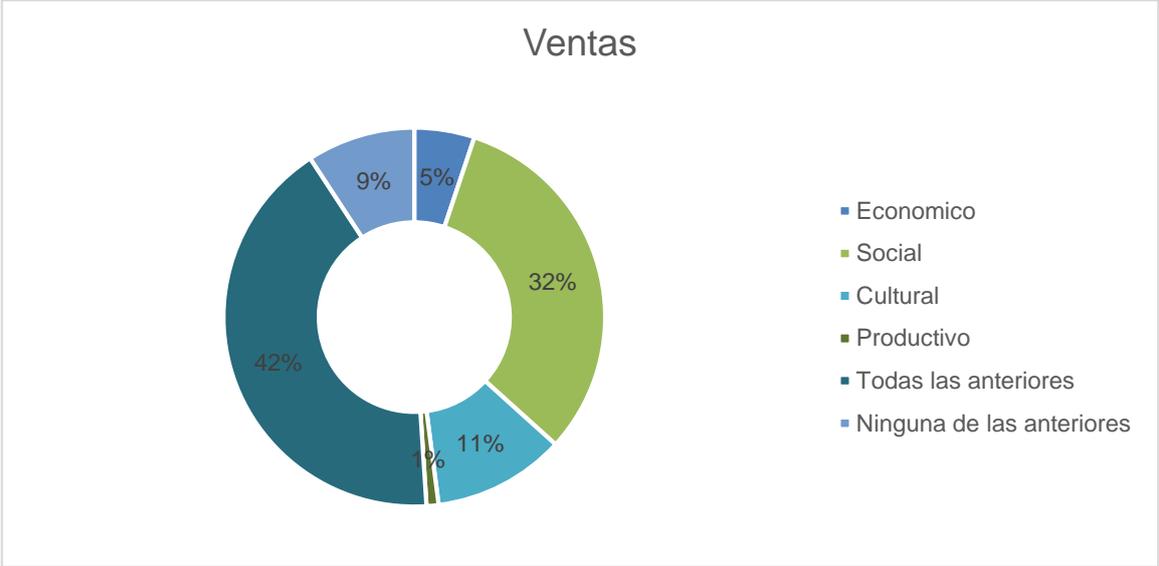
1. ¿Usted ha escuchado sobre el Sumak Kawsay (Buen Vivir) como el principio constitucional fundamental en la Sociedad Ecuatoriana?



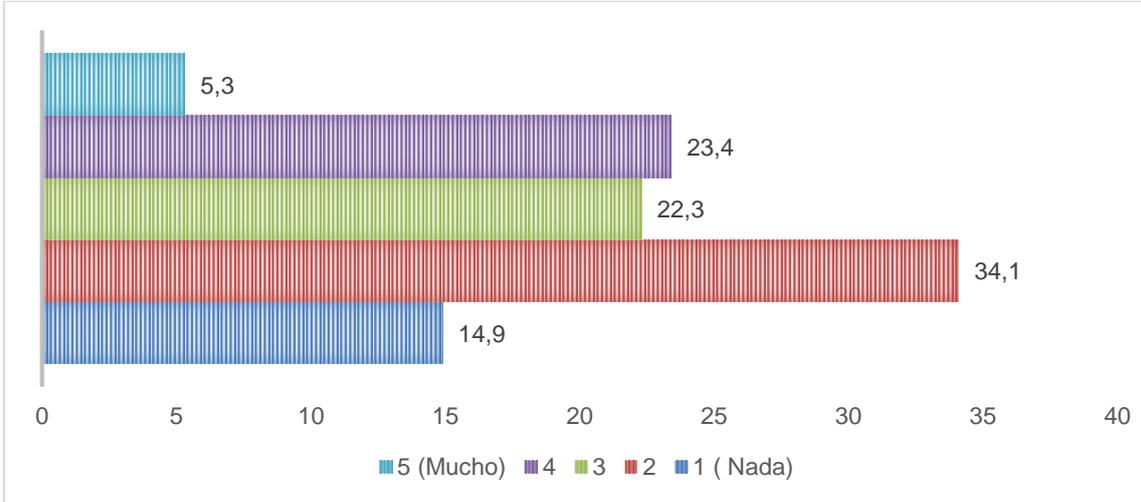
2. ¿El Sumak Kawsay es para usted?



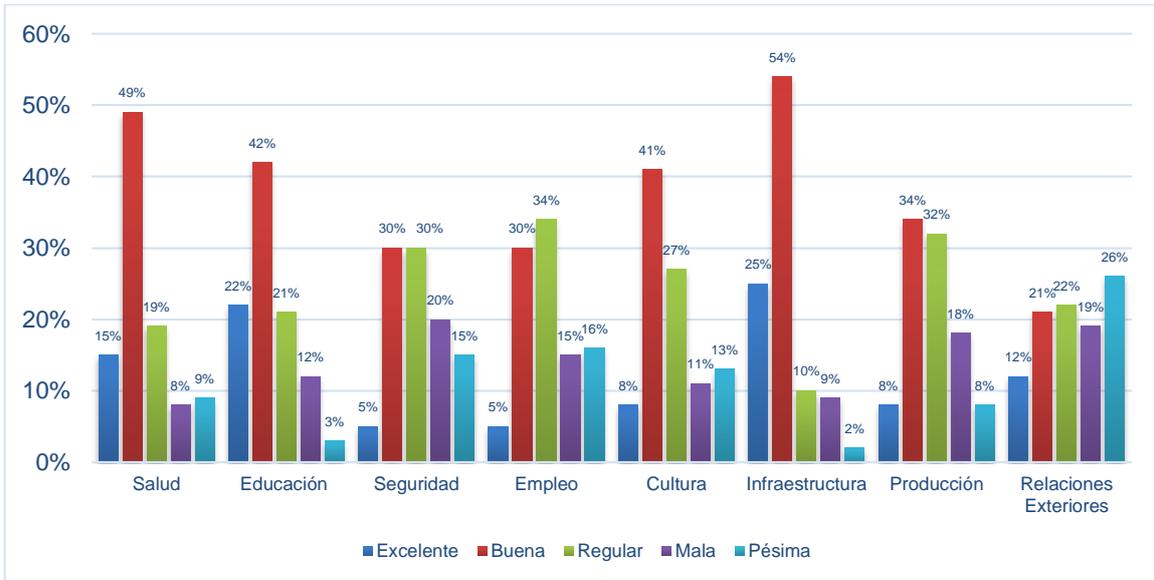
3. Usted piensa que el modelo de desarrollo que propone el Sumak Kawsay es:



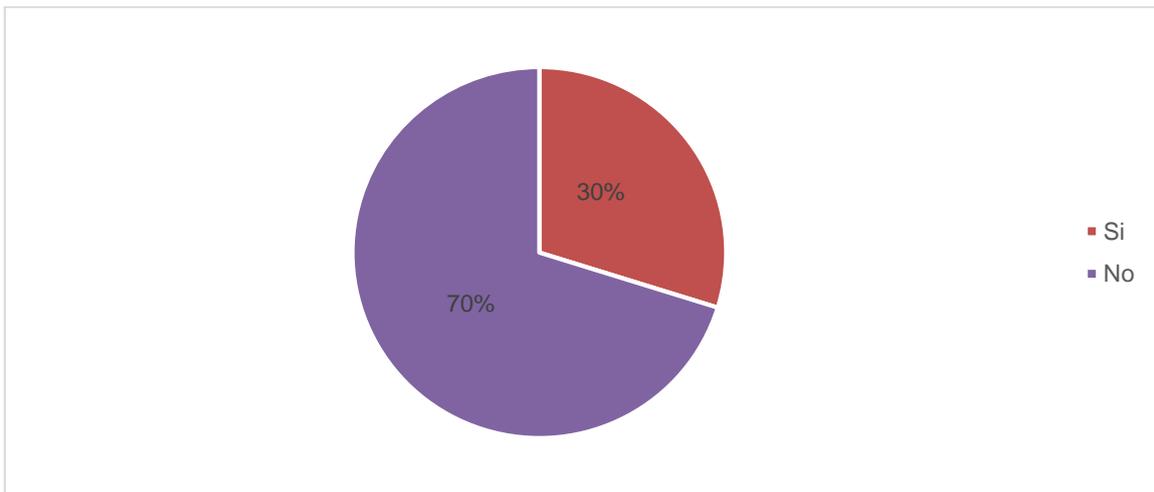
4. Cuanto Considera Usted que sabe sobre el Sumak Kawsay



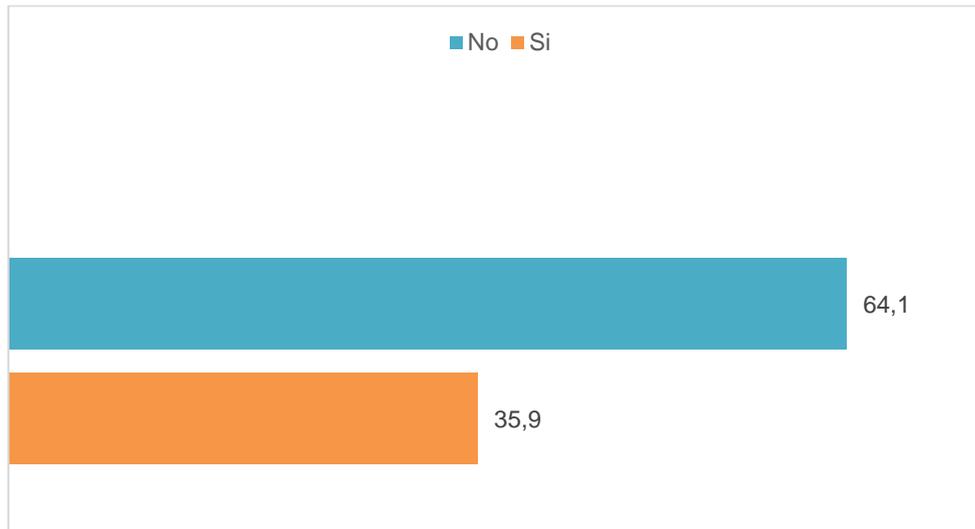
5. ¿Cuál es su opinión sobre la gestión del gobierno nacional presidido por Rafael Correa, en este periodo de 7 años, respecto a?



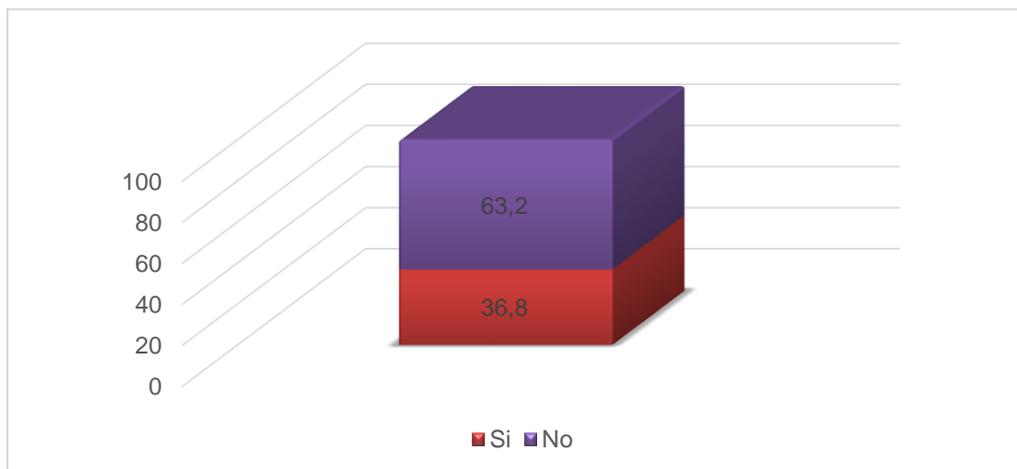
6. ¿Considera usted que las leyes y políticas emitidas en materia de impuestos dieron como resultado mayor justicia?



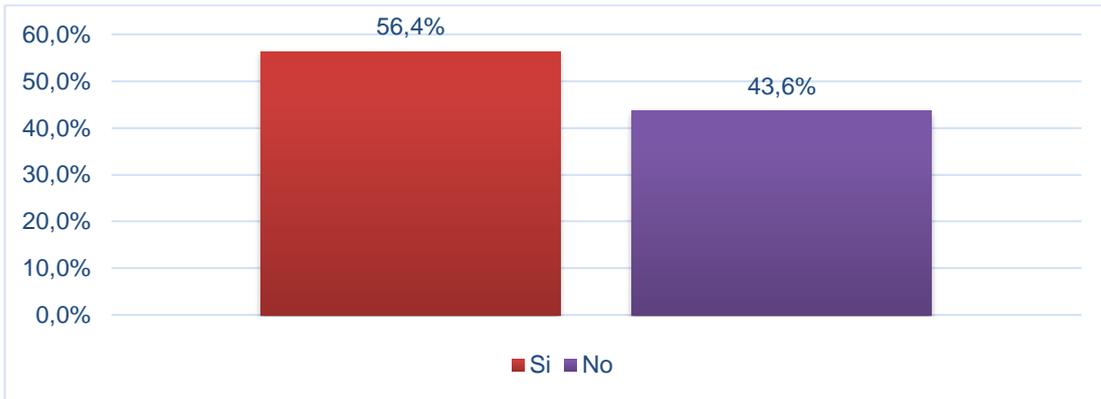
7. ¿Sabe usted que es el Plan Nacional del Buen Vivir?



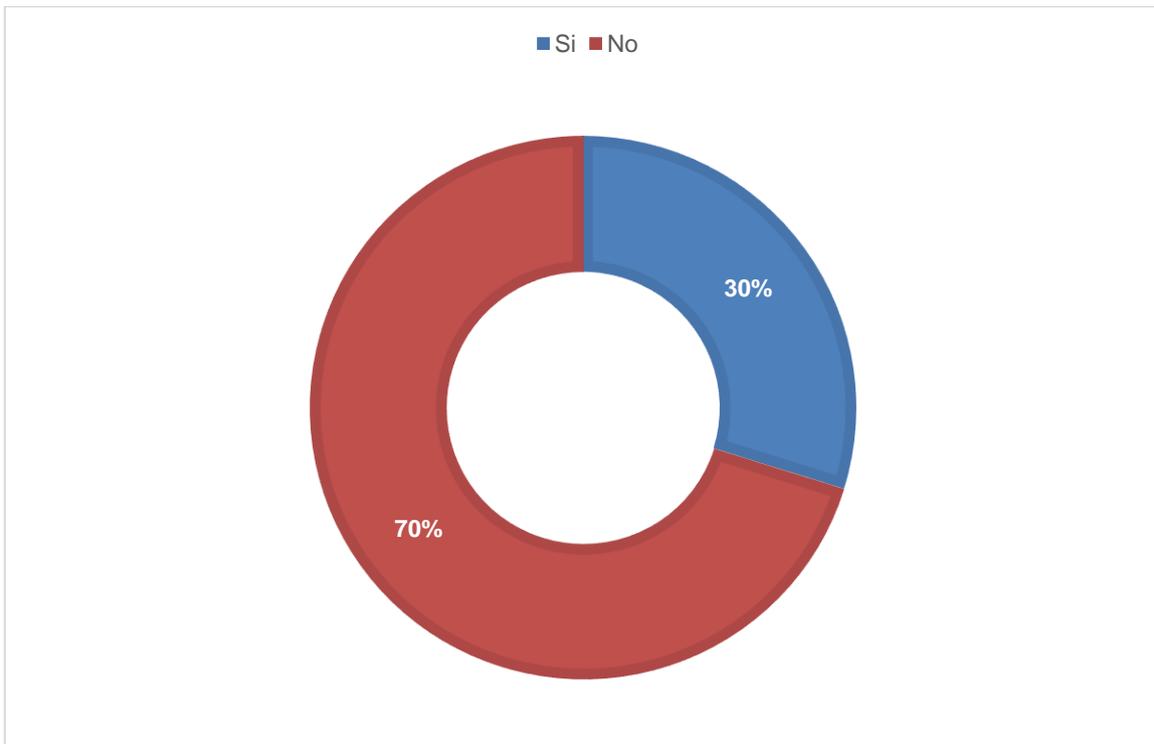
8. Cree usted que las políticas implementadas por el actual gobierno han dado como resultado mayor independencia y afianzado la soberanía nacional



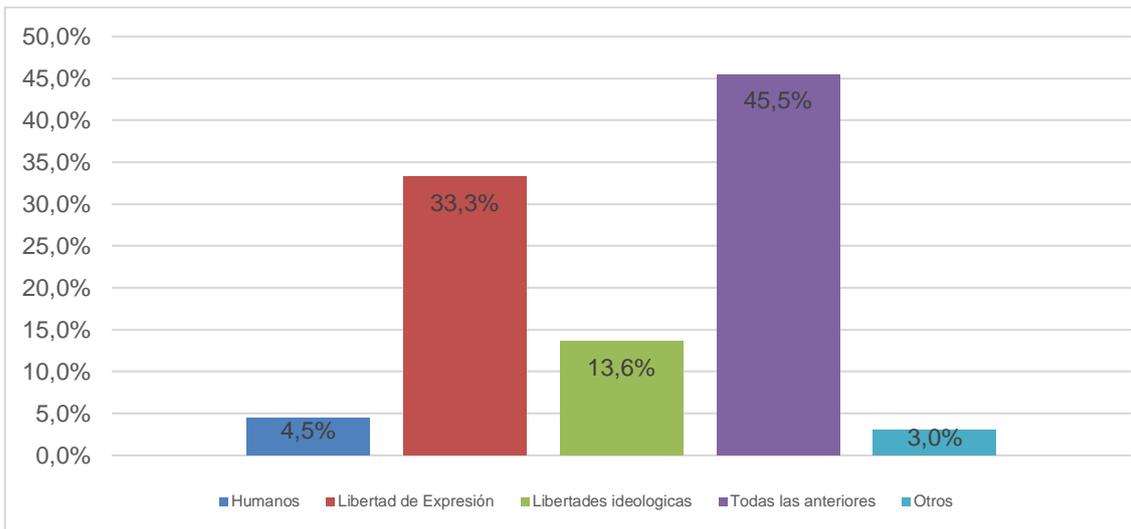
9. Sabía usted que las políticas públicas del país deben estar únicamente encaminadas a la consecución del Buen Vivir o Sumak Kawsay



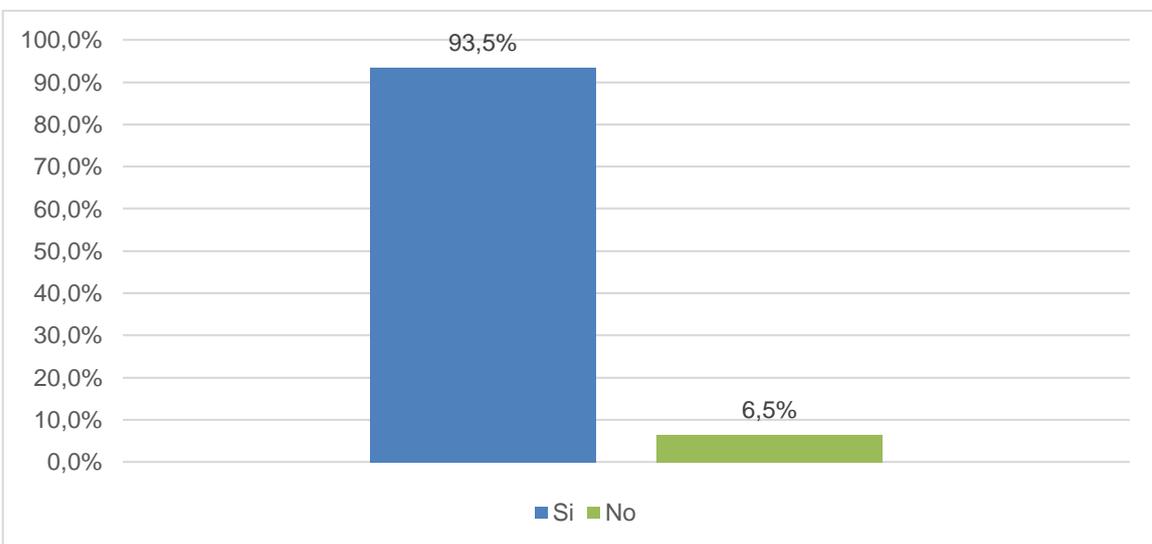
10. ¿Considera usted que en este gobierno se respetan más los derechos humanos y las libertades individuales que en periodos y gobiernos anteriores?



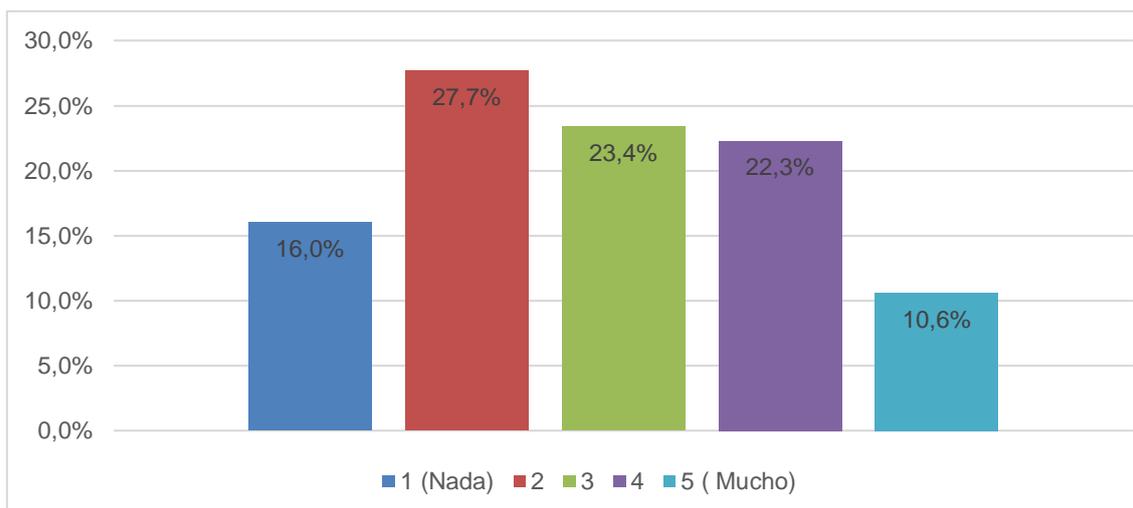
10.1. Si la respuesta anterior fue NO, Cuales han sido los derechos vulnerados:



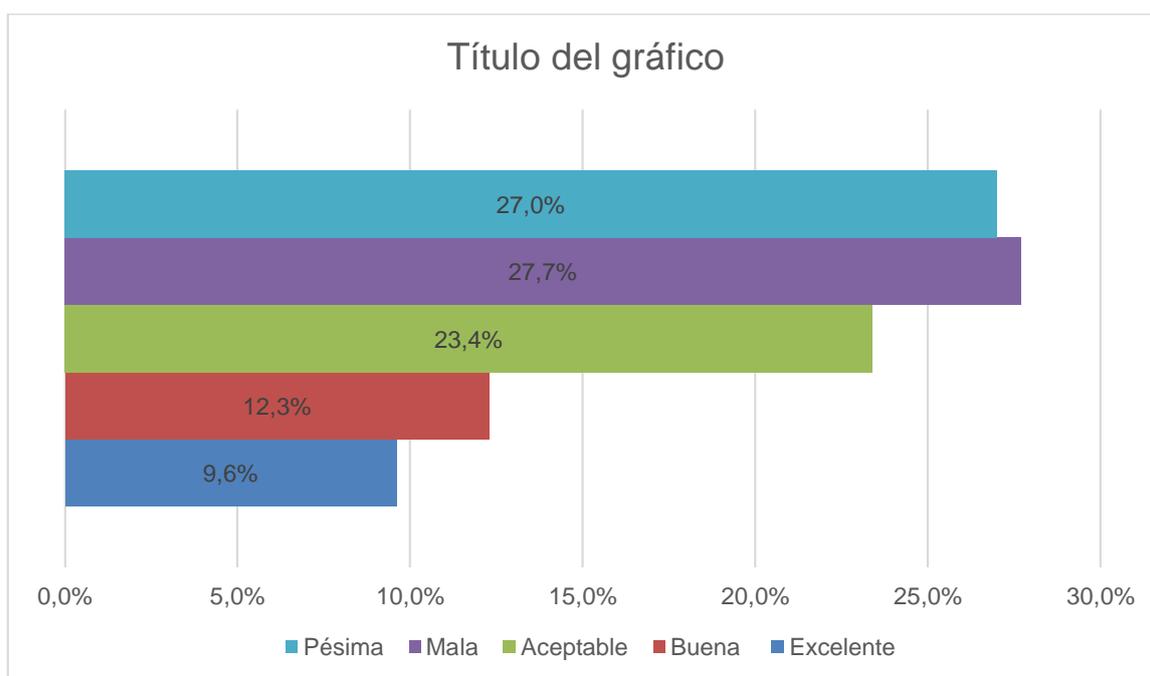
11. ¿Considera que la relación con la naturaleza es un factor importante para el desarrollo de un país?



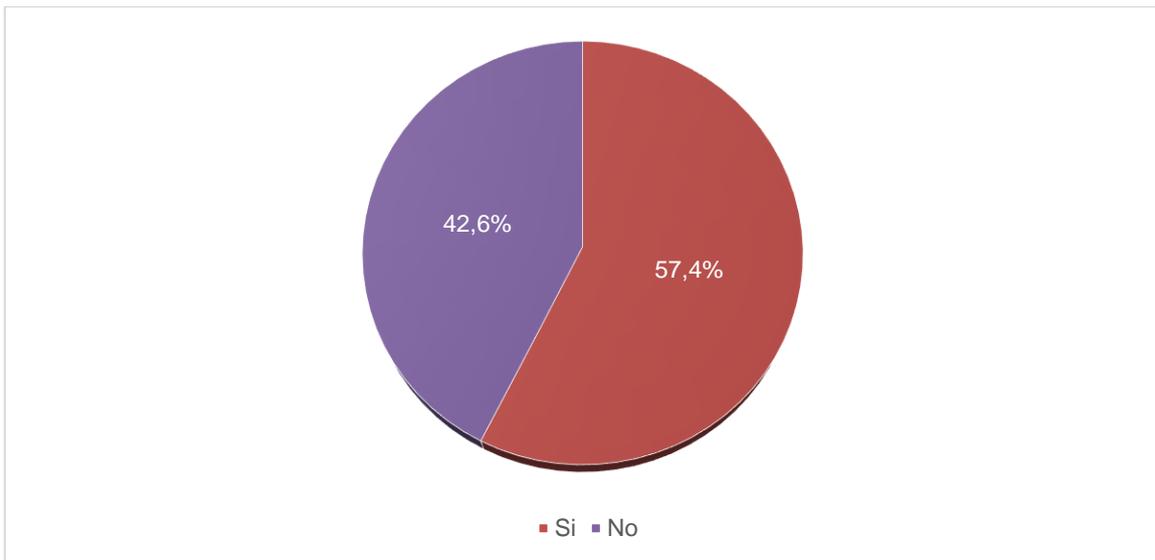
12. ¿Qué tan preocupado por el medio ambiente piensa que está el gobierno?



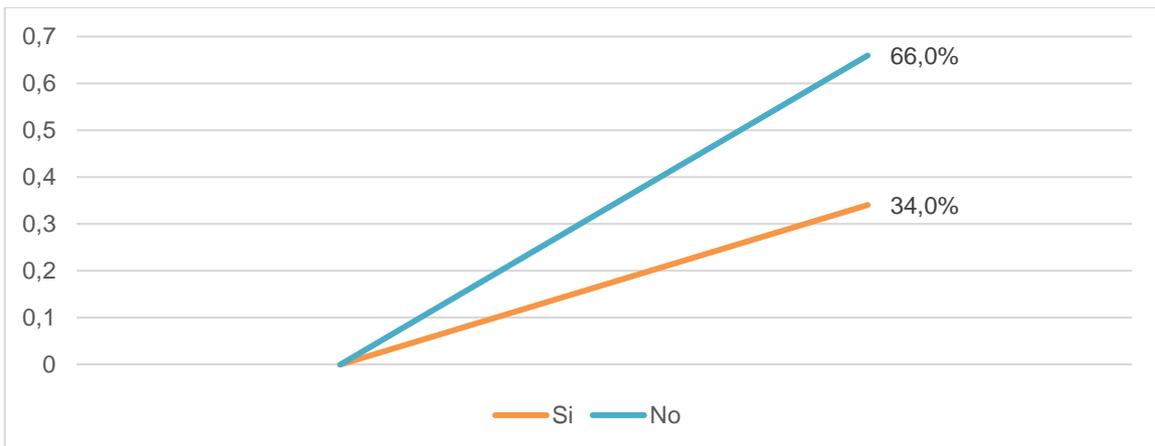
13. ¿Cómo evalúa la gestión del gobierno en relación al proyectos Yasuni ITT?



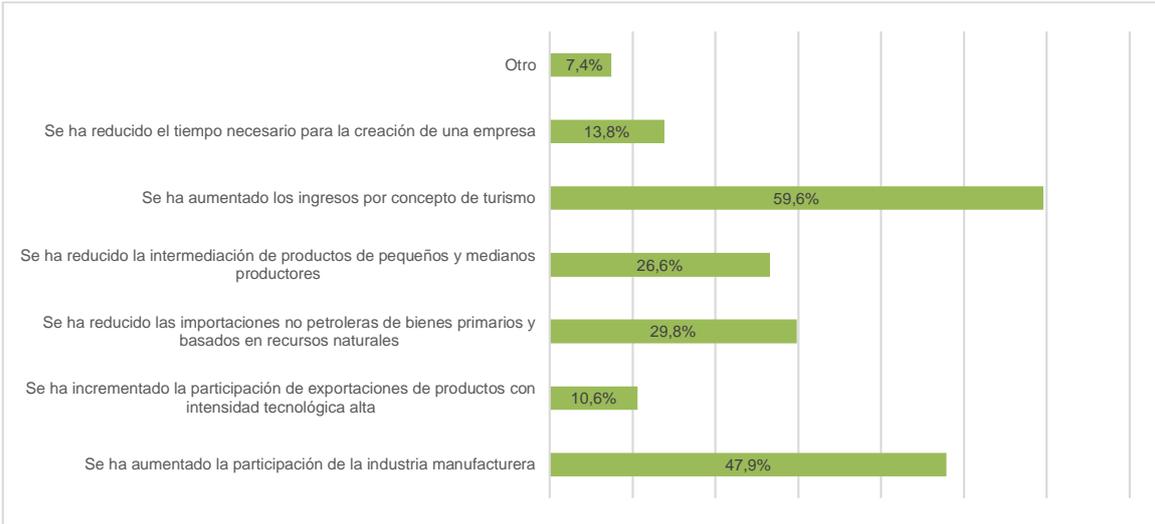
14. ¿Considera que las reformas educativas han permitido un mayor acceso a la educación superior a los grupos considerados como vulnerables?



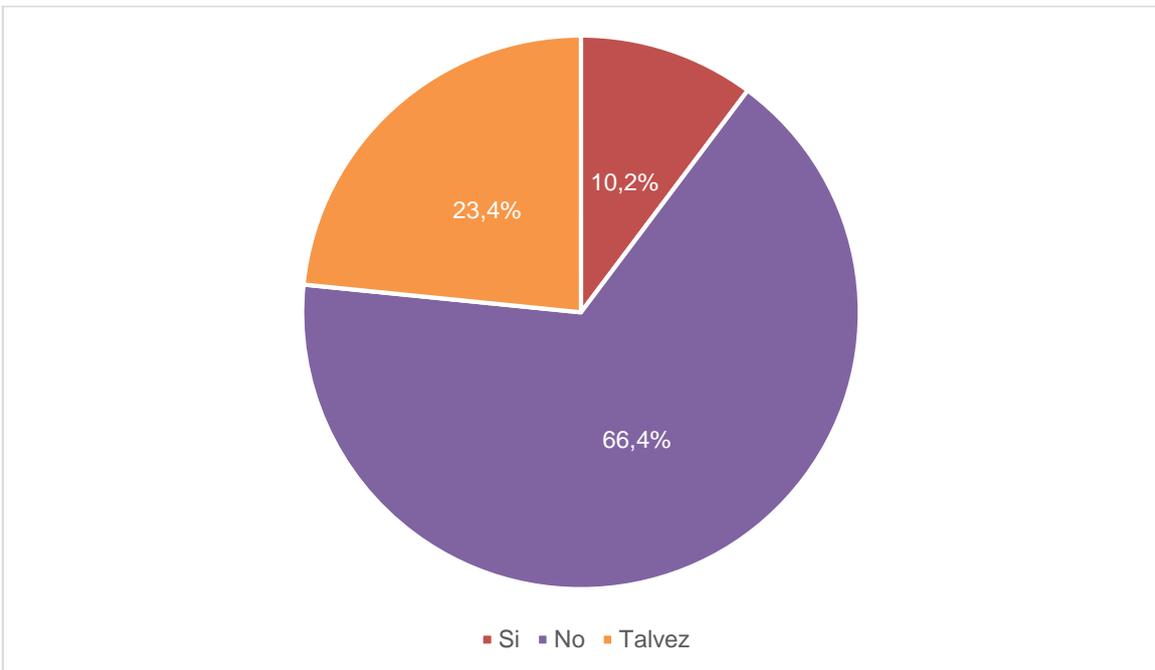
15. ¿Considera usted que ha cumplido con el mandato constitucional de garantizar mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y control social (quinto poder del estado)?



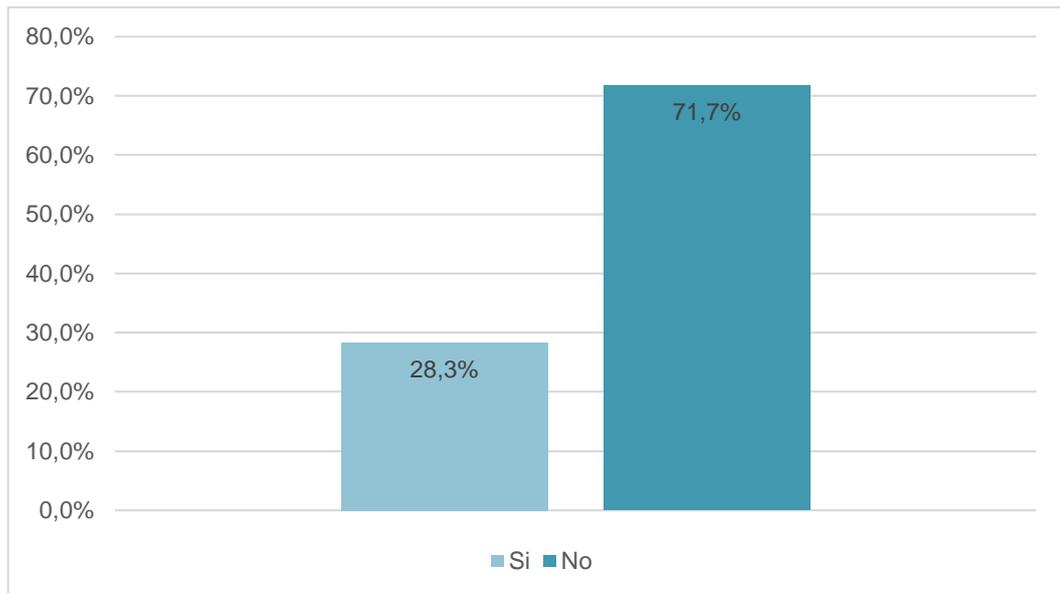
16. ¿Cuáles son los mayores avances en términos de transformación de la matriz productiva en el país?



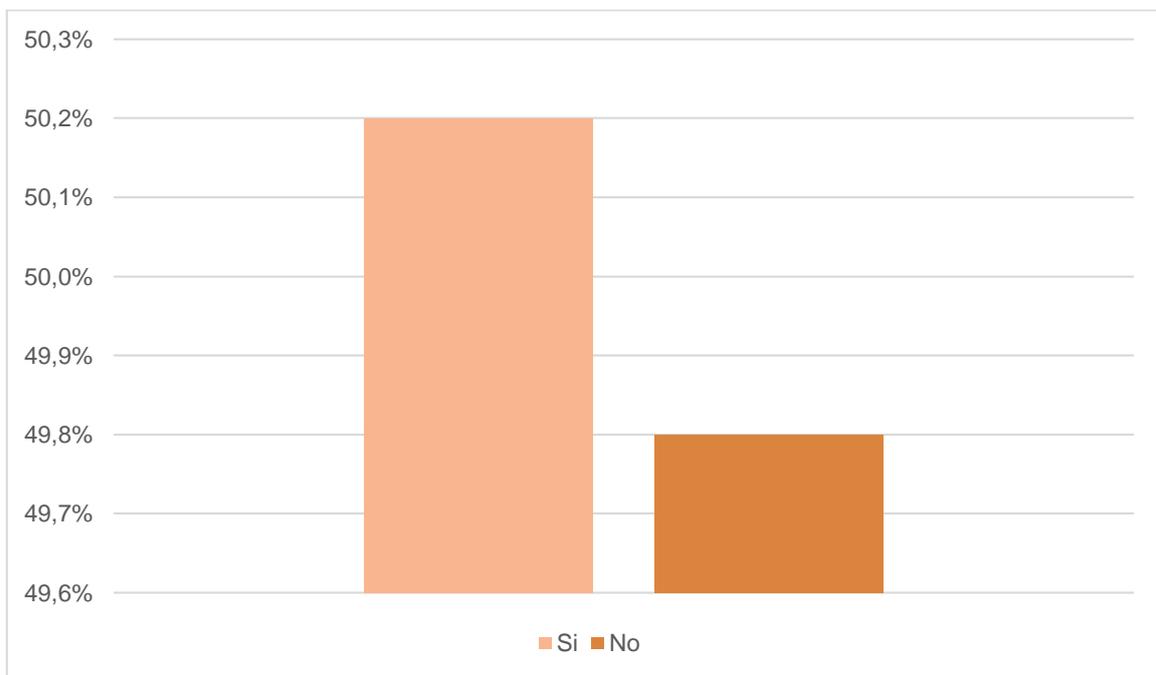
17. ¿Considera que fue necesaria la creación de dos nuevos poderes en la república del Ecuador para asegurar la democracia y la participación ciudadana?



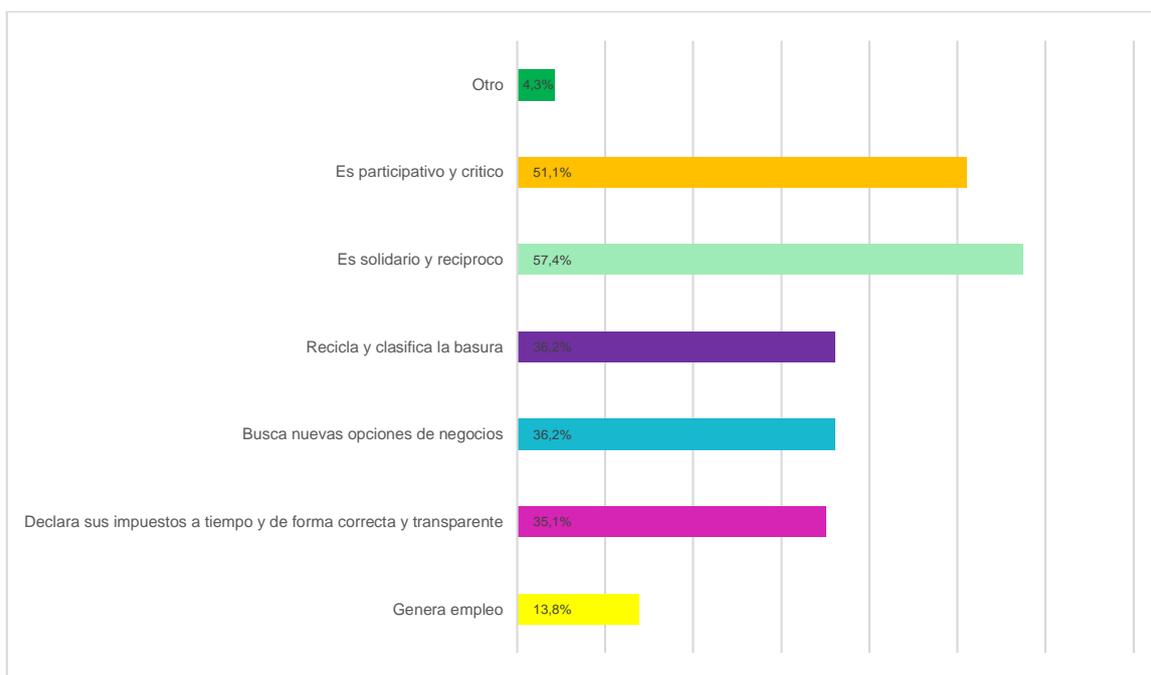
18. ¿Considera usted que estamos en camino al Sumak Kawsay o Buen Vivir?



19. Considera al Sumak Kawsay como una alternativa viable



20. ¿Qué hace usted para apoyar al Buen Vivir considerando que es un trabajo de los ecuatorianos el construirlo?



DATOS DE LOS PRESTAMOS REALIZADOS POR EL ECUADOR AL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRCCION Y FOMENTO EN EL PERIODO DE RAFAEL CORREA

Tabla 1. Prestamos realizados por el Ecuador al BIRF en el periodo del Presidente Rafael Correa
Adaptada de: Banco Mundial data base (2016)

<i>País</i>	<i>Prestatario</i>	<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Monto</i>	<i>Suscripción del convenio</i>
<i>Ecuador</i>	Ministerio de Finanzas	Supporting Edu Reform in Targeted C	\$178000000,00	15/06/2015
<i>Ecuador</i>	Ministerio de Finanzas	EC Scnd. Fiscal Consolid & Comp. G	\$100000000,00	13/06/2014
<i>Ecuador</i>	Ministerio de Finanzas	EC (APL1) Bono de Desarrollo Humano	\$60000000,00	20/11/2013
<i>Ecuador</i>	Ministerio de Finanzas	EC Manta Public Services Improvem P	\$100000000,00	20/11/2013
<i>Ecuador</i>	Ministerio de Finanzas	Sustainable Family Farming Moderniz	\$80000000,00	09/10/2015
<i>Ecuador</i>	Ministerio de Finanzas	EC-Inclusion and Quality Education	\$43000000,00	18/04/2008
<i>Ecuador</i>	Ministerio de Finanzas	EC-RURAL ROADS	\$20000000,00	18/04/2008
<i>Ecuador</i>	Ministerio de Finanzas	EC Chimborazo Dev Invest Project	\$15300000,00	18/04/2008
<i>Ecuador</i>	Ministerio de Finanzas	EC Institucional Reform	\$20000000,00	
		TOTAL	\$ 616.300.000,00	

